

Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año XXI * Suplemento 3 del N° 387 * Junio 2023

Ejercicio Económico 2022

- Cuentas anuales
- Memoria económica
- Ejecución del presupuesto
- Inventario
- Informe de Gestión

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Medio propio de la Universidad de Cádiz

Fundación docente privada sin ánimo de lucro, declarada de "interés público" por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 9-XII-98 (BOJA nº 148 de 29 de diciembre, página 15.898) e inscrito en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el nº CA/664



Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz
Avda. Doctor Gómez Ulla, 18, (Edificio Multisusos), 11003, Cádiz
CIF: G-11442167 Teléfono: 956-070372/74
<http://www.fueca.org> | secretaria@fueca.es

INDICE

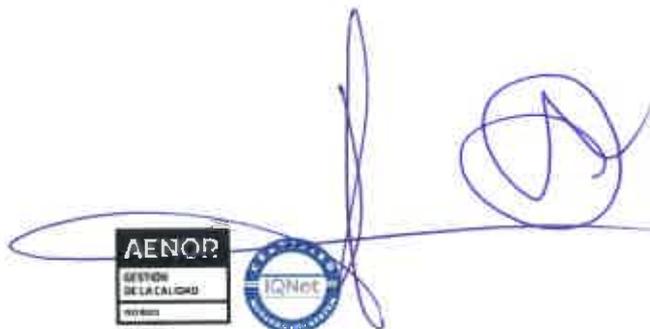
INDICE.....	2
1. CUENTAS ANUALES.....	4
1.1 BALANCE DE SITUACIÓN	5
1.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	7
2. MEMORIA ECONÓMICA.....	8
2.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	9
2.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.....	15
a) <i>Imagen fiel</i>	15
b) <i>Principios contables</i>	16
c) <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i>	16
d) <i>Elementos recogidos en varias partidas</i>	17
e) <i>Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes</i>	17
2.3 RESULTADO DEL EJERCICIO	18
2.4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	18
a) <i>Inmovilizado intangible</i>	18
b) <i>Inmovilizado material</i>	18
c) <i>Instrumentos financieros</i>	20
d) <i>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>	25
e) <i>Impuesto sobre beneficios</i>	26
f) <i>Provisiones y contingencias</i>	26
g) <i>Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental</i>	26
h) <i>Indemnizaciones por despido</i>	27
i) <i>Ingresos y gastos</i>	27
2.5 INMOVILIZADO INTANGIBLE	28
2.6 INMOVILIZACIONES MATERIALES	29
2.7 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.....	30
a) <i>Maquinaria</i>	30
b) <i>Arrendamientos Inmuebles</i>	31
2.8 INSTRUMENTOS FINANCIEROS	31
a) <i>Activos financieros</i>	31
b) <i>Pasivos financieros</i>	32
2.9 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.....	34
2.10 FONDOS PROPIOS	36
a) <i>Dotación fundacional</i>	36
b) <i>Movimientos de los Fondos Propios</i>	36
c) <i>Aplicaciones de elementos patrimoniales a fondos propios</i>	36
2.11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	37
2.12 ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	37
2.13 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL	39
2.14 PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	40



a) Periodificaciones de ingresos	41
b) Periodificaciones de gasto	41
2.15 INGRESOS Y GASTOS	42
a) Ingresos de la actividad propia	42
b) Gastos de personal	43
c) Otros gastos de la actividad	44
d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 15 de julio)	45
e) Gastos extraordinarios.....	46
2.16 GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES	46
2.17 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	46
2.18 OTRA INFORMACIÓN	47
2.19 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIOAMBIENTE	56
2.20 CUADRO DE FINANCIACIÓN	57
2.22 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	57
2.23 OTRA INFORMACIÓN REQUERIDA A LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	59
3. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL RESULTADO POR ÁREAS DE ACTIVIDAD	60
3.1 BASES DE PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	61
3.2 INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	62
4. INVENTARIO.....	66
5. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	71
6. INFORME DE GESTIÓN	73
6.1 ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO	74
6.3 MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2022	76
6.4 MEMORIA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS DEL PLAN PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ GESTIONADAS DURANTE EL EJERCICIO 2022	82
6.5 MEMORIA DE CONVENIOS CONTRATOS Y ACUERDOS DEL AÑO 2022.....	93
6.6 WEB DE LA FUNDACIÓN Y REDES SOCIALES	108
6.7 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FUECA	109
7. FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN	113
8. INFORME DE AUDITORÍA	115



1. CUENTAS ANUALES



1.1 BALANCE DE SITUACIÓN

Balance de situación de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Descripción	nota memoria	2.022	2.021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		9.289,45 €	11.481,52 €
II. Inmovilizado Material	2.6	6.107,05 €	8.299,12 €
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		6.107,05 €	8.299,12 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	2.8.a)	1.000,00 €	1.000,00 €
1. Instrumentos de patrimonio		1.000,00 €	1.000,00 €
V. Inversiones financieras a Largo plazo	2.8.a)	2.182,40 €	2.182,40 €
5. Otros activos financieros		2.182,40 €	2.182,40 €
B) ACTIVO CORRIENTE		970.347,47 €	1.148.641,55 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.9	637.020,83 €	558.917,45 €
1. Clientes ventas y prestación de servicios		636.335,85 €	528.211,13 €
4. Personal		684,98 €	708,32 €
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		- €	29.998,00 €
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.8.a)	3.300,00 €	22.303,95 €
5. Otros activos financieros		3.300,00 €	22.303,95 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	2.14.b)	2.445,57 €	2.665,78 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		327.581,07 €	564.754,37 €
1. Tesorería		327.581,07 €	564.754,37 €
TOTAL ACTIVO (A + B)		979.636,92 €	1.160.123,07 €
A) PATRIMONIO NETO	2.10	- 7.048.650,29 €	- 7.097.263,35 €
A-1) Fondos propios	2.10.b)	- 7.048.650,29 €	- 7.097.263,35 €
I. Dotación fundacional	2.10.a)	30.000,00 €	30.000,00 €
III. Reservas	2.10.b)	252.158,34 €	252.158,34 €
2. Otras reservas		252.158,34 €	252.158,34 €
V. Resultado de ejercicio anteriores	2.10.b)	- 7.379.421,69 €	- 7.366.585,45 €
1. Remanente		9.056,12 €	9.056,12 €
2. (Resultado negativo de ejercicios anteriores)		- 7.388.477,81 €	- 7.375.641,57 €
VII. Resultado del ejercicio	2.10.b)	48.613,06 €	- 12.836,24 €
Excedente del ejercicio anterior		- €	- €
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		48.613,06 €	- 12.836,24 €

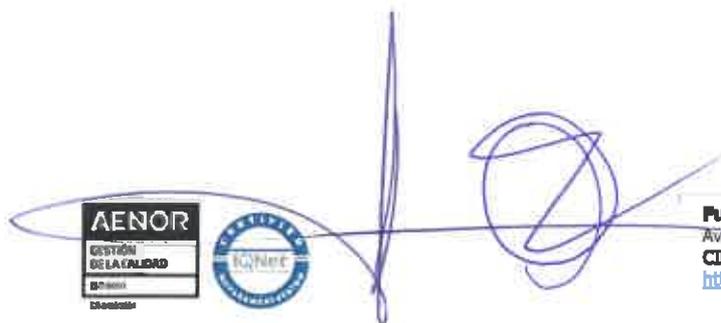
B) PASIVO NO CORRIENTE		6.435.151,73 €	6.381.243,96 €
I. Provisiones a largo plazo	2.8.b)	5.048.103,00 €	5.048.103,00 €
4. Provisión por responsabilidad solidaria		5.048.103,00 €	5.048.103,00 €
II. Deudas a largo plazo	2.8.b)	1.387.048,73 €	1.333.140,96 €
5. Otros pasivos financieros		1.387.048,73 €	1.333.140,96 €
C) PASIVO CORRIENTE		1.593.135,48 €	1.876.142,46 €
II. Provisiones a corto plazo	2.8.b)	23.880,82 €	- €
III. Deudas a corto plazo	2.8.b)	11.543,00 €	11.430,00 €
5. Otros pasivos financieros		11.543,00 €	11.430,00 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.12	959.072,40 €	1.345.452,09 €
1. Proveedores		476.822,75 €	671.315,51 €
3. Acreedores varios		228.507,56 €	177.684,63 €
4. Personal		2.983,14 €	15,28 €
6. Otras deudas con las Admin.Públicas	2.13	244.194,99 €	489.872,71 €
7. Anticipos de clientes		6.563,96 €	6.563,96 €
VI. Periodificaciones	2.14.a)	598.639,26 €	519.260,37 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		979.636,92 €	1.160.123,07 €




1.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2022 Y 2021.

PERDIDAS Y GANANCIAS (CUENTA DE RESULTADOS)	nota memoria	2.022	2.021
A) Operaciones continuadas			
1. Ingresos de la actividad propia	2.15.a)	3.984.490,29 €	3.562.974,26 €
b) Aportaciones de usuarios		914.669,30 €	796.277,21 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		3.071.348,58 €	2.740.317,25 €
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	2.11	- 1.527,59 €	26.379,80 €
8. Gastos de personal:	2.15.b)	- 1.894.701,81 €	- 1.836.477,83 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		- 1.472.033,71 €	- 1.412.355,04 €
b) Cargas sociales		- 422.668,10 €	- 424.122,79 €
9. Otros gastos de la actividad	2.15.c)	- 2.022.810,54 €	- 1.707.594,33 €
a) Servicios exteriores		- 1.815.083,09 €	- 1.559.292,95 €
b) Tributos		- 53.576,41 €	- 37.327,56 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por op. comerciales		- 6.132,99 €	- 13.829,11 €
d) Otros gastos de gestión corriente		- 148.018,05 €	- 97.144,71 €
10. Amortización del Inmovilizado	2.6	- 4.608,67 €	- 5.315,98 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		62.369,27 €	13.586,12 €
15. Gastos financieros		- 13.756,21 €	- 26.422,36 €
b) Por deudas con terceros	2.8.b)	- 13.756,21 €	- 26.422,36 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		- 13.756,21 €	- 26.422,36 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		48.613,06 €	- 12.836,24 €
19. Impuestos sobre beneficios		- €	- €
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS (A.3 +19)		48.613,06 €	- 12.836,24 €
A.5) Variación del patrimonio neto (A.4. + 20)		48.613,06 €	- 12.836,24 €
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)		48.613,06 €	- 12.836,24 €



2. MEMORIA ECONÓMICA



2.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Universidad Empresa de Cádiz (FUECA) fue constituida, mediante escritura pública, con fecha de 8 de octubre de 1998 y reconocida e inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas por la entonces Consejería de Educación y Ciencia, mediante Orden de 9 de diciembre de 1998 (BOJA de 8 de enero de 1999), con la denominación de Fundación «Universidad-Empresa de la Provincia de Cádiz». Y, mediante escritura pública de 14 de julio de 2008, se modificaron los Estatutos de FUECA para adaptarlos a la Ley 10/2005 de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por acuerdo del Consejo de Social de 4 de febrero de 2022 (BOUCA 350, de 17 de enero de 2022), a propuesta del Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria el 14 de diciembre de 2021 (BOUCA 348, de 17 de enero de 2022) se produjo la conversión de la Fundación en medio propio personificado de la Universidad de Cádiz.

Posteriormente, el Patronato de la Fundación procedió el 29 de junio de 2022 a aprobar los nuevos estatutos de la Fundación adecuados y ajustados a su nueva naturaleza jurídica, acordándose la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía mediante Resolución de 11 de julio de 2022, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, publicada en el BOJA Número 140 de 22 de julio de 2022.

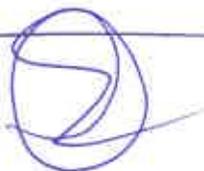
La relación de la Fundación con la Universidad pasa a sustentarse en determinados instrumentos denominados encargos a medio propio personificado, a los efectos previstos en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A través de estos instrumentos la Universidad, en tanto poder adjudicador, encarga a la Fundación, su medio propio personificado, la actuación y gestión de unas determinadas actuaciones o servicios de interés para ella, propias de su objeto y fines fundacionales, los cuales en ningún caso podrán implicar la atribución de potestades públicas

Estos encargos se aprobarán por resolución del Rector y serán de ejecución obligatoria para la Fundación en los plazos y condiciones precisados en la misma. Los encargos se retribuirán mediante tarifas aprobadas por la Universidad de Cádiz, las cuales deberán cubrir los costes reales de las prestaciones encargadas, teniendo en cuenta para su cálculo los costes directos e indirectos que se pudieran derivar.

Por acuerdo del Consejo Social de 20 de diciembre de 2022, a propuesta del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2022 (BOUCA 373, de 13 de enero de 2023), fueron aprobadas las tarifas del ejercicio 2023 para la ejecución de las actividades objeto de encargo a la FUECA como medio propio personificado de la Universidad de Cádiz.

Su domicilio social y fiscal está ubicado en la avenida Doctor Gómez Ulla, número 18, código postal 11003, Cádiz.



a) Fines:

La Fundación tiene como fin de interés general cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Cádiz, y, en particular, al apoyo a la mejor formación, capacitación y desarrollo integral de sus estudiantes y egresados, y al fomento del diálogo y la colaboración entre dicha Universidad y las empresas e instituciones de su entorno.

Con carácter enunciativo y no limitativo, los fines de la Fundación serán los siguientes:

a) El fomento y desarrollo de cauces de conocimiento y diálogo entre las empresas, principalmente de esta provincia, la Universidad de Cádiz y la sociedad en general, fundamentalmente a través de la formación e investigación científica y técnica, así como de la promoción, protección y fomento de toda clase de estudios e investigaciones conducentes a la satisfacción de las necesidades y conveniencias comunes de unas y otras, con el fin de coadyuvar al desarrollo de la economía y de la sociedad, buscando soluciones para la satisfacción de necesidades comunes y actuar como centro de información y coordinación de cuantas empresas deseen mantener relaciones con la Universidad de Cádiz para su mejor desarrollo, la integración social y la optimización económica y social de la sociedad gaditana.

b) La búsqueda y establecimiento de canales de cooperación entre las empresas y la Universidad de Cádiz con el fin de que su conocimiento mutuo contribuya, por una parte, a resolver la problemática de las empresas y otras entidades públicas o privadas en orden a la formación de los recursos humanos y el desarrollo de la investigación y la innovación y, por otra parte, a que la Universidad de Cádiz esté informada de las necesidades de las empresas y otras entidades a los efectos de potenciar la adecuación de la reforma y actualización de las enseñanzas y de los planes de estudio.

c) Potenciar, favorecer e instrumentar la transferencia de tecnología de la Universidad de Cádiz, divulgando y promoviendo la investigación científica y la docencia universitaria en todos los ámbitos relacionados con la Universidad de Cádiz, al servicio de la sociedad en que se inserta. Potenciar la transferencia tecnológica mediante la participación, por sí o por medio de otras instituciones, en empresas y entidades de todo tipo para la utilización, difusión y comercialización de dicha tecnología.

d) La actuación como centro de información y coordinación para las empresas y entidades que deseen establecer relaciones específicas con la Universidad de Cádiz, sobre temas diversos como la promoción de estudios, el desarrollo de iniciativas empresariales en investigación y desarrollo, la realización de contratos y del ofrecimiento de becas, la selección, formación y perfeccionamiento de personal y en su caso, otros similares.

e) Colaborar con la Universidad de Cádiz en cuantas actuaciones se promuevan para la ampliación de la oferta formativa cuya implantación exija la dinámica social, coadyuvando, en este sentido, con las instituciones docentes, corporaciones, entidades y asociaciones culturales, profesionales, económicas y empresariales de la provincia, y apoyando cuantas iniciativas se presenten ante los Poderes Públicos, a cuyo fin realizará los estudios precisos y elaborará las conclusiones que le sirvan



de base, ofreciendo el asesoramiento académico y legal pertinente e interviniendo, en el marco de sus competencias, en defensa de los intereses de la enseñanza universitaria.

f) Promover, desarrollar y ofertar la realización de trabajos de investigación científica, humanística y técnica, el desarrollo tecnológico y la innovación al servicio del progreso, por sí misma o en colaboración con la Universidad de Cádiz y demás instituciones, públicas y privadas, así como fomentar el interés por dichas tareas, tanto en el estamento docente como al alumnado, estimulando el estudio, la adecuada preparación para el ejercicio de actividades profesionales, y una formación humana integral de todos los que forman parte de la comunidad escolar.

g) Canalizar iniciativas de investigación, transferencia de resultados, servicios y asistencia de profesores, grupos de investigación, departamentos, institutos y otros centros universitarios, hacia las empresas y entidades públicas, asumiendo las tareas de promocionar, gestionar, incluso negociar, participar en concursos públicos, y suscribir convenios, contratos y acuerdos de colaboración, asesoramiento, prestación de servicios y apoyo tecnológico, a petición de la propia Universidad de Cádiz o a título propio.

h) Canalizar la cooperación entre la Universidad de Cádiz, el sector empresarial y entidades e instituciones de distinta naturaleza para la realización de estudios, trabajos o proyectos de investigación, teórica o aplicada, en áreas científicas, técnicas o artísticas, así como asesoramientos técnicos científicos que se demanden; la organización de prácticas de alumnos y posgraduados en las empresas, así como la realización de cursos de especialización, reciclaje y actualización profesional, suscribiendo para ello los convenios precisos.

i) Estimular, apoyar y ejecutar proyectos de cooperación internacional al desarrollo con terceros países coadyuvando los conocimientos generados por la Universidad de Cádiz, las organizaciones no gubernamentales, la administración pública y la empresa, con el fin de fomentar el desarrollo sostenible humano, social y económico en estos países, contribuyendo a la erradicación de la pobreza. Para ello la Fundación podrá cooperar con cuantas instituciones, centros y entidades, nacionales o internacionales persigan fines similares a través de acuerdos, convenios, licitaciones y contratos que se instrumentalicen y que tengan por objetivo la realización de proyectos que impliquen la transferencia de conocimientos, en su más amplia concepción, en el territorio objetivo.

j) La cooperación con la Universidad de Cádiz con el propósito de coadyuvar en la mejora de sus índices de calidad, en la gestión de los servicios de la misma, incluyendo cuando así fuera preciso, la gestión de cuantas actividades, prestaciones o proyectos desarrolle en su ámbito.

k) La defensa ante la sociedad del espíritu de colaboración, comunicación y diálogo satisfactorio y permanente entre la Universidad de Cádiz y la empresa, mediante el examen conjunto de problemas propios de ambas instituciones, o que afecten a la sociedad en general y respecto de los cuales la Fundación juzgue conveniente elaborar ideas comunes y actuaciones conjuntas.

l) El establecimiento de relaciones con instituciones públicas o privadas cuyos objetivos sean afines a los de esta Fundación.

m) Contribuir a la formación en valores de solidaridad, tolerancia, convivencia, libertad y justicia a través de programas de voluntariado.

Para la ejecución de sus fines la Fundación podrá realizar las actividades relacionadas a continuación, teniendo éstas carácter de meramente enunciativas y no exhaustivas o limitativas, pudiendo realizar cuantas otras considere convenientes en orden a la consecución de los fines propuestos sin que, por otra parte, el orden de exposición de los mismos presuponga la obligatoriedad de atenderlos a todos ni prelación alguna entre ellas:

a) Convocar y otorgar, con fondos propios o de gestión, becas a posgraduados para la realización de proyectos de investigación, proyectos de cooperación al desarrollo, especialización de tercer ciclo o elaboración de tesis doctorales, en la Universidad de Cádiz, en otras universidades o en centros nacionales y extranjeros especializados; y ayudas económicas para la formación y perfeccionamiento de profesorado universitario, puesta al día en las nuevas tecnologías, capacitación profesional, realización de prácticas de alumnos en las empresas y, en general, para la realización de trabajos y estudios que sean de interés en cualquier área o disciplina.

b) Formalizar contratos, convenios y conciertos de colaboración con organismos, instituciones, empresas o beneficiados por ayudas o premios creados por la Fundación.

c) Utilizar métodos o sistemas de investigación social para conocer el estado de la opinión pública sobre las materias de su competencia, mediante encuestas, sondeos y procedimientos análogos.

d) Divulgar, por sí o por medio de empresas editoriales, los trabajos y estudios promovidos por ella y aquellos otros que considere de interés dentro de su ámbito de actuación, así como publicar libros, revistas y folletos. Realizar publicaciones con carácter periódico o circunstancial, sobre temas y cuestiones relacionadas con los fines de la Fundación, así como colaborar en publicaciones periódicas y otros medios de difusión que puedan contribuir, por un lado, al mayor conocimiento mutuo de la empresa y la Universidad de Cádiz y, por otro, de la propia Fundación.

e) Organizar conferencias, simposios, mesas redondas, seminarios, cursos y cualquier otro tipo de eventos sobre los temas propios de sus objetivos, así como intercambios con colaboradores y entidades culturales, docentes y de mecenazgo.

f) Contratar profesores y profesionales universitarios, españoles o extranjeros, y personalidades de la cultura, docencia o investigación, así como excepcionalmente expertos de reconocido prestigio en materias concretas, para el desarrollo de las conferencias, cursos, seminarios, proyectos de investigación, informes técnicos y de asesoramiento, proyectos de cooperación al desarrollo y demás actividades antes citadas.



- g) Proponer la concesión de premios o distinciones, nacionales o extranjeras, a aquellas personas que, por su trayectoria universitaria, profesional, cultural o apoyo a la cooperación al desarrollo, y sus relevantes cualidades, acreditadas en los campos científicos, humanísticos, artísticos o culturales, se consideren merecedoras de las mismas, y acordar el otorgamiento de premios o distinciones instituidos por la Fundación.
- h) Asumir y gestionar, dentro de sus posibilidades legales, cuantas funciones le fuesen encargadas por la Universidad de Cádiz, sobre todo aquellas que vayan dirigidas a coadyuvar al cumplimiento de las actuaciones sociales de la Universidad de Cádiz hacia el colectivo universitario, tales como la gestión de viviendas universitarias, escuelas infantiles para hijos del citado colectivo, etc.
- i) Asumir y gestionar, dentro de sus posibilidades legales, cuantas funciones le fuesen encargadas por la Universidad de Cádiz u organismos de la administración estatal, autonómica o local, e incluso europea o internacional, en relación con programas nacionales, de la Unión Europea o internacionales, para el fomento de la investigación, prácticas de alumnos, perfeccionamiento profesional de posgraduados, formación y cuantos otros tengan relación con los fines de esta Fundación.
- j) Participar en concursos públicos y subvenciones convocadas por administraciones públicas o por empresas públicas o privadas, y suscribir los contratos que le sean adjudicados, actuando en nombre propio, en cumplimiento de los fines fundacionales, con el límite indicado en el apartado 2 del artículo 8.
- k) Crear, de acuerdo con sus medios, cuantos servicios bibliográficos y bases de datos informáticos, o de otra naturaleza, se consideren pertinentes para prestar asesoramiento, información, asistencia y ayuda a los miembros de la comunidad universitaria, al sector empresarial y ciudadanía en general, que facilite el cumplimiento de sus funciones y objetivos o el desarrollo económico y humano de la sociedad.
- l) Buscar financiación para programas concretos de becas de estudio e investigación y de formación profesional e inserción laboral.
- m) Procurar ayudas a la investigación, dentro o fuera de la Universidad de Cádiz, y dotar bolsas de viajes con este mismo fin.
- n) Facilitar la presencia en actividades profesionales de alumnos de los últimos cursos de carrera y posgraduados, para su mejor formación y adquisición de experiencia.
- o) Estudiar y, en su caso, programar conjunta del desarrollo de nuevas profesiones y especialidades útiles y necesarias en las empresas, acordes con su avance y desarrollo tecnológico.



p) Realizar o colaborar en programas de actuación financiados por las administraciones públicas nacionales o de la Unión Europea, y cualesquiera otros apoyados por entidades públicas o privadas, que tengan por objeto el fomento de la investigación, la formación y la cooperación al desarrollo.

q) Cualesquiera otras actividades que tiendan a dar debido cumplimiento y desarrollo a los fines incluidos en el artículo anterior.

El órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato y los representantes que ejercen el cargo de patrono lo desempeñan a título gratuito.

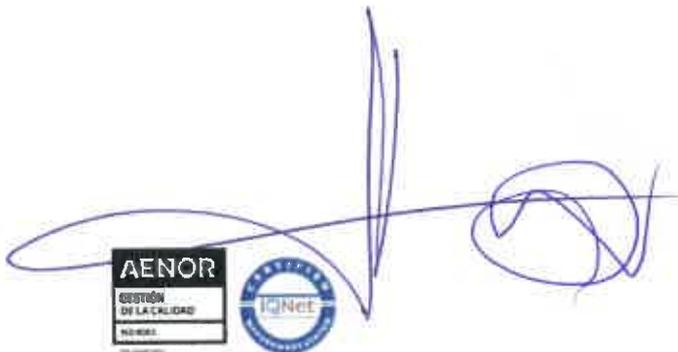
b) Beneficiarios: Según lo recogido en el artículo 10 de los Estatutos de Fueca:

- a. Las actuaciones de la Fundación estarán orientadas, con carácter genérico, a la sociedad en su conjunto y en particular, a la comunidad universitaria.
- b. Cuando una determinada actividad tenga un número de beneficiarios limitado, el Patronato determinará los beneficiarios de cada una de las actividades de acuerdo con criterios de igualdad y no discriminación. En particular, se atenderá a los principios de mérito y capacidad, sin perjuicio de la utilización de otros criterios como la situación de necesidad, el orden de petición y otros comúnmente utilizados.
- c. El Patronato dará información suficiente de los fines y actividades de la Fundación para que sean conocidos por sus eventuales beneficiarios y demás interesados.

c) Programas desarrollados en 2022: Las actividades desarrolladas a lo largo del ejercicio económico están encuadradas en cuatro grandes programas:

1. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA Y TÍTULOS PROPIOS
2. CENTRO SUPERIOR DE LENGUAS MODERNAS (CSLM)
3. PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS
4. PROYECTOS Y ACTIVIDADES CONVENIDAS

Las actividades desarrolladas a lo largo del 2022 son detalladas en el Informe de Gestión que se anexa como parte de estas cuentas anuales.



2.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas se han obtenido de los registros contables de la Fundación siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados, recogidos en la legislación en vigor. Se presentan, en todos los aspectos significativos, en concordancia con lo expuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, así como por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de los la situación financiera de la Fundación y del grado de cumplimiento de sus actividades, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivos. También se aplica el Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

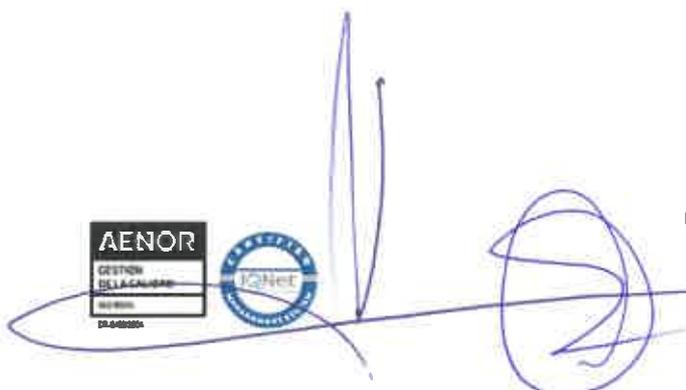
Así pues, estas cuentas han sido adaptadas a la normativa recogida en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos (PGC ESFL 2011). Este Real Decreto será de aplicación obligatoria para todas las fundaciones de ámbito estatal para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2012.

El marco normativo de aplicación como medio propio personificado de la Universidad de Cádiz es el siguiente:

- Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 enero, "la Fundación deberá elaborar un presupuesto de explotación y capital, que se integrará en el presupuesto de la propia Universidad". (Artículo 31 de los Estatutos de la Fundación).
- Artículo 63 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: "Las entidades en cuyo capital o fondo patrimonial equivalente tengan participación mayoritaria las universidades quedan sometidas a lo dispuesto en este capítulo y, en particular, a la obligación de transparencia y de rendición de cuentas en los mismos términos que las propias universidades".

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación del Patronato.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.



b) Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la aprobación de estas cuentas anuales son los que se resumen en la nota 2.4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse, ni existen principios contables no obligatorios aplicados.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el órgano de administración de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, Ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Aplicación del principio de entidad en funcionamiento

La Fundación ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En el ejercicio 2022 la Fundación presenta unos fondos propios negativos por importe de 7.048.650,29 euros (7.097.263,35 en el ejercicio anterior) y un fondo de maniobra negativo por importe de 622.788,01 euros (727.500,91 euros en 2021). Los fondos propios negativos fueron originados fundamentalmente en 2020 por provisiones por la posible responsabilidad por los procedimientos judiciales en los que esta incurso la Fundación, relacionados con la subvención excepcional de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, concedida a la Fundación en 2011 para el proyecto de formación y empleo dirigido a los trabajadores afectados por el cierre de la factoría de DELPHI Cádiz (ver nota 2.18 apartado c).

Asimismo, la Fundación registra saldos a pagar a la Universidad de Cádiz por importe de 1.329.459,85 euros por las liquidaciones anuales de actividades conjuntas correspondientes a los ejercicios 2013 a 2022 (ver nota 2.8 apartado b) que en la situación actual no ha sido posible liquidar a 31 de diciembre de 2022 habiéndose liquidado en su práctica totalidad el ejercicio 2023.

Las circunstancias descritas anteriormente suponen factores causantes de duda sobre la aplicación a las presentes cuentas del principio de entidad en funcionamiento.

En este contexto, la Fundación en colaboración con los órganos de gestión económica de la Universidad de Cádiz ha llevado a cabo un diagnóstico de la situación y un plan de viabilidad en el que se proponen y se adoptan una serie de medidas entre las que se deben destacar:



La conversión de la Fundación en medio propio de acuerdo con lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, de tal forma que se regularicen sus relaciones con la Universidad de Cádiz y permita a la Fundación ampliar las actividades objeto de encargo por la Universidad de Cádiz. Esta conversión se formalizó durante el ejercicio 2022 (ver nota 1).

Tras la conversión en medio propio y condicionada a esta, se ha realizado con posterioridad al cierre del ejercicio 2022 por parte de la Universidad de Cádiz una aportación económica por importe de 2.049.161 euros, que ha permitido a la Fundación liquidar sus pasivos y garantizar la existencia de tesorería suficiente para atender sus obligaciones en el corto plazo.

Por otro lado, se ha revisado la estructura de la Fundación al objeto de ajustarla a las necesidades de los encargos recibidos de la Universidad de Cádiz que cubren mediante tarifa los costes directos e indirectos de la Fundación.

En relación con las provisiones registradas, la Fundación no espera su materialización en el corto o medio plazo y llegado dicho momento entiende que podrá solicitarse su pago aplazado, adoptándose en dicho momento, las nuevas medidas que pudieran ser necesarias para afrontar el pago de estas.

El Presidente de la Fundación entiende que las anteriores medidas garantizan la viabilidad de la Fundación y el cumplimiento de sus obligaciones y por ello ha formulado las presentes cuentas anuales conforme al principio de entidad en funcionamiento.

d) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

e) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de cierre del ejercicio de las presentes cuentas anuales. A partir de ese hito se considerará no corriente.



2.3 RESULTADO DEL EJERCICIO

En el ejercicio 2022 el resultado económico ha sido de 48.613,06 euros, que se trasladarán al Patrimonio Neto si el Patronato aprueba la aplicación de este resultado a reservas.

En el ejercicio 2021 el resultado económico fue de -12.836,24 euros, que se trasladaron al Patrimonio Neto después de que el Patronato aprobara la aplicación de este resultado a reservas.

2.4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado posteriormente por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

- **Aplicaciones Informáticas:** Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan por su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza aplicando el método de amortización lineal durante un periodo de 5 años desde la entrada en explotación de cada aplicación. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización se realiza en función de su vida útil.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, incrementado en su caso, por las actualizaciones practicadas según lo establecido por las diversas disposiciones legales, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.



En su clasificación podemos encontrarnos:

a) Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios. La posesión de un activo para generar un rendimiento comercial indica que la entidad pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo) y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo.

b) Bienes de Inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las entidades no lucrativas, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

Las reglas que se regulan en el presente apartado se aplicarán a los bienes no generadores de flujos de efectivo ya que Fueca solo dispone en su inventario de estos últimos.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método de amortización lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

	Porcentaje aplicado
Mobiliario	20%
Equipos para procesos de Información	20%
Otro Inmovilizado material	20%



c) Instrumentos financieros

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros:

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Entidad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Entidad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Entidad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Entidad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

La Entidad clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina, se adquiere o se emite o asume principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en el corto plazo;
- En el reconocimiento inicial forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo;
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura; o



- Es una obligación que la Entidad en una posición corta tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.

La Entidad clasifica un activo financiero a coste amortizado, incluso cuando está admitido a negociación, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

La Entidad clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI. La Entidad no dispone de activos financieros es esta categoría.

El modelo de negocio se determina por el personal clave de la Entidad y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio de la Entidad representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

La Entidad clasifica los siguientes activos como activos financieros a coste:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

c.1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Entidad reconoce los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.



El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, la Entidad determina el valor razonable del mismo. Si la Entidad determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de los casos, la Entidad reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

c.2. Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la presentación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o de los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.



- Valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Entidad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

En esta categoría se incluyen los siguientes pasivos financieros:

- Cuentas comerciales a pagar: son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento igual o inferior a un año (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.
- Deudas financieras: Los préstamos a tipo de interés bonificado o nulo son formas de ayuda gubernamental. El registro contable de dichos préstamos se realiza atendiendo al valor razonable de la financiación recibida; las diferencias surgidas entre dicho valor y el valor nominal de la financiación recibida es tratado de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.4.d).

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

c.3. Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran al coste. No obstante, si la Entidad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

c.4. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.



La Entidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros a coste amortizado, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. No obstante, la Entidad utiliza el valor de mercado de éstos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La Entidad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

La corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. Para determinar el componente específico del país de la corrección valorativa individual, se considera el rating crediticio del país, determinado en base a la información proporcionada por agencias externas. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa. No obstante, la Entidad no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.



c.5. Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Entidad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

c.6. Principio de compensación

Un activo y un pasivo financieros son objeto de compensación sólo cuando la Entidad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

d) *Subvenciones, donaciones y legados recibidos*

Se valoran por el valor razonable del importe o bien concedido. Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como Ingresos del ejercicio si son concedidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Si son concedidas para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En el caso concreto de la Fundación, las subvenciones, donaciones y legados recibidos se destinan a proyectos de duración inferior a 24 meses, por lo que, a cierre del ejercicio, las partidas pendientes de imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias se encuentran registradas dentro del epígrafe del Pasivo Corriente "Periodificaciones a corto plazo".

e) Impuesto sobre beneficios

La Fundación se acoge al régimen especial de tributación previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, al cumplir los requisitos que le son exigidos. En virtud de la misma está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o actividad específica, así como las rentas procedentes del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Fundación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título de bienes o derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica. Por lo anteriormente expuesto el impuesto sobre Sociedades no se contabiliza como gasto del ejercicio.

f) Provisiones y contingencias

La definición y el tratamiento contable de provisiones y contingencias es el siguiente:

- **Provisiones:** Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.
- **Contingencias:** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que son objeto de información en las notas de la presente memoria, siempre que no sean considerados como remotos.

g) Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental

Se consideran activos de naturaleza ambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.



La actividad de la Fundación, por su naturaleza, no tiene un impacto ambiental significativo.

h) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinden sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despidos susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

i) Ingresos y gastos

La modificación de la norma de registro y valoración de "Ingresos por ventas y prestación de servicios", aprobada en el Real Decreto 1/2021, no ha tenido un impacto significativo en la Entidad, ya que sus ingresos no se consideran comprendidos en el ámbito de aplicación de la modificación de la norma.

Los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que la Entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En base a ese modelo de reconocimiento, las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.



Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declare el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El Inmovilizado intangible de la Fundación está compuesto íntegramente por aplicaciones informáticas cuyo valor, según se indica en las normas de valoración, está determinado por la diferencia entre el valor de adquisición y la cuantía amortizada hasta este momento. A 31 de diciembre de 2022 el valor de esta partida es nulo, al estar todos los elementos totalmente amortizados y no haberse realizado nuevas adquisiciones.

El detalle de los saldos y movimientos de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022				
cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Aplicaciones Informáticas	2.482,11 €	- €	- €	2.482,11 €
Total	2.482,11 €	- €	- €	2.482,11 €

Ejercicio 2021				
cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Aplicaciones Informáticas	2.482,11 €	- €	- €	2.482,11 €
Total	2.482,11 €	- €	- €	2.482,11 €

La variación de la amortización acumulada es la siguiente:

Ejercicio 2022				
cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Aplicaciones Informáticas	- 2.482,11 €	- €	- €	- 2.482,11 €
Total	- 2.482,11 €	- €	- €	- 2.482,11 €

Ejercicio 2021				
cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Aplicaciones Informáticas	- 2.482,11 €	- €	- €	- 2.482,11 €
Total	- 2.482,11 €	- €	- €	- 2.482,11 €




El importe de los bienes del inmovilizado inmaterial al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Inmovilizado Intangible	2.482,11 €	2.482,11 €

2.6 INMOVILIZACIONES MATERIALES

A 31 de diciembre de 2022 el valor de la partida de inmovilizaciones materiales asciende a 6.107,05€ y está determinado por la diferencia entre el valor de adquisición, las bajas de aquellos elementos ya en desuso y la cuantía amortizada hasta este momento, según se especifica en las normas de valoración.

El movimiento registrado en este epígrafe del balance de situación de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

cuenta	Ejercicio 2022			
	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Mobiliario	23.204,14	116,39	116,39	23.204,14
Equipos para proceso de Información	58.339,60	164,96	1.325,46	57.179,10
Otro Inmovilizado material	3.955,94	2.135,25	1.408,81	4.682,38
Total	85.499,68	2.416,60	2.850,66	85.065,62

cuenta	Ejercicio 2021			
	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Mobiliario	23.204,14	0,00	0,00	23.204,14
Equipos para proceso de información	58.091,37	248,23	0,00	58.339,60
Otro Inmovilizado material	3.955,94	0,00	0,00	3.955,94
Total	85.251,45	248,23	0,00	85.499,68

La variación de la amortización acumulada es la siguiente:

cuenta	Ejercicio 2022			
	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Mobiliario	-22.918,89	-226,36	116,39	-23.028,86
Equipos para proceso de Información	-50.396,58	-4.095,97	1.325,46	-53.167,09
Otro Inmovilizado material	-3.885,09	-286,34	1.408,81	-2.762,62
Total	-77.200,56	-4.608,67	2.850,66	-78.958,57

cuenta	Ejercicio 2021			
	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Mobiliario	-22.211,43	-707,46	0,00	-22.918,89
Equipos para proceso de información	-46.090,75	-4.305,83	0,00	-50.396,58
Otro Inmovilizado material	-3.582,40	-302,69	0,00	-3.885,09
Total	-71.884,58	-5.315,98	0,00	-77.200,56



El importe de los bienes del Inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Mobiliario	21.955,95 €	22.072,34 €
Equipos procesos información	36.676,47 €	37.904,28 €
Otro inmovilizado material	2.268,72 €	3.677,53 €
	60.901,14 €	63.654,15 €

2.7 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

El único arrendamiento en vigor durante el ejercicio 2022 se corresponde al inmueble donde se ubican las oficinas principales:

<i>Ejercicio 2022</i>	
Bien arrendado	Sede social y fiscal. Centro de trabajo
Servicio que presta	Universidad de Cádiz
Arrendador	- €
Coste del bien	14.593,88 €
Cuotas del ejercicio	- €
Otras cargas asociadas	- €

Los arrendamientos operativos que estuvieron en vigor durante el ejercicio 2021 se detallan en los siguientes cuadros:

a) *Maquinaria*

<i>Ejercicio 2021</i>	
Bien arrendado	Equipo Konica Minolta C454E
Servicio que presta	Impresora Fotocopiadora
Arrendador	De Lage Landen International B.V.
Nº Contrato	71340125653
Coste del bien	7.925,40 €
Duración del contrato	5 años (60 cuotas mensuales)
Cuotas satisfechas	7.925,40 €
En el ejercicio	264,18 €
En ejercicios anteriores	7.661,22 €
Importe pendiente	- €
Valor de la opción de compra	- €



b) *Arrendamientos inmuebles*

Ejercicio 2021

Bien arrendado	
Servicio que presta	Sede social y fiscal. Centro de trabajo
Arrendador	Universidad de Cádiz
Coste del bien	- €
Cuotas del ejercicio	13.703,16 €
Otras cargas asociadas	- €

2.8 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) *Activos financieros*

La Fundación clasifica sus inversiones financieras en base a las siguientes categorías:

Ejercicio 2022

	Activos financieros largo plazo	Activos financieros corto plazo		Total
	Instrumentos de Patrimonio	Otros activos	Valores represent. de deuda	
Préstamos y partidas a cobrar	- €	- €	637.020,83 €	637.020,83 €
Otros activos financieros valorados a coste	3.182,40 €	3.300,00 €	- €	6.482,40 €
Total	3.182,40 €	3.300,00 €	637.020,83 €	643.503,23 €

Ejercicio 2021

	Activos financieros largo plazo	Activos financieros corto plazo		total
	Instrumentos de Patrimonio	Otros activos	Valores represent. de deuda	
Préstamos y partidas a cobrar	- €	- €	558.917,45 €	558.917,45 €
Otros activos financieros valorados a coste	3.182,40 €	22.303,95 €	- €	25.486,35 €
Total	3.182,40 €	22.303,95 €	558.917,45 €	584.403,80 €

El importe recogido en la cifra de "Otros activos financieros a largo plazo" se corresponde con:

- La participación en la Red de Agentes Tecnológicos de Andalucía (RETA) por un importe de 1.000,00 €. Esta asociación dispone de un fondo social de 54.000,00 €, y la cuota de participación de FUECA en el órgano de gobierno es del 1,85%.
- Fianza depositada en la Universidad de Cádiz en virtud del convenio de arrendamiento de las oficinas centrales por un valor de 2.182,40 euros.

Los "Otros activos financieros a corto plazo" se corresponden a Depósitos Judiciales por varios recursos planteados y por un valor de 3.300,00 €



Los deudores comerciales y otras cuentas que cobrar a corto plazo suponen un importe de 637.020,83€ (ver desglose en el punto 2.9 de la memoria)

b) Pasivos financieros

	Ejercicio 2022		
	Pasivos financieros largo plazo	Pasivos financieros corto plazo	Total
Débitos y partidas a pagar	1.387.048,73 €	959.072,40 €	2.346.121,13 €
Otros pasivos financieros	5.048.103,00 €	11.543,00 €	5.059.646,00 €
Total	6.435.151,73 €	970.615,40 €	7.405.767,13 €

	Ejercicio 2021		
	Pasivos financieros largo plazo	Pasivos financieros corto plazo	Total
Débitos y partidas a pagar	1.333.140,96 €	1.345.452,09 €	2.678.593,05 €
Otros pasivos financieros	5.048.103,00 €	11.430,00 €	5.059.533,00 €
Total	6.381.243,96 €	1.356.882,09 €	7.738.126,05 €

El pasivo a largo plazo recogido en las cuentas por un valor de 1.387.048,73 euros se corresponde a las siguientes deudas:

- | | |
|---|----------------|
| 1. Deuda con la Universidad de Cádiz por liquidaciones pendientes | 1.329.459,85 € |
| 2. Deuda con el SPEE con plazos hasta 2024 | 57.438,87 € |
| 3. Dotación a la liquidación UCA para el 2023 | 150,01 € |

* Otros pasivos financieros a largo plazo son la provisión para hacer frente a las posibles responsabilidades solidarias de los extrabajadores Delphi.

* Los débitos y partidas a pagar a corto plazo se detallan en el punto 2.12 de esta memoria.

* Los pasivos financieros a corto plazo se corresponden a cantidades pendientes de reintegrar por cantidades depositadas y no ejecutadas.

Las deudas con la Seguridad Social y el Servicio Estatal Público de Empleo han generado los siguientes gastos financieros:

	2022	2021
Coste financiero del aplazamiento con la Seguridad Social	7.887,94 €	20.129,89 €
Coste financiero del fraccionamiento deuda SPEE	5.868,25 €	6.291,83 €
Otros gastos financieros	0,02 €	0,64 €
Total	13.756,21 €	26.422,36 €



La deuda con la Universidad de Cádiz por Liquidaciones anuales de actividades conjuntas pendientes se desglosa en las siguientes anualidades:

Desglose de liquidaciones anuales con la Universidad de Cádiz	
<i>Ejercicio 2013</i>	173.585,36 €
<i>Ejercicio 2014</i>	160.103,38 €
<i>Ejercicio 2015</i>	126.402,35 €
<i>Ejercicio 2016</i>	154.622,38 €
<i>Ejercicio 2017</i>	110.817,85 €
<i>Ejercicio 2018</i>	165.927,77 €
<i>Ejercicio 2019</i>	114.948,52 €
<i>Ejercicio 2020</i>	92.873,05 €
<i>Ejercicio 2021</i>	107.701,97 €
<i>Ejercicio 2022</i>	122.477,22 €
TOTAL	1.329.459,85 €

Para los ejercicios 2022 y 2021 la composición de los saldos generados es la siguiente:

	Ejercicio 2022
<i>Participación UCA en cursos a medida, formación continua, expertos y máster</i>	73.696,67 €
<i>Participación UCA en cursos de formación del CSLM</i>	11.996,42 €
<i>Participación de la UCA en cursos IUSC</i>	769,84 €
<i>Regularización gastos prácticas de organismos públicos</i>	- 1.932,76 €
<i>Compensación de gastos de la Cátedra de Emprendimiento</i>	- €
<i>Compensación Gastos Residencia Internacional La Caleta</i>	37.947,05 €
Total devengado liquidación UCA	122.477,22 €

	Ejercicio 2021
<i>Participación UCA en cursos a medida, formación continua, expertos y máster</i>	64.238,55 €
<i>Participación UCA en cursos de formación del CSLM</i>	11.519,24 €
<i>Participación de la UCA en cursos IUSC</i>	1.540,03 €
<i>Regularización gastos prácticas de organismos públicos</i>	-1.269,61 €
<i>Compensación de gastos de la Cátedra de Emprendimiento</i>	56,14 €
<i>Compensación Gastos Residencia Internacional La Caleta</i>	31.617,62 €
Total devengado liquidación UCA	107.701,97 €



2.9 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los deudores por la actividad propia en los ejercicios 2022 y 2021 se detallan en las siguientes cuentas del balance:

Cuenta	2022	2021
Clientes por ventas y prestación de servicios	636.335,85 €	528.211,13 €
Créditos comerciales	646.465,34 €	540.905,14 €
Deterioro valorativo de créditos (Provisión)	- 10.129,49 €	- 12.694,01 €
Anticipos al personal	684,98 €	708,32 €
Organismos públicos deudoras	- €	29.998,00 €
Total	637.020,83 €	558.917,45 €

Créditos comerciales al cierre del ejercicio 2022	
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	590.409,57 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por actividades de español del CSLM</i>	261.096,39 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por coordinación del programa Erasmus Mundus</i>	139.334,18 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por actividades idiomas del Cslm</i>	56.138,11 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por Cátedra de Emprendedores</i>	36.772,77 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por la escuela Infantil La Algolda</i>	26.491,31 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por formación en Navegación Oceánica</i>	23.016,76 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por subvenciones de Epalse</i>	19.969,06 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por Hispano Rusa</i>	14.054,93 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por Aula Iberoamericana</i>	4.455,30 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por programa SEA-EU</i>	3.933,13 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por actividad DELF del Cslm</i>	3.909,49 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por la acreditación Acles del CSLM</i>	807,34 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por la actividad APTIS del Cslm</i>	372,00 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por Centro de Recursos Digitales</i>	44,09 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por Unidad de Calidad</i>	14,71 €
Airbus Defence and Space	5.340,07 €
Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	4.745,88 €
Autoridad Portuaria de Motril	4.500,00 €
Autoridad Portuaria de las Palmas	4.500,00 €
Navantia, S.A.	2.977,92 €
Chiclana Natural, S.A.	901,56 €
González Byass Servicios	610,68 €
Grupo Energético de Puerto Real, S.A.	573,72 €
Compañía Española de Petróleos, S.A.	558,58 €
Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía	500,00 €
Deutsche Bank, S.A.E.	497,40 €
Clientes de dudoso cobro	9.428,87 €
Otros créditos comerciales	20.921,09 €
Provisión para el deterioro de créditos Incobrables	- 10.129,49 €
Total	636.335,85 €



		Créditos comerciales al cierre del ejercicio 2021
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ		478.146,56 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por actividades de español del CSLM</i>	<i>207.572,04 €</i>	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por coordinación del programa Erasmus Mundus</i>	<i>106.984,40 €</i>	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por la escuela infantil La Algaida</i>	<i>41.185,46 €</i>	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por Cátedra de Emprendedores</i>	<i>39.549,45 €</i>	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por actividades idiomas del Cslm</i>	<i>34.410,11 €</i>	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por subvenciones de Epalse</i>	<i>20.828,00 €</i>	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por la R I Caleta</i>	<i>9.706,27 €</i>	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por Hispano Rusa</i>	<i>8.822,14 €</i>	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por Aula Iberoamericana</i>	<i>3.365,11 €</i>	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por actividad DELF del Cslm</i>	<i>2.692,53 €</i>	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por factura pendiente</i>	<i>2.208,51 €</i>	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por la actividad APTIS del Cslm</i>	<i>440,00 €</i>	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por la acreditación Acles del CSLM</i>	<i>323,74 €</i>	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por Centro de Recursos Digitales</i>	<i>44,09 €</i>	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por Unidad de Calidad</i>	<i>14,71 €</i>	
Airbus Defence and Space		5.340,07 €
AcerInox Europa SAU		5.261,88 €
Fullstep Networks, SA		5.040,00 €
Autoridad Portuaria de Pasaja		4.000,00 €
Altrán Innovación, S.L		2.823,36 €
Traccion Rail, S.A.U.		2.750,00 €
Compañía Española de Petróleos, S.A.		1.679,76 €
Navantia, S.A.		797,77 €
Trustees of Tufts College		744,14 €
Grupo empresarial Solera Motor		675,63 €
Mecanizados y montajes aeronáuticos, S.A.		538,86 €
Clientes de dudoso cobro		12.694,01 €
Otros créditos comerciales		20.413,10 €
Provisión para el deterioro de créditos incobrables	-	12.694,01 €
Total		528.211,13 €

Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe han sido las siguientes:

Cuenta	Ejercicio 2022			
	Det. acumulados Inicio ejercicio	Bajas definitivas no recuperables	Det. Reconocidos en el ejercicio	Det. acumulados fin ejercicio
Partidas a cobrar	12.694,01 €	- 11.993,39 €	9.428,87 €	10.129,49 €

Cuenta	Ejercicio 2021			
	Det. acumulados Inicio ejercicio	Bajas definitivas no recuperables	Det. Reconocidos en el ejercicio	Det. acumulados fin ejercicio
Partidas a cobrar	8.457,29 €	- 8.457,29 €	12.694,01 €	12.694,01 €



2.10 FONDOS PROPIOS

a) Dotación fundacional

La dotación fundacional asciende a un total de 30.000,00 €

b) Movimientos de los Fondos Propios

Los saldos durante los ejercicios 2022 y 2021 de las distintas partidas de fondos propios son los que se detallan a continuación:

Concepto	Dotación Fundacional	Reservas voluntarias	Resultados negativos ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2020	30.000,00 €	252.158,34 €	- 2.015.940,68 €	- 5.350.644,77 €	- 7.084.427,11 €
Movimientos 2021	- €	-	- 5.350.644,77 €	5.350.644,77 €	- €
Resultado del 2021	-	-	- €	12.836,24 €	12.836,24 €
Saldo a 31 de diciembre de 2021	30.000,00 €	252.158,34 €	- 7.366.585,45 €	- 12.836,24 €	- 7.097.263,35 €
Movimientos 2022	- €	-	12.836,24 €	12.836,24 €	- €
Resultado del 2022	- €	- €	- €	48.613,06 €	48.613,06 €
Saldo a 31 de diciembre de 2022	30.000,00 €	252.158,34 €	- 7.379.421,69 €	48.613,06 €	- 7.048.650,29 €

c) Aplicaciones de elementos patrimoniales a fondos propios

De acuerdo con los Estatutos de la Fundación “deberá ser destinado a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, en los términos previstos por la legislación vigente, debiéndose destinar el resto a aumentar la dotación fundacional o las reservas, según acuerde el Patronato.”

El destino de las rentas e ingresos, a la realización de los fines fundacionales, deberá hacerse efectivo en el plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en que se haya obtenido dicho resultado y los tres años siguientes a su cierre.

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes (+)	Ajustes (-)	Sum Cálculo	Importe destinado a fines propios						
					Cuenta a destinar	Destinado en el ejercicio					
						%	2018	2019	2020	2021	2022
2018	1.972,40 €	4.088.044,22 €	- €	4.089.981,62 €	2.082.992,00 €	100%	4.091.232,32 €	- €	- €	- €	- €
2019	9.056,12 €	3.716.184,67 €	- €	3.725.240,79 €	2.607.868,50 €	99%	- €	3.700.244,88 €	- €	- €	- €
2020	- 5.350.700,88 €	8.215.577,57 €	- €	2.865.876,73 €	1.999.180,71 €	108%	- €	- €	3.071.886,81 €	- €	- €
2021	- 12.836,24 €	3.515.810,59 €	- €	3.502.974,35 €	2.494.081,98 €	100%	- €	- €	- €	3.501.432,67 €	- €
2022	48.613,06 €	3.935.377,33 €	- €	3.984.490,39 €	2.789.141,20 €	98%	- €	- €	- €	- €	3.923.625,57 €

2.11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El saldo de la cuenta de subvenciones al cierre de los ejercicios 2022 Y 2021 es el siguiente:

	<u>Ejercicio 2022</u>	<u>Ejercicio 2021</u>
Subvenciones, donaciones y legados	- 1.527,59 €	26.379,80 €

Las subvenciones, clasificadas por su grupo de actividad de destino, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 tienen el siguiente detalle:

	<u>Ejercicio 2022</u>
Actividad subvencionada: Estudio Cátedra Emprendimiento para los GDR Campiña de Jerez y Janda	- 1.527,59 €
Junta de Andalucía	- 1.527,59 €
Total subvenciones 2022	- 1.527,59 €

Esta cuantía negativa es debida a la resolución recibida en el ejercicio 2022 donde se minora la subvención llevada a ingresos en el 2021, tal y como se recoge en el cuadro siguiente.

	<u>Ejercicio 2021</u>
Actividad subvencionada: Estudio Cátedra Emprendimiento para los GDR Campiña de Jerez y Janda	21.575,85 €
Junta de Andalucía	21.575,85 €
Actividad subvencionada: Bolsa de becas de prácticas en empresas	4.803,95 €
Airbus Defense and Space	4.803,95 €
Total subvenciones 2021	26.379,80 €

2.12 ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

	<u>Saldo a 31/12/2022</u>	<u>Saldo a 31/12/2021</u>
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	959.072,40 €	1.345.452,09 €
1. Proveedores	476.822,75 €	671.315,51 €
3. Acreedores varios	228.507,56 €	177.684,63 €
4. Personal	2.983,14 €	15,28 €
6. Otras deudas con las Admin.Públicas	244.194,99 €	489.872,71 €
7. Anticipos de clientes	6.563,96 €	6.563,96 €



El saldo de la cuenta de **proveedores**, que en el ejercicio 2022 asciende a 476.822,75 €, se desglosa de la siguiente forma:

* 249.481,09 euros se corresponden íntegramente a la partida de facturas pendientes de recibir de nuestros proveedores por gastos devengados en el desarrollo de las actividades formativas en el periodo que va de enero a diciembre de 2022.

* 51.046,84 euros son remanentes de actividades formativas ya finalizadas, pendientes de recibir las correspondientes facturas de gasto para liquidarlos.

* 173.961,94 euros son gastos devengados y pendientes de formalizar por el desarrollo del convenio UCA-Fueca para la actividad formativa con Navantia.

* 2.332,88 euros es la deuda con un proveedor saldada en su totalidad en enero de 2023

En el apartado de **Acreedores varios** que desglosamos a continuación, aparecen proveedores con saldos de cuantía menor cuyas deudas provienen del ejercicio normal de la actividad. Este epígrafe también incluye el saldo de 162.319,58 € correspondiente a facturas pendientes de recibir de nuestros acreedores por prestación de servicios devengados en el desarrollo de los acuerdos y convenios así como la prestación de servicios generales, en el periodo que va de enero a diciembre de 2022.

Acreedores documentados		Composición del saldo de la cuenta de acreedores varios 2022:	
		Facturas pendientes de recibir	
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (Alquiler espacios)	47.055,31 €	FRAS.PTES.RECIBIR CISCO	79.804,39 €
CANALS POL-LINA M LUISA	8.075,00 €	FRAS.PTES.RECIBIR AULA VIRTUAL	23.452,72 €
SERUNION S.A.U	5.236,12 €	FRAS.PTES.RECIBIR UNIDAD DE CALIDAD	20.109,09 €
BAHIALYM SL	1.633,71 €	FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ACREDITACIÓN APTIS	12.041,12 €
ALFONSO JIMENEZ ABOGADOS	1.573,00 €	FRAS.PTES.RECIBIR R.I. LA CALETA	8.560,71 €
UNIVERSITY OF SOUTHERN MISSISSIPPI (ANTICIPO)	1.100,00 €	FRAS.PTES.RECIBIR CENTRO DE RECURSOS DIGITALES	7.809,44 €
SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA	698,35 €	FRAS PTES RECIBIR CAMPUS VIRTUAL	5.842,97 €
NOTOPA CONSULTORES S.L	627,52 €	FRAS.PTES.RECIBIR SERVICIO DE AUDITORIA	4.343,14 €
OTROS ACREEDORES DE MENOR CUANTÍA	188,97 €	FRAS.PTES.RECIBIR TELEFONÍA ORANGE	182,02 €
		FRAS PTES RECIBIR CSLM ÁREA DE IDIOMAS	161,99 €
		FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ÁREA DE ESPAÑOL	11,99 €
Subtotal	66.187,98 €	Subtotal	162.319,58 €
		TOTAL	228.507,56 €



Acreedores documentados		Composición del saldo de la cuenta de acreedores varios 2021 Facturas pendientes de recibir	
UNIVERSIDAD DE CADIZ (Alquiler espacios)	29.078,96 €	FRAS.PTES.RECIBIR CISCO	70.726,00 €
INSANEX, S.L	2.879,80 €	FRAS.PTES.RECIBIR AULA VIRTUAL	13.228,95 €
JOSE BENITEZ GARRIDO	2.098,91 €	FRAS.PTES.RECIBIR UNIDAD DE CALIDAD	12.591,87 €
MARINALCA S.L	1.633,71 €	FRAS.PTES.RECIBIR SERVICIO DE AUDITORIA	6.198,00 €
ALFONSO JIMENEZ ABOGADOS	1.573,00 €	FRAS.PTES.RECIBIR CAMPUS VIRTUAL PROGRAMADOR	5.747,50 €
VIAJES EL CORTE INGLES	757,94 €	FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ACREDITACIÓN APTIS	10.779,54 €
SERV. DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA	625,00 €	FRAS.PTES.RECIBIR CENTRO DE RECURSOS DIGITALES	5.008,94 €
GRUPO DISOFIC S.L.U.	357,56 €	FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ACREDITACIÓN DELF/DALF	4.698,41 €
SIMBIOSYSTEMS, S.L.	299,48 €	FRAS.PTES.RECIBIR R.I. LA CALETA	3.268,47 €
BUTRON PARRA INES	272,00 €	FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ÁREA DE ESPAÑOL	3.019,25 €
AZPEITIA SALVADOR JOSÉ	272,00 €	FRAS.PTES.RECIBIR SERVICIOS INFORMÁTICOS I3NET	1.596,52 €
CORREOS	230,20 €	FRAS.PTES.RECIBIR CAMPUS VIRTUAL	95,47 €
CONESA CACERES CRISTO	204,00 €	FRAS.PTES.RECIBIR SERVICIO DE TRADUCCION	90,00 €
GESTEVA S. COOP. AND.	157,30 €	FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ÁREA DE IDIOMAS	19,25 €
KONICA MINOLTA B.S.S.	150,14 €		
OTROS ACREEDORES DE MENOR CUANTÍA	26,46 €		
Subtotal	40.616,46 €	Subtotal	197.068,17 €
		TOTAL:	177.684,63 €

En la cuenta de Anticipos de clientes se recogen cuantías depositadas por Airbus, que a la fecha de cierre no estaban recogidas formalmente en facturas.

Las deudas con las administraciones públicas se detallan en el siguiente punto de la memoria.

2.13 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las administraciones públicas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Cuenta	Saldo a 31/12/2022		Saldo a 31/12/2021	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. Impuesto sobre el valor añadido	- €	18.004,53 €	- €	14.232,33 €
H.P. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	- €	101.422,99 €	- €	108.354,67 €
Organismos de la Seg. Social acreedor por retenciones	- €	56.048,01 €	- €	43.190,78 €
Seguridad Social acreedora por sanciones	- €	- €	- €	257.663,90 €
SPEE acreedora por prestaciones indebidas	- €	68.719,46 €	- €	66.431,03 €
Organismos de la Seguridad Social deudor	- €	- €	- €	- €
Administraciones públicas deudoras por subvenciones	- €	- €	29.998,00 €	- €
TOTALES	- €	244.194,99 €	29.998,00 €	489.872,71 €



En cuanto a la situación fiscal la Fundación al acogerse al régimen especial de tributación previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y cumplir los requisitos que le son exigidos está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional. Asimismo, de acuerdo con esta ley y siguiendo instrucciones de la administración, las entidades bancarias no practican retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades sobre los rendimientos financieros.

Al cierre del ejercicio 2022, quedan pendientes en el balance las liquidaciones del cuarto trimestre de los modelos de IVA e IRPF, así como los seguros sociales correspondientes al mes de diciembre.

A continuación se muestra la conciliación del resultado contable de los ejercicios 2022 y 2021 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, expresada en euros:

Concepto			Ejercicio 2022	
	Aumentos	Disminuciones	Saldo	
Resultado del ejercicio antes de impuestos			48.613,06 €	
Diferencias permanentes por rentas exentas. Régimen fiscal Ley 49/2002 art.6	-3.984.490,29 €	3.935.877,23 €	- 48.613,06 €	
Base imponible (Resultado Fiscal)			0,00 €	

Concepto			Ejercicio 2021	
	Aumentos	Disminuciones	Saldo	
Resultado del ejercicio antes de impuestos			- 12.836,24 €	
Diferencias permanentes por rentas exentas. Régimen fiscal Ley 49/2002 art.6	-3.562.974,26 €	3.575.810,50 €	12.836,24 €	
Base imponible (Resultado Fiscal)			- €	

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones impositivas no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Fundación tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Fundación como consecuencia de una eventual inspección.

2.14 PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Se registran en este epígrafe los Ingresos recibidos y gastos generados que no corresponden al ejercicio 2022, ya que hay actividades llevadas a cabo por la Fundación que abarcan varios ejercicios económicos. Las actividades son periodificadas atendiendo a su fecha de devengo.



a) Periodificaciones de ingresos

Ingresos periodificados del 2023	
Ingresos anticipados por actividades de formación	402.888,02 €
Ingresos anticipados Escuela Infantil La Algaida	11.666,68 €
Ingresos anticipados por pagos delegados de becas Airbus	1.557,02 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Área de Español	32.666,00 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Área de Idiomas	10.700,68 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Acreditaciones Aptis	1.408,00 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Acreditaciones Delf/Dalf	504,00 €
Ingresos anticipados por facturas pendiente de asignación AIRBUS	28.071,64 €
Ingresos anticipados del programa formativo con Navantia	109.177,22 €
Total	598.639,26 €

Ingresos periodificados del 2022	
Ingresos anticipados por actividades de formación	436.743,57 €
Ingresos anticipados Escuela Infantil La Algaida	11.666,68 €
Ingresos anticipados por pagos delegados de becas Airbus	1.557,02 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Área de Español	25.959,00 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Área de Idiomas	13.468,46 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Acreditaciones Aptis	724,00 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Acreditaciones Delf/Dalf	1.070,00 €
Ingresos anticipados por facturas pendiente de asignación AIRBUS	28.071,64 €
Total	519.260,37 €

b) Periodificaciones de gasto

Gastos correspondientes al 2023	
Gastos anticipados en la gestión corriente	145,63 €
Gastos anticipados academias CISCO	94,77 €
Gastos anticipados Residencia Universitaria Internacional La Caleta	1.788,92 €
Gastos anticipados Escuela Infantil La Algaida	265,77 €
Gastos anticipados por comisiones bancarias del CSLM	150,48 €
Total	2.445,57 €

Gastos correspondientes al 2022	
Gastos anticipados en la gestión corriente	82,00 €
Gastos anticipados academias CISCO	91,89 €
Gastos anticipados Residencia Universitaria Internacional La Caleta	2.088,90 €
Gastos anticipados Escuela Infantil La Algaida	363,70 €
Gastos anticipados por comisiones bancarias del CSLM	39,29 €
Total	2.665,78 €

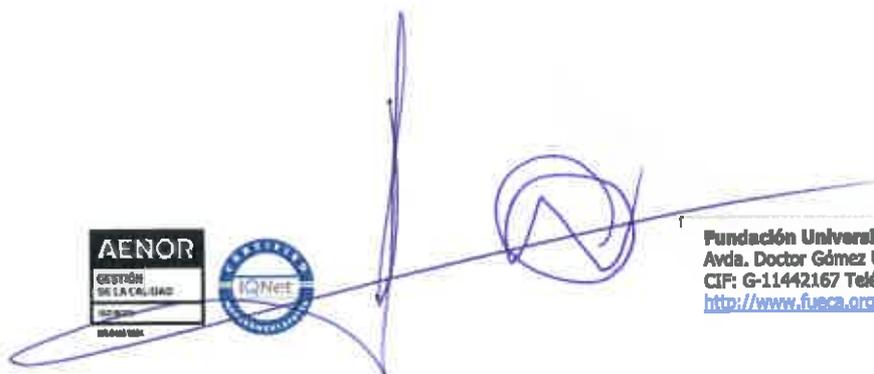


2.15 INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos de la actividad propia

Los ingresos de la actividad propia correspondientes al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se desglosan en las siguientes partidas:

INGRESOS ORDINARIOS POR LA ACTIVIDAD:	EJERCICIO 2022
Ingresos de la actividad propia	3.984.490,29 €
b) Aportaciones de usuarios	914.669,30 €
Ingresos por matrículas actividades formativas del CSLM	344.500,21 €
Ingresos por matrículas actividades formativas en TP y formación continua	693.115,80 €
Devoluciones de actividades formativas del CSLM	-50.174,21 €
Devoluciones de actividades formativas en TP y formación continua	-72.772,50 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	3.071.348,58 €
Ingresos por facturación de actividades formativas	1.323.146,86 €
Ingresos por facturación del CSLM	574.001,45 €
Ingresos facturados por gestión de Posgrados	94.000,00 €
Ingresos por gestión Academia Cisco	21.900,00 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Virtual	112.770,10 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Centro de Recursos Digitales	65.412,60 €
Ingresos facturados según convenio de gestión de la Unidad de Calidad	81.721,10 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Iberoamericana	39.853,79 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Hispano-rusa	63.328,77 €
Ingresos programa Erasmus	32.349,78 €
Ingresos programa SEA-Eu	11.643,98 €
Ingresos por gestión de la Cátedra de Emprendedores	136.132,75 €
Ingresos por gestión de las prácticas en empresa	98.761,73 €
Ingresos por gestión de cursos IUSC	5.137,74 €
Ingresos por la gestión de Residencia Universit.La Caleta	129.731,91 €
Ingresos por gestión de la Escuela Infantil La ALGAIDA	281.456,02 €
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	-1.527,59 €

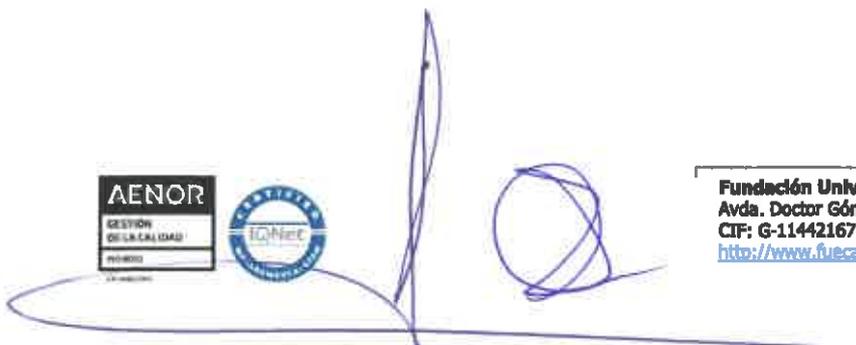


	Ejercicio 2021
Ingresos de la actividad propia	3.562.974,26 €
b) Aportaciones de usuarios	796.277,21 €
Ingresos por matrículas actividades formativas del CSLM	378.472,49 €
Ingresos por matrículas actividades formativas en TP y formación continua	529.987,87 €
Devoluciones de actividades formativas del CSLM	- 64.538,15 €
Devoluciones de actividades formativas en TP y formación continua	- 47.645,00 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2.740.317,25 €
Ingresos por facturación de actividades formativas	1.155.652,49 €
Ingresos por facturación del CSLM	454.945,58 €
Ingresos facturados por gestión de Posgrados	94.000,00 €
Ingresos por gestión Academia Cisco	22.500,00 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Virtual	115.942,10 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del C. de Recursos Digitales	65.412,60 €
Ingresos facturados según convenio de gestión de la Unidad de Calidad	71.214,91 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Iberoamericana	38.183,54 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Hispano-rusa	67.538,09 €
Ingresos programa Erasmus Mundus	41.685,50 €
Ingresos por gestión de la Cátedra de Emprendedores	140.239,49 €
Ingresos por gestión de las prácticas en empresa	81.763,31 €
Ingresos por gestión de cursos IUSC	5.511,10 €
Ingresos por la gestión de Residencia Universitaria La Caleta	113.668,49 €
Ingresos por gestión de la Escuela Infantil La ALGAIDA	272.060,05 €
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	26.379,80 €

b) Gastos de personal

La cuenta de gastos de personal al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se corresponde con las partidas que se detallan a continuación:

	2.022	2.021
A) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS		
Sueldos y salarios	-1.472.033,71 €	-1.412.355,04 €
B) CARGAS SOCIALES		
Seguridad social a cargo de la empresa	-422.668,10 €	-424.122,79 €
TOTALES	-1.894.701,81 €	-1.836.477,83 €



La distribución media durante los ejercicios 2022 y 2021 por número de trabajadores y categoría a que hacen referencia estos gastos de personal es la siguiente:

	Cifras medias 2022			Cifras medias 2021		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Técnicos superiores	14	21	35	12	18	30
Técnicos medios	1	7	8	1	7	8
Administrativos	0	6	6	0	6	6
Auxiliares Administrativos	2	6	8	2	6	8
Asistente infantil	0	3	3	0	3	3
Conserje	1	0	1	1	0	1
Personal de Limpieza	0	1	1	0	1	1
Alumnos Prácticas	0	1	1	1	0	1
SUBTOTALES	18	45	63	17	41	58
TOTALES		63			58	

Asimismo, la distribución a 31 de diciembre de 2022 y 2021 por número total de trabajadores y categoría es la siguiente:

	Cifras a 31/12/2022			Cifras a 31/12/2021		
	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
Técnicos superiores	14	17	31	14	20	34
Técnicos medios	1	8	9	1	7	8
Administrativos	0	6	6	0	6	6
Auxiliares Administrativos	2	6	8	2	8	10
Asistente Infantil	0	2	2	0	3	3
Conserje	1	0	1	1	0	1
Personal de Limpieza	0	1	1	0	1	1
Alumnos Prácticas	0	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	18	40	58	18	45	63
TOTALES		58			63	

c) Otros gastos de la actividad

Su desglose al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
a) Servicios exteriores	-1.815.083,09 €	-1.559.292,95 €
Arrendamientos y cánones	-16.164,48 €	-13.967,34 €
Retribuciones a profesionales, colaboradores y becas	-1.425.494,80 €	-927.494,44 €
Primas de seguros	-9.322,57 €	-9.880,31 €
Comunicaciones	-18.422,27 €	-11.309,63 €
Servicios bancarios y similares	-26.927,26 €	-27.007,40 €
Gastos de auditoría y servicios legales	-19.943,14 €	-20.578,00 €
Otros servicios	-298.808,57 €	-549.055,83 €
b) Tributos	-53.576,41 €	-37.327,56 €
c) Pérdidas, deterioro operaciones comerciales	-6.132,99 €	-13.829,11 €
Pérdidas definitivas por deterioro de créditos cles	-6.132,99 €	-11.995,39 €
Correcciones valorativas por deterioro de cred.cles.	0,00 €	0,00 €
Saldos actividades ejercicios anteriores	0,00 €	-1.833,72 €
d) Otros gastos de gestión corriente	-148.018,05 €	-97.144,71 €
Dotación a la liquidación UCA	-122.627,23 €	-107.701,97 €
Costas judiciales	-1.510,00 €	-1.200,00 €
Regularización saldos anteriores	0,00 €	11.757,26 €
Otras provisiones (remanentes)	-23.880,82 €	0,00 €
Total de "Otros gastos de la actividad"	-2.022.810,54 €	-1.707.594,33 €

d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 15 de julio)

En relación con los requisitos establecidos en esta normativa, el detalle de pagos realizados a proveedores en los ejercicios 2022 y 2021 se muestra en la siguiente tabla:

PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2021	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Pagos realizados dentro del plazo máximo legal (*)	1.850.308,70 €	99,59%	1.176.959,03 €	98,88%
Resto de pagos realizados en el periodo	7.680,32 €	0,41%	13.379,76 €	1,12%
Total pagos del ejercicio	1.857.989,02 €	100,00%	1.190.338,79 €	100,00%
<i>Plazo medio ponderado excedido (días)</i>	<i>166,04 días</i>		<i>96,03 días</i>	

PAGOS PENDIENTES A FECHA DE CIERRE	EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2021	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Pagos pendientes que sobrepasan a fecha de cierre el plazo máximo legal (*)	22.944,27 €	35,25%	16.580,84 €	40,82%
Resto de pagos	42.143,71 €	64,75%	24.035,62 €	59,18%
Total pagos pendientes a fecha de cierre	65.087,98 €	100,00%	40.616,46 €	100,00%

(*) PML: Plazo máximo legal de pagos a proveedores, 60 días.



e) *Gastos extraordinarios*

No hay movimientos en este ejercicio

2.16 GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2022 no existen entidades bancarias que avalen a la Fundación.

2.17 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La Fundación registra como tesorería el saldo de las cuentas corrientes abiertas en dos entidades financieras: Banco Santander S.A. y BBVA.

El Cuadro de Estado de Flujos de Efectivo, donde se muestra la variación neta de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Estado de Flujos de Efectivo	2022	2021
Resultado del ejercicio	48.613,06 €	- 12.836,24 €
Amortización	4.608,67 €	5.315,98 €
Otros ajustes del resultado (neto)	- €	- €
Caja generada por el negocio (1)	53.221,73 €	- 7.520,26 €
Var. Existencias	- €	- €
Var. Deudores Comerciales	- 78.103,38 €	7.251,69 €
Var. Acreedores Comerciales	- 386.379,69 €	252.870,16 €
Var. Otros activos y pasivos c/p y l/p (neto)	98.603,05 €	58.343,65 €
Caja generada/(usada) por capital circulante y otros (2)	- 365.880,02 €	318.465,50 €
Flujo de efectivo de las actividades de explotación (1) + (2)	- 312.658,29 €	310.945,24 €
Inversión en Inmovilizado	- 2.416,60 €	- 248,23 €
Var. Otras Inversiones a l/p	- €	- €
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	- 2.416,60 €	- 248,23 €
Incremento/(disminución) fondos propios	- €	- €
Pago de dividendos	- €	- €
Var. Subvenciones (neto)	- €	- €
Var. Deuda financiera c/p y l/p	77.901,59 €	- 171.162,66 €
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	77.901,59 €	- 171.162,66 €
AUMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIV.	- 237.173,30 €	139.534,35 €



2.18 OTRA INFORMACIÓN

a) Órganos de decisión

La Fundación Universidad Empresa de la Universidad de Cádiz fue declarada medio propio personificado de la Universidad de Cádiz mediante modificación de los estatutos que fueron formalizados en escritura pública otorgada el 30 de junio de 2022, ante el Notario D. Iñigo Fernández de Córdoba Claros, del Ilustre Colegio de Andalucía, e inscritos en el Registro de Fundaciones de Andalucía (BOJA nº 140 de 22 de julio de 2022).

El Patronato es el órgano de decisión y la composición de los miembros del Patronato de la Fundación durante el ejercicio 2022 ha sido la siguiente:

- Don Francisco Piniella Corbacho, en calidad de presidente del Patronato y en representación de la Universidad de Cádiz, siendo Rector de la misma.
- Don Federico Linares García de Cosío presidente del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.
- Doña Eva Garrido Pérez, designada vicepresidenta Ejecutiva y Vicerrectora de Política Educativa de la Universidad de Cádiz.
- Doña María Vicenta Martínez Sancho, Gerente de la Universidad de Cádiz.
- Doña María Jesús Mosquera Díaz, Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz.
- Don Rafael Jiménez Castañeda, Vicerrector de Internacionalización de la Universidad de Cádiz.
- Doña Milagrosa Casimiro Soriguer Escofet, Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación de la Universidad de Cádiz.

El día 2 de diciembre de 2022 aceptaron el cargo los siguientes patronos ante el Pleno del Patronato conforme a la redacción de los nuevos Estatutos de la Fundación los siguientes representantes:

- Don José Justo Megías Quirós, patrono nato por su condición de secretario general de la Universidad de Cádiz.
- Don Luis Lafuente Mollnero, representante de Decanos y Directores de centros de la Universidad de Cádiz.
- Don Miguel Ángel Caparrós Espinosa, representante de Directores de Departamentos e Institutos de la Universidad de Cádiz.
- Don Miguel Ángel Pérez Bellido, representante de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.



Asimismo, durante el año 2022 cesaron los siguientes patronos:

- La Excm. Diputación Provincial de Cádiz renunció al cargo según acuerdo del Pleno de la Diputación de 20 de abril de 2022.
- La Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz renunció al cargo de patrono el 23 de febrero de 2022 con firma legitimada ante notario.
- Unicaja y la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz fueron removidos como patronos de la Fundación por acuerdo del Pleno del Patronato de la Fundación de 26 de abril de 2022.

Durante el ejercicio 2022 ha seguido ejerciendo la labor de Gerente con poder general Don Rafael José Villar Ramírez facultado para ello por apoderamiento general otorgado por el Pleno del Patronato de la Fundación, según documento notarial escriturado por D. Iñigo Fernández de Córdoba Claros, perteneciente al Ilustre Colegio de Notarios de Andalucía, el día 29 de enero de 2014, con Nº de protocolo 120/2014.

b) Información sobre auditoría

Los honorarios devengados por los auditores de la Fundación durante el ejercicio 2022 por trabajos de auditoría de Cuentas Anuales han ascendido a 4.120 €.

c) Información sobre procedimientos abiertos

Los procedimientos que afectan a la Fundación y se encuentran actualmente en curso, tienen su causa en la subvención excepcional de la Consejería de Empleo, concedida a la Fundación (Acuerdo de 3 de mayo de 2011 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 18 de mayo de 2011) para el proyecto de formación y empleo dirigido a los trabajadores afectados por el cierre de la Factoría DELPHI. El proyecto subvencionado consistía en proporcionar formación a aquéllos para mejorar su empleabilidad, pero exigía su contratación laboral y alta en el Sistema de la Seguridad Social.

La subvención se concedió por Resolución de 10 de mayo de 2011, por importe de 20.236.626,57 € y siendo su plazo de ejecución del 1 de marzo de 2011 al 30 de septiembre de 2012.

Al amparo y por exigencia de la citada subvención, FUECA contrató y dio de alta en el Sistema de Seguridad Social a los ex trabajadores de DELPHI incluidos en el mencionado Programa.

La operación anterior fue cuestionada por las autoridades laborales generándose diferentes actuaciones administrativas y judiciales que se describen a continuación:



Mediante Acta de infracción de La Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de 30 de mayo de 2014 y Resoluciones de 17 de julio de 2015, dictadas por el Director General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y por el Director General de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social, se impone a la Fundación una sanción por simulación de contratación laboral para la obtención de prestaciones indebidas por importe de 2.625.420€, al considerar que FUECA realizó contratos de trabajo a ex trabajadores de DELPHI, sin que la relación entre ambas partes fuera de naturaleza jurídico-laboral, ya que la actividad desarrollada por éstos sólo consistió en recibir formación.

La sanción obedece a dos infracciones, una de 2.600.416€ por 416 trabajadores que, supuestamente, obtuvieron indebidamente prestaciones por desempleo, y otra de 25.004 € por los 4 trabajadores que obtuvieron prestaciones por incapacidad, confirmando también la responsabilidad solidaria de la FUECA en relación con la devolución de las cantidades indebidamente percibidas por los trabajadores.

El gasto correspondiente a la sanción quedó registrado en las cuentas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2015 y para el pago de la deuda se solicitó y concedió aplazamiento según Resolución de la Dirección General de la TGSS de 18/01/2016.

El aplazamiento de la deuda venció el 31/12/2022, por lo que, a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, ésta se encuentra liquidada.

En base a lo anterior la Fundación se halla inmersa en los siguientes procedimientos que se pueden esquematizar en tres modalidades:

- I. Procedimientos seguidos a instancia de la Fundación al recurrir la sanción impuesta como consecuencia del Acta de infracción de La Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad.
- II. Procedimientos seguidos a Instancia del SPEE (declarativos de derechos para anular el derecho a la prestación por desempleo y posteriores expedientes de reclamación de prestaciones indebidas como responsables solidarios).
- III. Procedimientos seguidos a instancia del INSS. (Revisión de oficio anulando periodos de alta y cotización de los trabajadores y posteriores demandas de reclamación de cantidades indebidas como responsables solidarios)

I. PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS A INSTANCIA DE LA FUNDACIÓN.

Procedimientos sancionadores seguidos ante el Juzgado de lo Social nº 3 de Cádiz y ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Cádiz.



Al no estar de acuerdo con las Resoluciones que confirmaron la sanción propuesta por la Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, (2.625.420 €), la Fundación interpuso los correspondientes recursos de alzada ante la Dirección General de Empleo y ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Asimismo, frente a las Resoluciones de éstos, desestimando los referidos recursos de alzada, FUECA interpuso las correspondientes demandas. En ambos procedimientos han recaído sentencias desestimatorias de las demandas interpuestas por FUECA que han sido recurridas ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dando lugar a la tramitación del Recurso de Suplicación 3249/2018 (derivado de los Autos 733/2015 seguidos ante el Juzgado de lo Social nº 3 de Cádiz) y del Recurso de Suplicación 467/2019 (derivado de los Autos 718/2015 seguidos ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Cádiz).

La resolución de estos Recursos ha sido la siguiente:

- Sentencia del TSJA, notificada el 23/07/2020, desestimando el recurso de suplicación 3249/2018 presentado por la Fundación contra la sentencia del Social 3 (Autos 733/2015), presentado de recurso de Casación, éste ha sido inadmitido por el TS (notificado 28/07/2022).
- Sentencia del TSJA, notificada el 15/09/2020, desestimando el recurso de suplicación 467/2019 interpuesto por la Fundación contra la sentencia del Social 1 (Autos 718/2015), presentado recurso de Casación, este ha sido inadmitido por el TS (notificado 20/12/2021).

II. PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS A INSTANCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (EN ADELANTE, SPEE).

- Demandas del SPEE frente a los trabajadores de Delphi, solicitando la revisión de actos declarativos de derechos y la nulidad del reconocimiento de las prestaciones por desempleo y el abono indebido de las mismas.

Asimismo, el SPEE recoge en la demanda, *“Por los motivos expuestos en el hecho sexto y de conformidad con el contenido de la resolución sancionadora que establece la responsabilidad de la empresa en el reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas por los trabajadores, en el caso de que por el órgano judicial se declare la nulidad de la resolución por la que se reconoció el derecho a las prestaciones por desempleo se exigirá de la empresa el reintegro de las mismas”*.



Dichos procedimientos han recaído en los Juzgados de lo Social nº 1, 2 y 3 de Cádiz. FUECA, a pesar de no haber sido demandada en dichos procedimientos, solicitó su personación en todos ellos en condición de interesada, aunque sólo se admitió por el Juzgado de lo Social nº 1 de Cádiz.

Tanto el Juzgado de lo Social nº 1 de Cádiz como el Juzgado de lo Social nº 3 de Cádiz dictaron sentencias estimatorias de las demandas planteadas por el SPEE, no así en el caso del Social 2 que desestimó la pretensión del SPEE.

La mayoría de las sentencias fueron recurridas por los ex trabajadores de Delphi afectados ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Algunos de dichos recursos de suplicación continúan tramitándose y otros ya han sido resueltos por dicha Sala mediante sentencias por las que se declara la falta de litisconsorcio pasivo necesario y la nulidad de las actuaciones desde el momento inmediatamente anterior a la admisión de la demanda a fin de que el Juzgado correspondiente requiera al SPEE para que amplíe la demanda en el plazo de cuatro (4) días frente a todas las entidades que emplearon a los ex trabajadores de Delphi afectados durante el periodo que es objeto de revisión.

De los juicios celebrados cabe destacar:

- Juicio celebrado 24/01/2020, Social 2, en el que se acumulaban 167 demandas, desestimatorios para las pretensiones del SPEE.
- El resto de los juicios se celebrarán por reparto en los otros dos Juzgados (Social 1 y Social 3), todas sus sentencias hasta la fecha han sido estimatorios para las pretensiones del SPEE. Aún hay juicios señalados y pendientes de celebrar para el año 2022.

Por causas económicas la Fundación no está recurriendo en suplicación las sentencias desestimatorias, si lo están haciendo los ex trabajadores de Delphi demandados. Sin embargo, se ha considerado que el TSJA o el TS, admitirán las pretensiones del SPEE declarando la nulidad del reconocimiento de las prestaciones por desempleo y el abono indebido de las mismas.

De hecho, los fallos del TSJA notificados desde septiembre de 2021, han sido favorables al SPEE, confirmando la nulidad de resolución reconociendo el derecho del trabajador a las prestaciones por desempleo.

La consecuencia de lo anterior, salvo que los trabajadores recurran las resoluciones en Casación, será el inicio por parte del SPEE, de un procedimiento de reintegro de las prestaciones percibidas por los trabajadores ex Delphi exigiendo a la Fundación el pago como responsable solidario.

En el caso del fallo del Juzgado de lo Social 2, recurrido por el SPEE, el TSJ se ha pronunciado anulando la resolución inicial por un defecto de forma, retrotrayendo las actuaciones al momento del dictado de la sentencia, para que así el juez de instancia subsane los defectos detectados en la misma y pueda



finalmente pronunciarse sobre la confirmación o anulación de la resolución. La nueva sentencia fue notificada el 30/11/2021, con el mismo pronunciamiento desestimatorio para el SPEE.

El SPEE ha anunciado la interposición de recurso de Suplicación y si el TSJA revisa la sentencia del juzgado de instancia, como probablemente suceda, a tenor de lo que está ocurriendo en el caso de las sentencias de los otros dos juzgados (Social 1 y Social 3); la Fundación puede anunciar recurso de casación al Tribunal Supremo, situación que afectaría a la materialización de los posibles expedientes de responsabilidad empresarial solidaria.

En todos los casos en los que los trabajadores han interpuesto recurso de Casación, han sido inadmitidos, notificándonos el tribunal de Instancia el archivo de las actuaciones.

Estos procedimientos no suponen una reclamación económica contra la Fundación, por lo que la cuantía efectiva de los expedientes por los que el SPEE reclama, como responsables solidarios, la devolución de las prestaciones por desempleo y subsidios indebidamente percibidos por los trabajadores, no se conoce exactamente hasta que la Fundación recibe la comunicación en la que se indican las resoluciones anuladas, los periodos en los que se percibieron prestaciones y los importes recibidos en cada periodo.

Sin embargo, en las cuentas de la Fundación del ejercicio 2020 se ha registrado una provisión de 5.134.500,00 €, estimando una reclamación media por trabajador de 12.943,85€, que es la que corresponde a los expedientes de responsabilidad empresarial solidaria que ya se han iniciado (se detalla en el punto siguiente).

- Procedimientos de reintegro de prestaciones seguidos a Instancias del Servicio Público de Empleo Estatal frente a FUECA (Responsabilidad Solidaria).

Mediante Resoluciones de 31 de julio y 10 de octubre de 2018 la Dirección Provincial de Cádiz del SPEE comunicó a FUECA el inicio de dos expedientes de responsabilidad empresarial solidaria en relación a la devolución de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de prestaciones y subsidios por desempleo por los ex trabajadores de Delphi respecto de los cuales los Juzgados de lo Social nº 1 y nº 3 de Cádiz han dictado las correspondientes sentencias anulando las prestaciones por desempleo percibidas por los mismos y dichas resoluciones han adquirido firmeza al no haberse interpuesto por los afectados recurso de suplicación frente a las mismas.

Frente a dichas Resoluciones, FUECA presentó las correspondientes alegaciones. No obstante, con fecha 25 de octubre de 2018 la D.P. de Cádiz del SPEE dictó Resolución por la que declaró la obligación de FUECA de ingresar al SPEE la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS EUROS Y OCHENTA Y SÉIS CÉNTIMOS (237.042,86 €) y Resolución de 5 de diciembre de 2018 por la que declaró la obligación de FUECA de ingresar al SPEE la cantidad de TRECE MIL CIEN EUROS Y TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (13.100,37 €) como responsable solidaria del reintegro de las cantidades indebidamente percibidas por los ex trabajadores de Delphi (21 trabajadores).



Frente a la Resoluciones anteriores se presentaron las reclamaciones previas a la vía jurisdiccional que han sido desestimadas y con fecha 05/03/2019 las correspondientes demandas ante la jurisdicción social que ha dado lugar a la tramitación de los procedimientos que se seguirán ante los Juzgados de lo Social nº 1 y nº 3 de Cádiz, habiéndose señalado la celebración del acto de juicio para el 11/06/2020 (Social 1, suspendido, fijado nuevo señalamiento par el 20/05/2024) y 21 de abril de 2021 (Social 3).

El fallo del Social 3 en este último procedimiento ha sido desestimatorio para la Fundación, por lo que fue recurrido en Suplicación con fecha 17/05/2021.

El gasto correspondiente a las sanciones quedó registrado en las cuentas de la Fundación correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019 y el pago de la deuda se encuentra aplazado según Resoluciones de la Dirección Provincial del SPEE de 12 de diciembre de 2018 y 10 de enero de 2019.

Inicialmente las cuotas mensuales correspondientes a ambos aplazamientos eran de 4.205,89€ y 239,63€, habiendo sido actualizadas para 2023, fijándose en 4.504,96€ y 258,41€. Los aplazamientos concluyen en enero y febrero de 2024.

En 2021 el SPEE inició cinco nuevos expedientes de reclamación de responsabilidad solidaria por un importe total de 86.397,00€. Concluida desfavorablemente la fase de reclamación administrativa ante el SPEE, se interpusieron las demandas correspondientes ante la Jurisdicción Social y se han señalado las siguientes fechas para la celebración de los juicios: 31/10/2023, 07/03/2024 (2 expedientes), 06/05/2024 y 04/09/2024.

El gasto correspondiente a las sanciones ha quedado provisionado en las cuentas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2020 y el pago se encuentra aplazado, concluyendo en julio (3 sanciones), agosto y septiembre de 2026, siendo el importe inicial de las cuotas mensuales de 1.579,42€, actualizadas en 2023 a 1.630,72€.

III.PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS A INSTANCIAS DEL INSS.

- Procedimiento de revisión de oficio del alta en el Sistema de Seguridad Social de ex trabajadores de la multinacional Delphi Automotive System España, S.L. por parte de FUECA iniciado por la Subdelegación Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Cádiz de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En relación con este procedimiento abierto en 2014, con fecha 16 de abril de 2018 la Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria de la TGSS emitió Resolución por la que se anulaban los periodos de alta de los extrabajadores en FUECA.



No estando de acuerdo con referida resolución, FUECA interpuso recurso de alzada contra la misma con fecha 18 de mayo de 2018, que fue desestimado por la Resolución de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de Cádiz de la TGSS, de 1 de agosto de 2018.

Frente a dicha Resolución, FUECA interpuso recurso contencioso-administrativo dando lugar al procedimiento ordinario 978/2018 seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla. Por Diligencia de Ordenación de 20 de febrero de 2020, se ha declarado el pleito concluso para sentencia.

El 05/11/2021 el TSJA falló estimando íntegramente el recurso contencioso-administrativo que se interpuso frente al acto de la TGSS que acordaba anular los periodos en alta de los trabajadores.

- Demandas a instancias del Instituto Nacional de la Seguridad Social, para la modificación de bases reguladoras y reintegro de cantidades indebidamente percibidas por los trabajadores de Delphi.

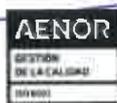
La Fundación ha sido notificada, como parte de los procedimientos ya que se interesa por el citado Organismo la responsabilidad solidaria de FUECA respecto de la devolución de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de prestaciones de incapacidad permanente y de modificación de bases reguladoras.

Las anteriores demandas se fundamentan en la anulación de los periodos de alta conforme a la revisión de oficio efectuada por la Dirección Provincial de Cádiz de la Tesorería General de la Seguridad Social (procedimiento anterior) y en cuanto a la responsabilidad solidaria de la Fundación, en las Resoluciones sancionadoras consecuencia del Acta de Infracción de la DEIT.

La Fundación ha sido notificada del inicio de 38 procedimientos en los que el importe de la responsabilidad por la devolución de las prestaciones por incapacidad permanente indebidamente percibidas es de 422.450.71€.

Las fechas de los juicios ya se señalaron para noviembre de 2020 (1 juicio), 17 para 2021, 18 para 2022 y 2 juicios para 2023.

Los importes correspondientes a las prestaciones indebidamente percibidas por los trabajadores de Delphi, de las que se solicita la responsabilidad solidaria de la Fundación para su reintegro, no han sido provisionadas en las Cuentas Anuales, por los siguientes motivos:



1. El 05/11/2021 el TSJA falló estimando íntegramente el recurso contencioso administrativo que la Fundación interpuso frente al acto de la TGSS que acordaba anular los periodos en alta de los trabajadores. En la sentencia señala que la Administración, en orden a la revisión de las altas, debió acudir a la interposición de demanda ante la jurisdicción Social, y falla anulando la resolución de 16 de abril de 2018 la Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria de la TGSS.
2. Una vez declarada la nulidad de la resolución que anulaba los periodos de alta, si la Seguridad Social quisiera iniciar los procedimientos a través de la jurisdicción social, su pretensión podría estar prescrita, ya que han transcurrido más de cuatro años desde la fecha en que se efectuaron las altas.
3. En cuanto a la responsabilidad solidaria de la Fundación en la devolución de las prestaciones indebidamente percibidas por los trabajadores, al estar basada en el Acta de Infracción de la DEIT, nos debería afectar solamente por los 4 trabajadores que según el Acta obtuvieron prestaciones por incapacidad y por los que fuimos sancionados.
4. De los juicios celebrados en 2021 en los tres juzgados de lo Social, las sentencias fueron desestimatorias para el INSS por prescripción de la acción, al haber transcurrido más de cuatro años entre la fecha de la resolución que concede la prestación y la fecha de interposición de la demanda (El INSS ha anunciado la interposición de recurso de Suplicación), o bien han admitido la excepción litispendencia derivada de la anulación de oficio de los periodos de alta o han quedado suspendidos por litispendencia al haber procedimientos pendientes de resolver interpuestos por el SPEE recurridos en Suplicación.

Sin embargo y como se informó en el Patronato celebrado el 26 de abril de 2022, de los juicios celebrados en 2022, en seis procedimientos, los tribunales (Social 1 y 3) han declarado en sus sentencias que no hay prescripción de la acción y tampoco han admitido las excepciones de litispendencia alegadas (revisión de oficio por el INSS de los periodos de alta y procedimientos del SPEE).

En estos casos los tribunales están declarando la responsabilidad solidaria/subsidiaria de la Fundación. En 2023, el INSS, ha solicitado la ejecución de sentencia en tres de ellos, siendo embargados los trabajadores.

Asimismo, en las resoluciones de dos de los recursos de Suplicación interpuestos por el INSS al TSJA, notificadas en noviembre 2022 y marzo 2023, el TSJA está declarando no prescrita la acción.

Hay que destacar que, al margen de estos procedimientos, existen 39 demandas interpuestas por trabajadores de la Fundación por cesión ilegal de trabajadores a la Universidad de Cádiz. Actualmente, se han celebrado 23 juicios en primera instancia con resultado favorable para 12 de las personas que reclamaban y en las otras 11 demandas el resultado ha sido desfavorable para las pretensiones de los demandantes.



Existen 8 demandas más, pendientes de fecha de señalamiento del juicio, en las que se ha celebrado el Acto de Conciliación.

Consideramos que la posición de la Fundación se encuentra jurídicamente fundamentada y por ello no se espera tengan impacto económico sobre la misma.

d) Honorarios de los Servicios Jurídicos:

El despacho de Alfonso Jiménez Abogados presta el servicio de asesoramiento jurídico-laboral (Incluye el asesoramiento en procedimientos administrativos de índole laboral) en asuntos iniciados como consecuencia de la contratación por dicha entidad de los ex trabajadores de la multinacional Delphi, ampliándose los servicios contratados para llevar los procesos por cesión ilegal de trabajadores. Los honorarios abonados fueron:

	Gasto	Iva	Total
Alfonso Jiménez Abogados	15.600,00 €	3.276,00 €	18.876,00 €

e) Incidencia COVID-19:

Durante el ejercicio 2022, la Fundación ha continuado aplicando las medidas y recomendaciones que en cada momento han indicado las autoridades competentes.

2.19 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIOAMBIENTE

La Fundación no posee activos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto ambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones, ni ha incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones ambientales al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.



2.20 CUADRO DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación y de variación del capital circulante correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

APLICACIONES	2022	2021	ORÍGENES	2022	2021
Recursos aplicados en las operaciones	12.836,24 €	5.350.644,77 €			
<i>Adquisiciones inmovilizado</i>			<i>Enajenación inmovilizado</i>		
Inmovilizado Intangible			Inmovilizado Intangible		
Inmovilizaciones materiales		248,23 €	Inmovilizaciones materiales	2.192,07 €	5.315,98 €
<i>Inversiones financieras</i>			<i>Inversiones financieras</i>	53.907,77 €	
<i>Provisiones largo plazo</i>	0,00 €	80.753,70 €	<i>Provisiones largo plazo</i>	0,00 €	
<i>Reconocimiento de deuda a largo plazo</i>	0,00 €	135.453,24 €	<i>Ingresos reconocidos en Reservas</i>	61.449,30 €	5.337.808,53 €
TOTAL APLICACIONES	12.836,24 €	5.567.099,94 €	TOTAL ORÍGENES	117.549,14 €	5.343.124,51 €
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento de capital circulante)	104.712,90 €		EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (Disminución de capital circulante)		223.975,43 €

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2022		2021	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Tesorería	0,00 €	237.173,30 €	139.534,35 €	0,00 €
Deudores	78.103,38 €	0,00 €	0,00 €	7.251,69 €
Inversiones Financieras Temporales	0,00 €	19.003,95 €	20.503,95 €	0,00 €
Deudas a corto plazo	242.709,86 €	113,00 €	30.066,12 €	125.052,71 €
Acreeedores	143.669,83 €	0,00 €	0,00 €	127.817,45 €
Provisiones a corto plazo	0,00 €	23.880,82 €	5.643,30 €	0,00 €
Ajustes por periodificación	0,00 €	79.599,10 €	0,00 €	159.601,30 €
TOTALES	464.483,07 €	359.770,17 €	195.747,72 €	419.723,15 €
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) DEL CAPITAL CIRCULANTE	104.712,90 €	0,00 €	0,00 €	223.975,43 €

2.22 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 6 de febrero de 2023 se firma la Resolución del Rector UCA/R015REC/2023 (BOUCA 375, de 14 de febrero de 2023), por la que se dictan las directrices generales de los encargos de la Universidad de Cádiz a la Fundación Universidad Empresa (FUECA) como medio propio, para la prestación de servicios de apoyo a la gestión y desarrollo de determinadas actividades.

Según lo acordado en el patronato de 20 de diciembre de 2022, con fecha 07 de marzo de 2023 se hace efectiva en cuenta bancaria la dotación aportada por la Universidad de Cádiz por valor de 2.049.161 euros.



El 13 de marzo de 2023, mediante el protocolo 562/23, se firma la escritura de modificación de dotación ante el notario Iñigo Fernández de Córdoba, elevándose a público el incremento de la dotación fundacional por la mencionada cantidad para la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, y, mediante el pago de deudas, reducir las tensiones de tesorería, volviendo a quedar la dotación fijada en el mínimo legal de 30.000 euros.

Según resolución del Protectorado de Fundaciones, con fecha 21 de marzo de 2023 este proceso queda debidamente anotado en el registro de fundaciones de Andalucía.

A fecha 28 de marzo de 2023 se firmaron los encargos que regirán las actividades de FUECA como medio propio de la UCA y que fueron publicados en el BOUCA 380, de 13 de abril de 2023:

1. Encargo de la Universidad de Cádiz a la Fundación Universidad Empresa (FUECA), en su condición de medio propio, para la prestación del servicio de apoyo a las actividades de gestión de sus enseñanzas propias.
2. Encargo de la Universidad de Cádiz a la Fundación Universidad Empresa (FUECA), en su condición de medio propio, para la prestación del servicio de apoyo a la gestión del Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM)
3. Encargo de la Universidad de Cádiz a la Fundación Universidad Empresa (FUECA), en su condición de medio propio, para la prestación del servicio de apoyo a las actividades de gestión de la escuela infantil la algaida.
4. Encargo de la Universidad de Cádiz a la Fundación Universidad Empresa (FUECA), en su condición de medio propio, para la prestación del servicio de apoyo a la gestión de proyectos, iniciativas, formación y fomento del emprendimiento.
5. Encargo de la Universidad de Cádiz a la Fundación Universidad Empresa (FUECA), en su condición de medio propio, para la prestación del servicio de apoyo a la gestión de la Residencia Universitaria "La Caleta".
6. Encargo de la Universidad de Cádiz a la Fundación Universidad Empresa (FUECA), en su condición de medio propio, para la prestación del servicio de apoyo a la gestión del soporte técnico y asesoramiento de contenidos del Campus Virtual de la UCA.
7. Encargo de la Universidad de Cádiz a la Fundación Universidad Empresa (FUECA), en su condición de medio propio, para la prestación del servicio de apoyo a la gestión de las actividades del Centro de Recursos Digitales (CRD).
8. Encargo de la Universidad de Cádiz a la Fundación Universidad Empresa (FUECA), en su condición de medio propio, para la prestación del servicio de apoyo a la gestión de prácticas extracurriculares y el desarrollo de actividades de promoción de empleo y prácticas.
9. Encargo de la Universidad de Cádiz a la Fundación Universidad Empresa (FUECA), en su condición de medio propio, para la prestación del servicio de apoyo a la gestión de la promoción de la internacionalización.
10. Encargo de la Universidad de Cádiz a la Fundación Universidad Empresa (FUECA), en su condición de medio propio, para la prestación del servicio de apoyo a la gestión de encuestas de satisfacción de grupos de interés.



11. Encargo de la Universidad de Cádiz a la Fundación Universidad Empresa (FUECA), en su condición de medio propio, para la prestación del servicio de apoyo a la gestión de preinscripción de másteres oficiales.
12. Encargo de la Universidad de Cádiz a la Fundación Universidad Empresa (FUECA), en su condición de medio propio, para la prestación del servicio de apoyo a la gestión de la internacionalización de títulos UCA.

2.23 OTRA INFORMACIÓN REQUERIDA A LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

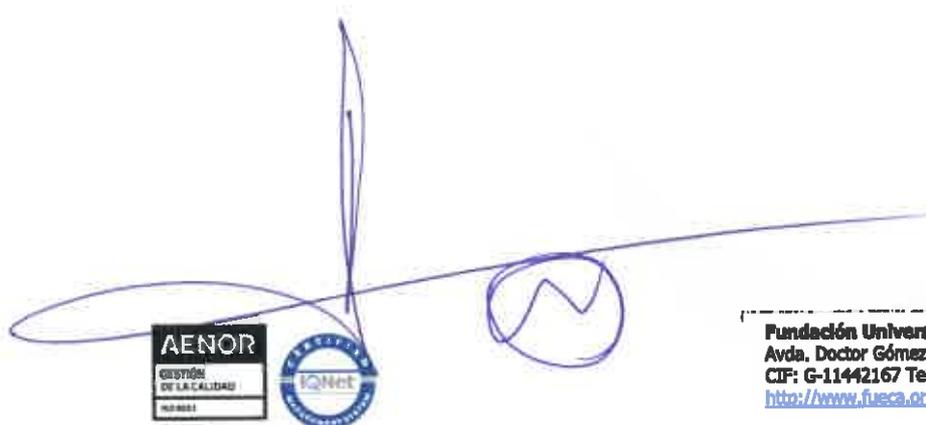
De acuerdo con el artículo 1 del Reglamento (R.D. 1270/2003) para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo (Ley 49/2002) la Fundación ha comunicado a la administración tributaria su opción por dicho régimen. A continuación, se indica la información requerida por la Ley 49/2002 y su posterior desarrollo reglamentario para la aplicación del régimen fiscal indicado:

- a) Los Ingresos de la Fundación provienen únicamente de la actividad fundacional, y de rendimientos financieros. Todos ellos se encuentran exentos del Impuesto sobre Sociedades en virtud de lo indicado en artículo 6. 1º a) y 6. 2º de la Ley 49/2002.
- b) Tal como se indica en la nota 2.10 de la memoria, la Fundación dedica a sus fines fundacionales al menos el 70% de sus ingresos.
- c) Ninguno de los miembros del Patronato de la Fundación percibe remuneración alguna por su condición de Patrono.
- d) La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.
- e) En virtud del punto anterior, el apartado d) del artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, relativo a las retribuciones percibidas por los administradores en las sociedades participadas, no es de aplicación.
- f) En el ejercicio la Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.
- g) De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos de la Fundación, en caso de disolución de esta, los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán destinados íntegramente a la Universidad de Cádiz.

Como consecuencia de todo lo anterior, la Fundación entiende que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002 para la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos.



3. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL RESULTADO POR ÁREAS DE ACTIVIDAD



3.1 BASES DE PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

a) Criterios de presentación de la liquidación del presupuesto:

La liquidación del presupuesto se ha realizado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y de un presupuesto aprobado por el Pleno del Patronato de la Fundación. Este presupuesto se entiende como un documento que recoge de manera separada, cifrada, conjunta y sistemática, la previsión de gastos presupuestarios que la Fundación estima emplear en la realización de las actividades para el periodo considerado y los ingresos presupuestarios que están previstos obtenerse y con los que se espera contar para hacer frente a dichos gastos.

En el presupuesto se recogen por separado los recursos que se prevén emplear en la realización de las actividades, así como aquellos que están previsto obtenerse por y para la ejecución de estas.

Para su cálculo y comprobación se emplean las distintas partidas recogidas en las cuentas anuales y se organiza la información según los siguientes criterios:

- **Recursos previstos para la realización de cada actividad (Gastos)**

Se expresan aquí todos los recursos económicos previstos para realizar cada actividad.

Se entiende por recursos “comunes” imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales, siendo necesario recurrir a criterios de imputación objetivos y homogéneos para su reparto entre las actividades fundacionales.

No se encuentran comprendidos entre los recursos a emplear en las actividades aquellos que proceden de inversiones financieras, así como los extraordinarios o excepcionales (otros gastos a emplear), según se indica en el modelo de Plan de Actuaciones propuesto por el Protectorado de Fundaciones.

- **Otros recursos económicos previstos a emplear**

Se cuantifican los importes de otros recursos a emplear, distintos de los expresados, tanto para las actividades propias en cumplimiento de fines como para las mercantiles, y que no han sido considerados imputables a dichas actividades.

- **Previsión de recursos a obtener (Ingresos)**

Se expresa la totalidad de los recursos económicos que se espera obtener para su aplicación o empleo en la financiación de todas las actividades de la fundación, propias y mercantiles:

» Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio: estos datos se refieren a los ingresos por los siguientes conceptos: Ingresos financieros, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control y Beneficios por operaciones con obligaciones propias.



- » Prestación de servicios de la actividad propia: agrupación de los Importes correspondientes a las cuotas de usuarios y afiliados y los Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.
- » Subvenciones del sector Público: se componen de las Subvenciones oficiales a la explotación y las Subvenciones oficiales de capital.
- » Aportaciones privadas: agrupa las donaciones y legados de capital, Otras subvenciones, donaciones y legados y otras Subvenciones a la explotación.
- » Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: se incluirá el importe de todas las actividades mercantiles.
- » Otros tipos de Ingresos: se incluirán en este apartado las diferencias positivas de cambio, los Ingresos extraordinarios y los ingresos y beneficios de otros ejercicios.

• **Indicadores de realización de las actividades o de cumplimiento de objetivos**

Para poder realizar las comprobaciones exigidas en estas cuentas anuales se establecen los siguientes indicadores para cada una de las actividades previstas y para el resultado global de funcionamiento:

Actividad	Indicador
Programa de Formación Continua y Títulos Propios	Resultado económico (Ingresos-Gastos)
Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM)	Resultado económico (Ingresos-Gastos)
Programa de Prácticas en Empresas	Resultado económico (Ingresos-Gastos)
Programa de Convenios y Acuerdos	Resultado económico (Ingresos-Gastos)
Gastos comunes de funcionamiento	Nivel de Gasto
Resultado del ejercicio	Resultado contable del ejercicio

b) Criterios de las desviaciones de presupuesto:

Las desviaciones presupuestarias las obtenemos de la diferencia entre las cantidades previstas y las realizadas.

3.2 INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2022 por áreas de actividad y en su totalidad es la siguiente:



a) Liquidación de Ingresos

INGRESOS PREVISTOS	FORMACION				TOTALES
	Títulos Propios, Formación Permanente y medida	CSLM	PRACTICAS	CONVENIOS	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.	- €	- €	- €	- €	- €
Prestación de servicios de la actividad propia.	1.744.243,67 €	1.020.935,71 €	93.233,09 €	970.020,62 €	3.828.433,09 €
Subvenciones del sector Público.	- €	- €	- €	- €	- €
Aportaciones privadas.	- €	- €	- €	- €	- €
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.	- €	- €	- €	- €	- €
Otros tipos de Ingresos.	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL	1.744.243,67 €	1.020.935,71 €	93.233,09 €	970.020,62 €	3.828.433,09 €

INGRESOS REALIZADOS	FORMACION				TOTALES
	Títulos Propios, Formación Permanente y medida	CSLM	PRACTICAS	CONVENIOS	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.	- €	- €	- €	- €	- €
Prestación de servicios de la actividad propia.	2.042.503,90 €	868.518,76 €	102.932,65 €	974.772,39 €	3.988.727,70 €
Subvenciones del sector Público.	- €	- €	- €	- €	- €
Aportaciones privadas.	- €	- €	- €	- €	- €
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.	- €	- €	- €	- €	- €
Otros tipos de Ingresos.	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL	2.042.503,90 €	868.518,76 €	102.932,65 €	974.772,39 €	3.988.727,70 €

DIFERENCIA EN INGRESOS	FORMACION				TOTALES
	Títulos Propios, Formación Permanente y medida	CSLM	PRACTICAS	CONVENIOS	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.	- €	- €	- €	- €	- €
Prestación de servicios de la actividad propia.	298.260,23 €	-152.416,95 €	9.699,56 €	4.751,77 €	160.294,61 €
Subvenciones del sector Público.	- €	- €	- €	- €	- €
Aportaciones privadas.	- €	- €	- €	- €	- €
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.	- €	- €	- €	- €	- €
Otros tipos de Ingresos.	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL	298.260,23 €	-152.416,95 €	9.699,56 €	4.751,77 €	160.294,61 €

b) Liquidación de gastos

GASTOS PREVISTOS	FORMACION					TOTALES
	Títulos Propios, Formación Permanente y medida	CSLM	PRACTICAS	CONVENIOS	COMUNES	
Consumos de explotación	1.321.135,44 €	381.346,71 €	-1.269,61 €	172.843,41 €	110.235,03 €	1.984.290,98 €
Gastos de personal	248.354,53 €	534.978,42 €	75.434,55 €	683.586,55 €	296.439,26 €	1.838.793,31 €
Amortizaciones	329,33 €	2.517,01 €	0,00 €	899,20 €	1.570,44 €	5.315,98 €
Otros gastos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS PREVISTOS	1.569.819,30 €	918.842,14 €	74.164,94 €	857.329,16 €	408.244,73 €	3.828.400,27 €

GASTOS REALIZADOS	FORMACION					TOTALES
	Títulos Propios, Formación Permanente y medida	CSLM	PRACTICAS	CONVENIOS	COMUNES	
Consumos de explotación	1.495.798,67 €	223.170,71 €	5.645,91 €	201.314,53 €	115.785,01 €	2.041.714,83 €
Gastos de personal	296.088,29 €	549.779,30 €	63.519,95 €	661.588,05 €	322.815,55 €	1.893.791,14 €
Amortizaciones	476,35 €	2.517,01 €	- €	534,69 €	1.080,63 €	4.608,67 €
Otros gastos	- €	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL GASTOS REALIZADOS	1.792.363,31 €	775.467,02 €	69.165,86 €	863.437,27 €	439.681,19 €	3.940.114,64 €

DIFERENCIA EN GASTOS	FORMACION					TOTALES
	Títulos Propios, Formación Permanente y medida	CSLM	PRACTICAS	CONVENIOS	COMUNES	
Consumos de explotación	174.663,23 € -	158.176,00 €	6.915,52 €	28.471,12 €	5.549,98 €	57.423,85 €
Gastos de personal	47.733,76 €	14.800,88 € -	11.914,60 € -	21.998,50 €	26.376,29 €	54.997,83 €
Amortizaciones	147,02 € -	0,00 €	- € -	364,51 € -	489,81 € -	707,31 €
Otros gastos	- €	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL DIFERENCIAS GASTOS	222.544,01 € -	143.375,12 € -	4.999,08 €	6.108,11 €	31.436,46 €	111.714,37 €

Los gastos financieros (Incluidos en el anterior apartado de "Gastos de ejecución") son los siguientes:

OTROS GASTOS COMUNES	Previstos	Realizados	Diferencia
Gastos financieros y gastos asimilados (TPV, comisiones)	- €	0,02 €	0,02 €
Coste financiero responsabilidad solidaria SEP	5.868,33 €	5.868,25 € -	0,08 €
Coste financiero del aplazamiento sanción Seguridad Social	7.887,94 €	7.887,94 €	0,00 €
Totales	13.756,27 €	13.756,21 € -	0,06 €

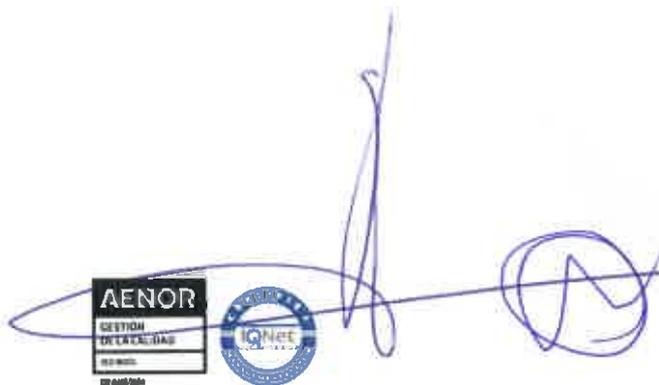


c) Resultados por áreas de actividad

ACTIVIDAD	INDICADOR	Resultado previsto	Realizado	Desviaciones
Programa de Formación	Resultado económico (Ingresos-Gastos)	174.424,37 €	250.140,59 €	75.716,22 €
CSLM	Resultado económico (Ingresos-Gastos)	102.093,57 €	93.051,74 €	- 9.041,83 €
Programa de Prácticas en Empresas	Resultado económico (Ingresos-Gastos)	19.068,15 €	33.766,79 €	14.698,64 €
Programa de Convenios y Acuerdos	Resultado económico (Ingresos-Gastos)	112.691,46 €	111.335,12 €	- 1.356,34 €
Gastos comunes funcionamiento (Incluye Gtos. Fcros.)	Nivel de Gasto	408.244,73 €	- 439.681,19 €	- 31.436,45 €
Actividad común y propia de la Fundación	Resultado contable de las actividades	32,82 €	48.613,06 €	48.580,24 €



4. INVENTARIO



ELEMENTO	GRUPO	Fecha de Adquisición	Valor de adquisición	Amortización acumulada a 31/12/2022	PENDIENTE A 31/12/2022
MOBILIARIO OFICINA	MOBILIARIO	24/02/2000	1.540,44 €	1.540,44 €	- €
MOBILIARIO	MOBILIARIO	26/02/2000	22,69 €	22,69 €	- €
MOBILIARIO OFICINA	MOBILIARIO	19/05/2000	4.353,66 €	4.353,66 €	- €
MESAS	MOBILIARIO	23/06/2000	239,86 €	239,86 €	- €
VITRINAS ANUNCIOS	MOBILIARIO	05/12/2000	313,49 €	313,49 €	- €
VITRINA ANUNCIOS	MOBILIARIO	31/01/2001	313,49 €	313,49 €	- €
PIZARRA SALA REUNIONES	MOBILIARIO	27/02/2001	64,70 €	64,70 €	- €
FRIGORIFICO VESTEL	MOBILIARIO	17/09/2001	114,19 €	114,19 €	- €
CAJONERAS 3 CAJONES 2 ALAS 105*50	MOBILIARIO	15/04/2002	1.049,30 €	1.049,30 €	- €
ARMARIO METALICO ALTO	MOBILIARIO	26/04/2002	1.671,58 €	1.671,58 €	- €
Armario de persiana puertas verticales 1980x1030x450	MOBILIARIO	30/04/2004	257,52 €	257,52 €	- €
4 estantes para armarios persiana puertas verticales 1030mm	MOBILIARIO	30/04/2004	47,04 €	47,04 €	- €
Armario de persiana puertas verticales 1450x1210x450	MOBILIARIO	30/04/2004	215,43 €	215,43 €	- €
3 estantes telescópicos para armarios persiana puertas vertical	MOBILIARIO	30/04/2004	154,26 €	154,26 €	- €
SERVIDOR POWEREDGE 2800-XEON 3,0GHZ/2MB	EQUIPOS INFORMATICOS	24/11/2005	1.399,00 €	1.399,00 €	- €
SAI NGS ALERT 850	EQUIPOS INFORMATICOS	04/04/2006	155,17 €	155,17 €	- €
ESTANTERIA SIMPLE 300 MM FONDO	MOBILIARIO	25/07/2006	1.630,25 €	1.630,25 €	- €
MOBILIARIO OFICINA	MOBILIARIO	24/12/2007	1.850,00 €	1.850,00 €	- €
MESAS	MOBILIARIO	15/04/2008	112,95 €	112,95 €	- €
SILLA	MOBILIARIO	15/04/2008	313,90 €	313,90 €	- €
TELEFONOS	OTRO INMOVILIZ	17/04/2008	1.069,31 €	1.069,31 €	- €
MESA RECTANGULAR DESPACHO GERENCIA	MOBILIARIO	24/10/2009	200,00 €	200,00 €	- €
ORDENADOR ASUS PC DUAL CORE E5400/2GB/500GB	EQUIPOS INFORMATICOS	29/09/2010	668,61 €	668,61 €	- €
ORDENADOR ASUS PC DUAL CORE E5400/2GB/500GB	EQUIPOS INFORMATICOS	29/09/2010	668,61 €	668,61 €	- €
ORDENADOR AMD PHENOM II 1055T	EQUIPOS INFORMATICOS	05/11/2010	340,60 €	340,60 €	- €
PANEL INICIAL DIVISORIO	MOBILIARIO	10/12/2010	170,00 €	170,01 €	- €
ARMARIOS Y CAJONERA SALA 126	MOBILIARIO	20/12/2010	961,00 €	961,00 €	- €
SILLAS GIRATORIAS CON RUEDAS	MOBILIARIO	22/12/2010	528,00 €	528,00 €	- €

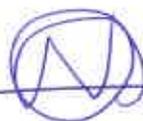


ORDENADOR PC COMPONENTES CLONICO	EQUIPOS INFORMATICOS	02/02/2011	912,62 €	912,62 €	- €
7 EQUIPOS CLONICOS PC COMPONENTES	EQUIPOS INFORMATICOS	02/02/2011	3.775,27 €	3.775,27 €	- €
7 MESAS DESPACHO, 7 SILLAS CON RUEDAS Y TRES SILLAS CONFIDENTE	MOBILIARIO	08/02/2011	3.791,80 €	3.791,80 €	- €
2 TELEFONOS GIGASET CON AURICULAR	OTRO INMOVILIZ	14/02/2011	209,85 €	209,85 €	- €
ORDENADOR PC COMPONENTES CLONICO	EQUIPOS INFORMATICOS	17/02/2011	554,07 €	554,07 €	- €
8 EQUIPOS CLONICOS Y 8 PANTALLAS	EQUIPOS INFORMATICOS	18/02/2011	5.275,06 €	5.275,06 €	- €
2 SILLAS GIRATORIAS CON RUEDAS	MOBILIARIO	23/02/2011	296,80 €	296,80 €	- €
IMPRESORA SAMSUNG CLP620NP	EQUIPOS INFORMATICOS	24/02/2011	244,77 €	244,77 €	- €
ENCUADERNADORA	OTRO INMOVILIZ	01/03/2011	588,10 €	588,10 €	- €
3 ORDENADORES CLONICOS	EQUIPOS INFORMATICOS	16/03/2011	1.453,88 €	1.453,88 €	- €
ADOBE DESIGN	APLICACIONES INFORM.	17/03/2011	2.482,11 €	2.482,11 €	- €
3 ORDENADORES CLONICOS	EQUIPOS INFORMATICOS	20/04/2011	1.492,01 €	1.492,01 €	- €
MESA MOVIL CON RUEDAS	MOBILIARIO	20/04/2011	95,00 €	95,00 €	- €
2 EQUIPOS MEDION-AKOYA E6213 ME97416 CORE I3 330M	EQUIPOS INFORMATICOS	05/05/2011	657,62 €	657,62 €	- €
ORDENADOR CLONICO PCCOMPONENTES	EQUIPOS INFORMATICOS	19/05/2011	541,36 €	541,36 €	- €
IMPRESORA SAMSUNG CLP620NP	EQUIPOS INFORMATICOS	10/06/2011	303,56 €	303,56 €	- €
IMPRESORA HP OFFICEJET 6500A PLUS	EQUIPOS INFORMATICOS	09/09/2011	119,77 €	119,77 €	- €
4 ORDENADORES PCCOM BLACK I5 3 ARMARIOS METALICOS P/LAMAS 1250X	EQUIPOS INFORMATICOS	07/11/2011	1.553,39 €	1.553,39 €	- €
ORDENADOR CLONICO PCCOMPONENTES	MOBILIARIO	13/12/2011	1.764,99 €	1.764,99 €	- €
DISCO DURO EXTERNO 1 TB Y TECLADO LOGITECH CORDLESS	EQUIPOS INFORMATICOS	15/11/2011	1.268,50 €	1.268,50 €	- €
AIRE ACONDICIONADO PORTATIL DAITSU APD-12AN	EQUIPOS INFORMATICOS	01/02/2012	160,69 €	160,69 €	- €
OTRO INMOVILIZ	OTRO INMOVILIZ	12/04/2012	308,21 €	308,21 €	- €
CABINA NETAPP (SERVIDOR) 35% 3 TERMINALES TELEFONICOS GIGASET A420H	EQUIPOS INFORMATICOS	25/03/2014	4.818,77 €	4.818,77 €	- €
OTRO INMOVILIZ	OTRO INMOVILIZ	05/05/2014	119,73 €	119,73 €	- €
CABINA NETAPP (SERVIDOR) 65%	EQUIPOS INFORMATICOS	23/05/2014	8.949,14 €	8.949,14 €	- €
IMPRESORA MULTIFUNCION SAMSUNG SL-M2875ND	EQUIPOS INFORMATICOS	12/02/2015	147,93 €	147,93 €	- €
PERSIANAS DESPACHO GERENTE	OTRO INMOVILIZ	29/01/2015	113,77 €	113,77 €	- €
IMPRESORA SAMSUNG CPRESS C430W	EQUIPOS INFORMATICOS	04/12/2015	143,59 €	143,59 €	- €
ORDENADOR INTEL CORE I7-8 GB DDR3-1TB	EQUIPOS INFORMATICOS	13/05/2016	280,17 €	280,17 €	- €
ORDENADOR INTEL CORE I5-430M 8GB RAM SSD 120GB	EQUIPOS INFORMATICOS	05/10/2016	219,02 €	219,02 €	- €

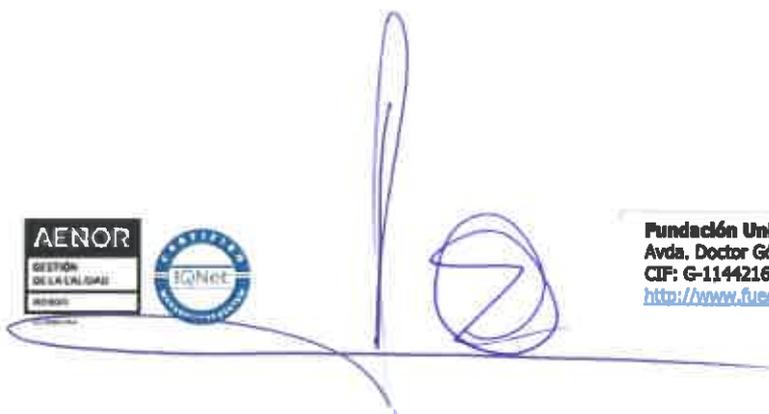


ORDENADOR INTEL CORE I5-430M 8GB RAM SSD 120GB	EQUIPOS INFORMATICOS	20/10/2016	219,00 €	219,00 €	- €
MONITOR 24" SAMSUNG S24D330H	EQUIPOS INFORMATICOS	16/06/2017	97,65 €	97,65 €	- €
5 CALEFACTORES CLATRONIC HL 3378 5 TELEFONOS GIGASET S30852-H2551- D201 GIGASET AS405H NEGRO B01G79T36Y	OTRO INMOVILIZ	16/01/2018	65,70 €	65,12 €	0,58 €
35 EQUIPOS HP MODELO W3A82EA TODO-EN-UNO (ENERGY STAR)	EQUIPOS INFORMATICOS	16/03/2018	9.867,55 €	9.462,03 €	405,52 €
5 MESAS PATA TOP 180/80	MOBILIARIO	30/03/2018	1.073,96 €	1.021,59 €	52,37 €
DISCO 600GB 15K SAS	EQUIPOS INFORMATICOS	05/06/2018	388,13 €	354,95 €	33,18 €
TECLADO INALAMBRICO PARA MAC CARRETELLA CON CAJA DE TPTE PLEGABLE	EQUIPOS INFORMATICOS	08/06/2018	24,99 €	22,81 €	2,18 €
SILLA RACING DE ESCRITORIO ERGONOMICA MALLA TRANSPIRABLE (GERENCIA)	OTRO INMOVILIZ	06/07/2018	18,78 €	16,86 €	1,92 €
IMPRESORA SAMSUNG XPRESS M2835DW	MOBILIARIO	25/07/2018	57,84 €	51,31 €	6,53 €
4 TELEFONOS GIGASET S30852-H2551- D201 GIGASET AS405H NEGRO B01G79T36Y	EQUIPOS INFORMATICOS	28/09/2018	98,26 €	83,67 €	14,59 €
IMPRESORA HP OFFICEJET 3831 (GERENCIA)	OTRO INMOVILIZ	15/10/2018	73,68 €	62,05 €	11,63 €
16 EQUIPOS INTEL CORE IMPRESORA MULTIF.SAMSUNG M2070FW/SEE	EQUIPOS INFORMATICOS	19/11/2018	40,50 €	33,33 €	7,17 €
IMPRESORA LASER CANON I-SENSYS MF643CDW	EQUIPOS INFORMATICOS	25/04/2019	5.266,05 €	3.881,01 €	1.385,04 €
2 EQUIPOS INTEL CORE I5-9400 2,9GHZ	EQUIPOS INFORMATICOS	11/06/2019	89,39 €	63,58 €	25,81 €
EQUIPO INTEL CORE I5-8400 2,8GHZ	EQUIPOS INFORMATICOS	17/10/2019	207,76 €	133,19 €	74,57 €
2 MONITORES 24" NEGRO	EQUIPOS INFORMATICOS	22/10/2019	658,26 €	420,20 €	238,06 €
MONITOR 24" NEGRO	EQUIPOS INFORMATICOS	03/10/2019	329,13 €	213,53 €	115,60 €
MONITOR 24" NEGRO	EQUIPOS INFORMATICOS	19/11/2019	181,66 €	113,18 €	68,48 €
MONITOR 24" NEGRO	EQUIPOS INFORMATICOS	13/12/2019	82,64 €	50,40 €	32,24 €
MULTIFUNCIÓN LASER MONOCROMO MFCL2730DW BROTHER	EQUIPOS INFORMATICOS	16/12/2019	82,64 €	50,26 €	32,38 €
EQUIPO SOBREMESA INTERCRE I5-9400 2,9GHZ MODULO DDR4 4GB	EQUIPOS INFORMATICOS	13/02/2020	120,00 €	69,17 €	50,83 €
MONITOR 24" NEGRO	EQUIPOS INFORMATICOS	13/01/2020	329,13 €	195,31 €	133,82 €
LENOVOS145-15IWL PORTATIL 15,6" FULLHD INTEL CORE I7-8565u	EQUIPOS INFORMATICOS	23/01/2020	82,64 €	48,59 €	34,05 €
EQUIPO SOBREMESA INTERCRE I5-9400 2,9GHZ MODULO DDR4 4GB (ELENA)	EQUIPOS INFORMATICOS	14/01/2020	495,86 €	293,98 €	201,88 €
2 EQUIPOS INTEL CORE I5-9400 2.90GHZ MODULO DDR4 4GB PLACA I3/I5/I7 GIGABYTE SSD 2.5" 240GB (TOTAL FACTURA 4 EQUIPOS 1361,53 €) IVAN Y KILIAN	EQUIPOS INFORMATICOS	09/03/2020	383,33 €	215,72 €	167,61 €
	EQUIPOS INFORMATICOS	15/05/2020	680,77 €	358,10 €	322,66 €

EQUIPO INTEL CORE I5-9400 2.90GHZ MODULO DDR4 4GB PLACA I3/I5/I7 GIGABYTE SSD 2.5" 240GB (TOTAL FACTURA 4 EQUIPOS 1361,53 €) JULIO	EQUIPOS INFORMATICOS	15/05/2020	340,38 €	179,05 €	161,33 €
INTEL CORE I5-9400 2.90GHZ MODULO DDR4 4GB PLACA I3/I5/I7 GIGABYTE SSD 2.5" 240GB (TOTAL FACTURA 4 EQUIPOS 1361,53 €) lana Sinitsyna	EQUIPOS INFORMATICOS	15/05/2020	340,38 €	179,05 €	161,33 €
DISCO DURO INTERNO WD RED 2TB NAS 3'5	EQUIPOS INFORMATICOS	18/09/2021	64,21 €	16,50 €	47,71 €
2 MONITORES LG 25UM58P - MONITOR PROFESIONAL ULTRAWIDE WFHD 25"	EQUIPOS INFORMATICOS	08/11/2021	184,02 €	42,15 €	141,87 €
IMPRESORA bizhub C458 Nª Serie: A2YUWY2169144	OTRO INMOVILIZ	03/06/2022	1.995,00 €	230,65 €	1.764,35 €
ORDENADOR INTEL CORE I5-11400 2.6GHZ 12MB (SOCKET 1200) (ELISA)	EQUIPOS INFORMATICOS	14/11/2022	421,60 €	10,86 €	410,74 €



5. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES



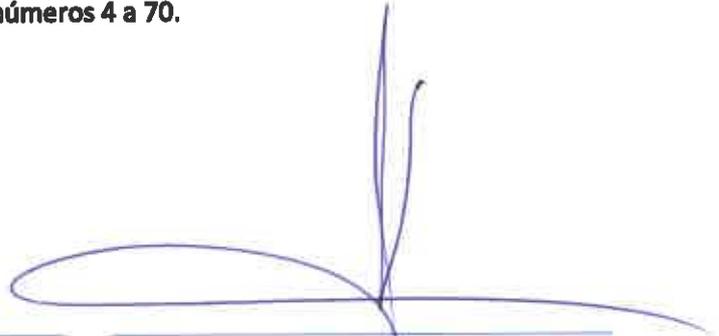
En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y una vez aprobado por el Pleno del Patronato de la Fundación, el presidente y el secretario de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ han firmado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria económica, liquidación del presupuesto e inventario) de la Fundación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, declaran firmados los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 4 a 70.

Cádiz, a la fecha de la firma.



D. Francisco Piniella Corbacho
Presidente



D. Francisco Javier Alba Guerrero
Secretario

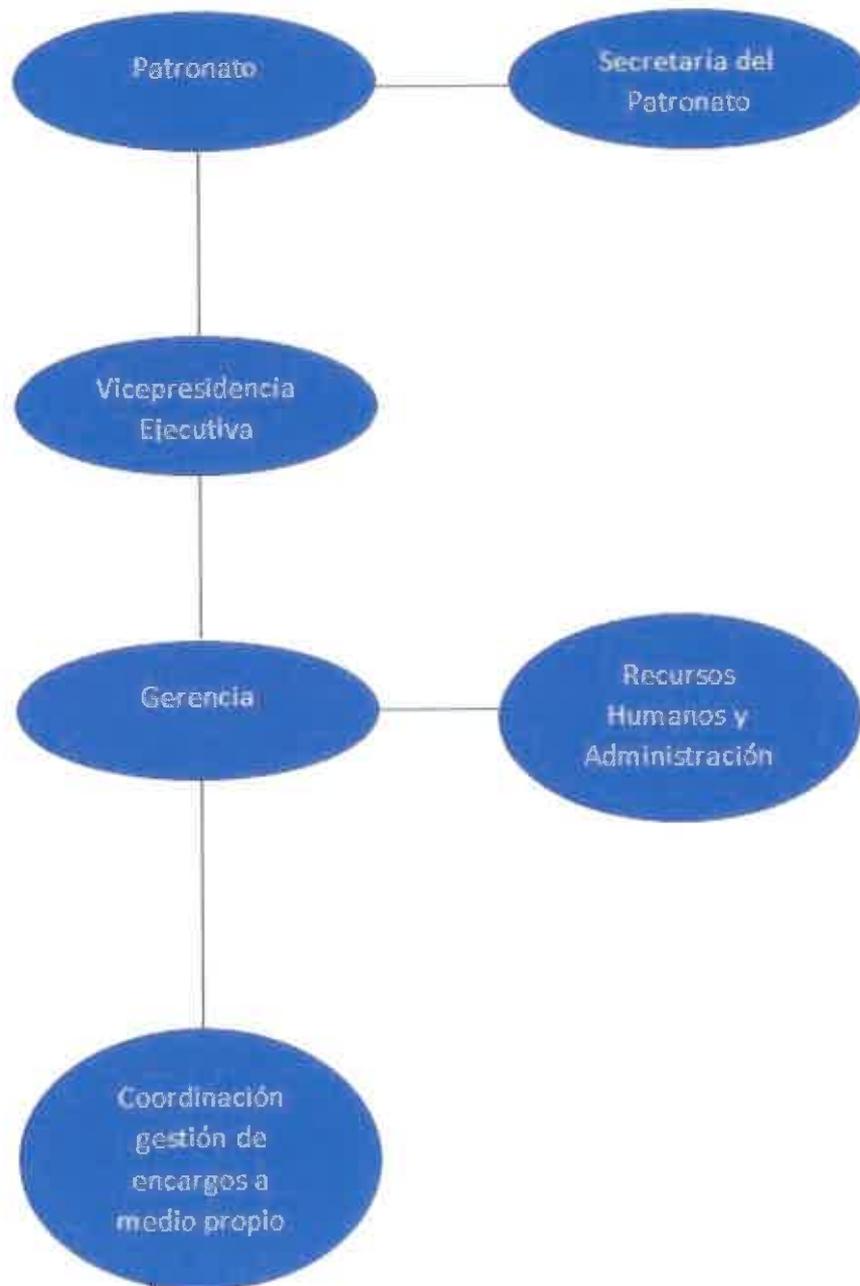
12 de Junio 2023

6. INFORME DE GESTIÓN



Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz
Avda. Doctor Gómez Ulla, 18, (Edificio Multiusos), 11003, Cádiz
CIF: G-11442167 Teléfono: 956-070372/74
<http://www.fueca.org> | secretaria@fueca.es

6.1 ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO



6.2 PATRONATO

- Patronos:



Universidad de Cádiz (UCA)
C/ Ancha, 16, 11001 Cádiz

- Patronos en representación de la Universidad de Cádiz:

- Don Francisco Piniella Corbacho, Rector de la Universidad de Cádiz
- Doña María Vicenta Martínez Sancho, Gerente de la Universidad de Cádiz.
- Doña Eva Garrido Pérez, Vicerrectora de Política Educativa.
- Doña María Jesús Mosquera Díaz, Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica.
- Don Rafael Jiménez Castañeda, Vicerrector de Internacionalización.
- Doña Milagrosa Casimiro Sorlguer Escofet, Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación.
- Don José Justo Megías Quirós, patrono nato por su condición de Secretario General de la Universidad de Cádiz.
- Don Luis Lafuente Molinero, representante de Decanos y Directores de centros de la Universidad de Cádiz.
- Don Miguel Ángel Caparrós Espinosa, representante de Directores de Departamentos e Institutos de la Universidad de Cádiz
- Don Miguel Ángel Pérez Bellido, representante de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.

- Consejo Social de la Universidad de Cádiz:



Consejo Social de la Universidad de Cádiz
Federico Linares García de Cossío. Presidente
Rectorado. C/Ancha 16, 11001, Cádiz Teléfonos: 956 015 934 – 956 015 936.



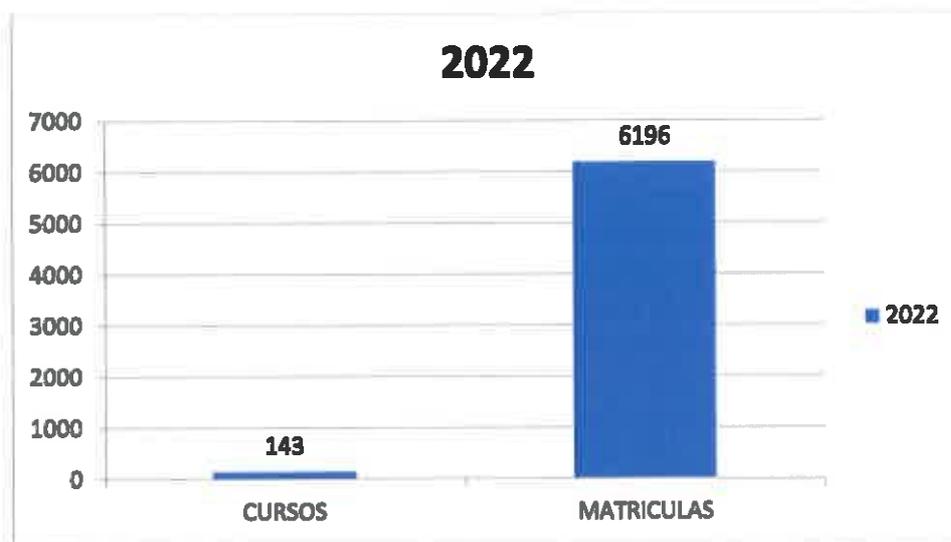
Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz
Avda. Doctor Gómez Ulla, 18, (Edificio Multusos), 11003, Cádiz
CIF: G-11442167 Teléfono: 956-070372/74
<http://www.fueca.org> | secretaria@fueca.es

6.3 MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2022

a) *Títulos propios y formación permanente*

Hasta el 31 de diciembre de 2022 se han gestionado **143 actividades formativas** dentro de la oferta de Enseñanzas Propias de la Universidad de Cádiz, con un total de **6.196 matrículas**.

Número total de actividades gestionadas y matrículas realizadas (a 31 de Diciembre de 2022)



Esta oferta formativa está dirigida tanto a los estudiantes y titulados universitarios, como otros profesionales o ciudadanos interesados en estas enseñanzas con el fin de actualizar y ampliar la su formación y capacitación.

Las enseñanzas propias de la Universidad de Cádiz se imparten bajo las siguientes modalidades: modalidad presencial, modalidad semipresencial/híbrida o modalidad virtual – presencial/virtual

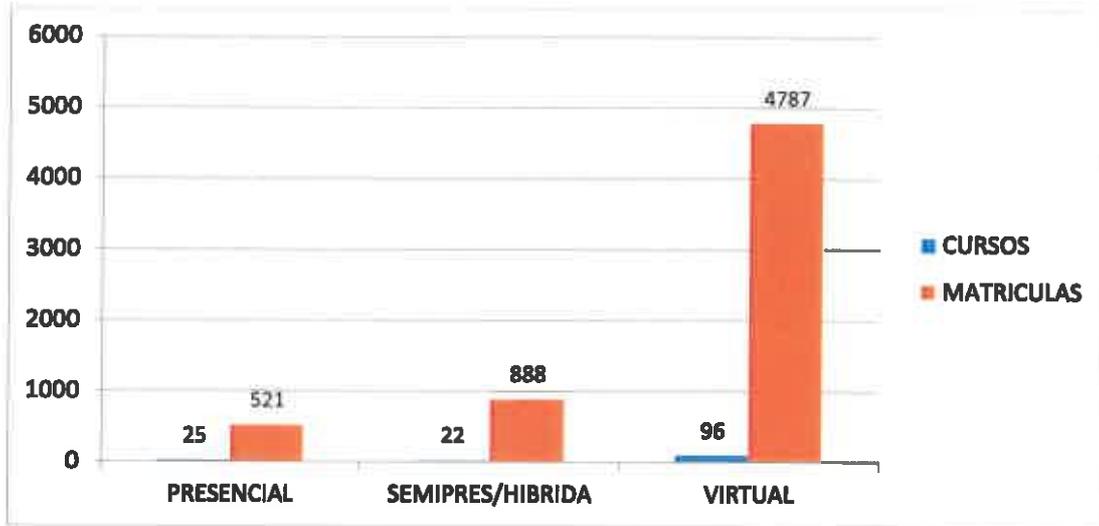
Hasta el 31 de diciembre de 2022, el número de actividades formativas realizadas y el número de matrículas gestionadas en cada una de estas modalidades ha sido:



Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz
Avda. Doctor Gómez Ulla, 18, (Edificio Multibus), 11003, Cádiz
CIF: G-11442167 Teléfono: 956-070372/74

<http://www.fueca.org> | secretaria@fueca.es

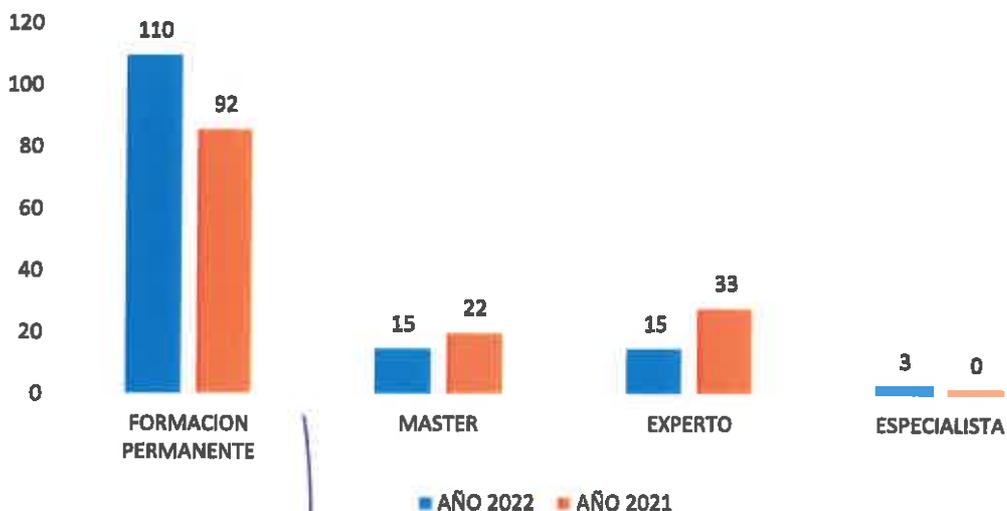
Número total de actividades gestionadas y matrículas por modalidad (a 31 de diciembre de 2022)



En función de la tipología de las Enseñanzas Propias se han puesto en marcha **143 actividades formativas de la Universidad de Cádiz: 15 Másteres de Formación Permanente, 15 Expertos Universitarios, 3 Especialistas y 110 cursos de Formación Permanente**

Si comparamos estos datos con los del último año el balance es:

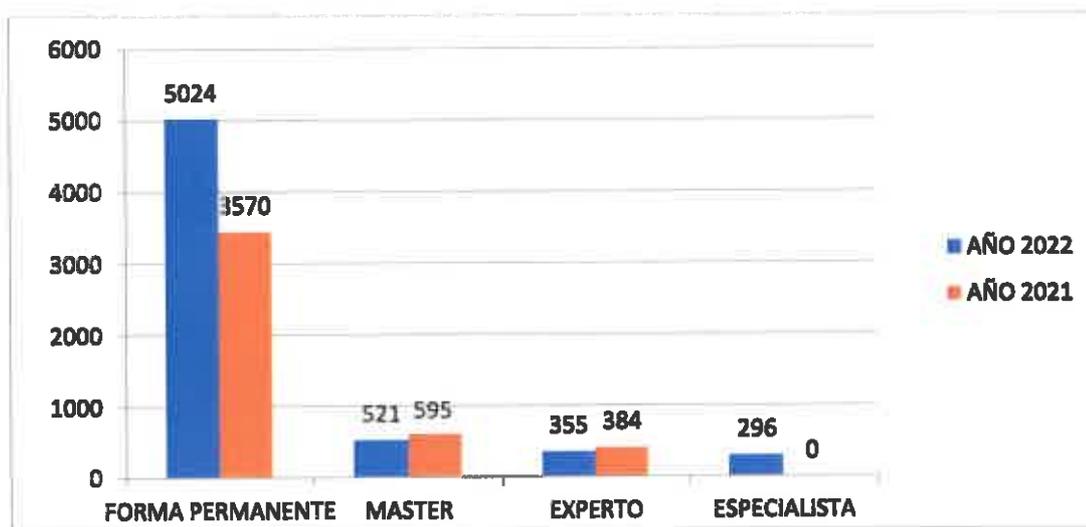
Comparativa de actividades formativas gestionadas por tipología en 2022 y 2021



El total de matrículas en estas actividades ha sido de 6.196. de las cuales 521 matrículas de Másteres de Formación Permanente, 355 matrículas de Expertos Universitarios, 296 matrículas de Especialistas y 5.024 matrículas de cursos de Formación Permanente.

Si comparamos estos datos con los del último año el balance es:

Comparativa de matrículas por tipología gestionadas por tipología en 2022 y 2021



Además de estos cursos, durante el año 2022 se iniciaron un total de 13 cursos dentro del *Programa de Formación para operadores y mantenedores de corbetas fabricadas por Navantia*.

Este programa se desarrolla sujeto al Convenio marco de colaboración y al Convenio específico para la colaboración de un Programa de adiestramiento de operadores y mantenedores de corbetas entre la Universidad de Cádiz y Navantia S.A., firmados por ambas partes en fecha 27 de enero de 2021.

A continuación, se detallan los cursos iniciados en 2022, con el número de participantes que lo han realizado

Cursos	Participantes
Naval Technical English 3	93
Deck Maneuver Specialty I (C2)	10
Navigation Specialty 1 (C2)	7
Advanced Propulsion Plant (C4)	9



Deck Maneuver Specialty II (C2)	9
Navigation Specialty (C4)	8
Deck Maneuver Specialty I (C4)	11
Deck Maneuver Specialty II (C4)	8
Naval Technical English 4	86
Advanced Propulsion Plant (C5)	13
Navigation Specialty (C5)	8
Deck Maneuver Specialty I (C5)	13
Naval Technical English 5	86
TOTAL	361

En las actividades desarrolladas durante el año 2022 las siguientes entidades han colaborado bien en la organización de los títulos, módulos prácticos del alumnado de títulos propios, financiación o en la difusión de estos:

ABA España: Asociación para el Avance de la Ciencia de la Conducta

Acerinox

CEPSA

Catedra de Emprendedores

Acerinox

CEPSA

Catedra de Emprendedores

Consejo Andaluz de colegios Oficiales de farmacéuticos

Desarrollo Andaluz de Diagnóstico por Imagen S.A. (Dadisa)

Formato Educativo, S.L.

Grünenthal Pharma, S.A.

Instituto Superior de Estudios Lingüísticos y Traducción

International Maritime Health Association (IMHA)

FUCID (Instituto Universitario de Cooperación, Investigación y Desarrollo)

Oximesa, S.L.U.

Puertos del Estado

PALEX MEDICAL, S.A.U

Sociedad Española de Medicina Marítima (SEMM)

Regional Foundation for Enterprise Promotion of the town of székesfehérvár (Fejér Enterprise Agency)

Tratamiento de Archivos, S.L.

Tecnomedica Andaluza, SCA

Universidad de La Coruña

Universidad de Oviedo

Universidad Politécnica de Madrid



b) Centro Superior de Lenguas Modernas de la Universidad de Cádiz

El Centro Superior de Lenguas Modernas es la unidad de la Universidad de Cádiz responsable de la formación lingüística y de la acreditación de nivel idiomático, que ofrece sus servicios tanto a la comunidad universitaria como a su entorno social.

Sus principales líneas de actuación son:

- Enseñanza de Español como Lengua Española (ELE)
- Cursos de Idiomas extranjeros
- Formación práctica para profesores de ELE y de inglés
- Acreditación de nivel Idiomático

Hasta el 31 de diciembre de 2022 se han organizado 340 actividades formativas desde el CSLM, en las que se gestionaron 3.727 matrículas.

Comparativa de número de actividades y matrículas en 2021 y 2022

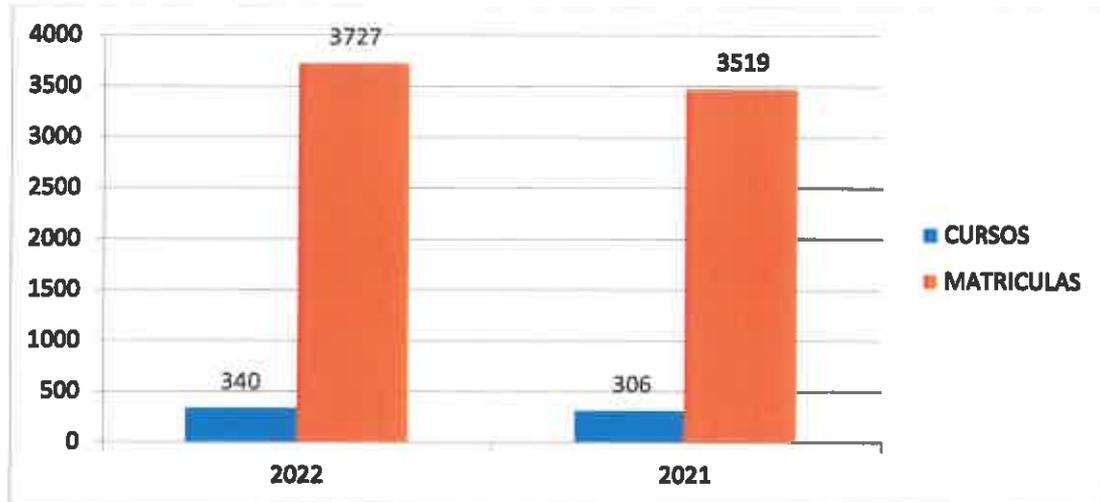
	2021		2022	
	Nº Actividades	Nº Matrículas	Nº Actividades	Nº Matrículas
Alemán	15	120	13	97
Árabe Marroquí	5	49	4	80
Portugués	7	55	4	44
Ruso	13	141	13	100
Francés	14	135	12	84
Inglés	53	623	50	506
Italiano	16	133	15	123
Cursos específicos de Idiomas	27	353	17	230
Lengua de Signos Española	2	26	2	28
Metodología	9	70	13	104
Español	46	479	91	1107
Programas Internacionales de ELE	8	80	23	303
Accreditations	82	1174	73	819
Exámen de nacionalidad	9	81	10	102
TOTAL	306	3.519	340	3.727

Durante el año 2022, además, se han impartido de forma gratuita los siguientes talleres:

	Nº Talleres	Nº Matrículas
Italiano	6	72
Total	6	72



Comparativa de actividades formativas y matriculas del CSLM en 2022 y 2021



Hasta el 31 de diciembre de 2022 se han desarrollado programas internacionales con las siguientes universidades:

Programa/Universidad/Entidad	País	
	Alumnado	Nº Alumnos
Pennsylvania State University (PENN) 2022	EEUU	15
Villanova University Verano 2022	EEUU	21
University of Georgia 2022	EEUU	33
William and Mary 2022	EEUU	17
University of South Carolina 2022	EEUU	18
University of Tennessee at Chattanooga - UTC 2022	EEUU	10
University of Houston 2022	EEUU	22
Programa de reciclaje profesional profesorado AIPE. Vivir la lengua y la cultura	Islandia	12
EduEurope 2022	China	2
Monmouth University 2022	EEUU	5
Metropolitan State University of Denver 2022	EEUU	7
Davidson College 2022	EEUU	16
University of Massachusetts Lowell 2022	EEUU	20
The University of Southern Mississippi Verano 2022	EEUU	18
I.I.S Arcangelo Ghisleri 2022	Italia	26
The University of Southern Mississippi otoño 2022	EEUU	11
Fachhochschule des BFI Wien	Viena	21
The University of Mississippi 2022	EEUU	2
Valdosta State University 2022	EEUU	4
State University of New York at Geneseo 2022	EEUU	2
Holanda: La Española Taalinstituut	Holanda	2
Southern Mississippi 2022 profesores	EEUU	2
Centro MundoLengua 2022	EEUU	17



Distribución de las acreditaciones de idioma obtenidas por nivel y lengua, hasta el 31 de diciembre de 2022:

2022	NIVEL A1	NIVEL A2	NIVEL B1	NIVEL B2	NIVEL C1	NIVEL C2	TOTALES
Español		17	1	1	4		23
Inglés		12	180	271	160		623
Francés		1	69	80	8		158
TOTAL		30	250	352	172		804

Los datos de las acreditaciones obtenidas durante 2021 son los siguientes:

2021	NIVEL A1	NIVEL A2	NIVEL B1	NIVEL B2	NIVEL C1	NIVEL C2	TOTALES
Español		15	2	2	4		23
Inglés		6	267	404	190		867
Francés		1	98	87	7		193
TOTAL		22	367	493	201		1.083

6.4 MEMORIA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS DEL PLAN PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ GESTIONADAS DURANTE EL EJERCICIO 2022

La Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz colabora desde el año 1999 gestionando el programa de Plan Propio de Prácticas en Empresas de la Universidad de Cádiz, derivadas de los convenios de cooperación educativa firmados entre la Universidad de Cádiz y otras empresas o entidades.

Durante el año 2022, un año de inicio de recuperación tras el Covid19 en lo que se refiere a los programas de prácticas, se han dado un total de creación de **2026 ofertas** sobre las que un total de **895 alumnos** han realizado prácticas mediante las prácticas de Plan Propio de la Universidad de Cádiz. Además, **193** han ampliado su periodo inicial de prácticas mediante prórrogas, siendo la duración media de las prácticas en 2022 de **4,32 meses**.

Desde el punto de vista administrativo, se han realizado en este periodo **1088 tramitaciones** (895 prácticas y 193 prórrogas), y la Universidad de Cádiz ha firmado **164 nuevos convenios** de cooperación educativa para la realización de prácticas a través de este programa.

Comparativa de tramitaciones de prácticas, prórrogas y duración media del programa de Plan Propio de la Universidad de Cádiz gestionadas por FUECA en 2021 y 2022



INDICADOR	2021	2022	DIFERENCIA FRENTE A 2020	DIFERENCIA % FRENTE A 2020
Prácticas tramitadas	680	895	215	32%
Prórrogas tramitadas	198	193	-5	-3%
Duración media de las prácticas	4,75	4,87	0,11	2%

A continuación, se refleja la comparativa del número de prácticas por meses de los 3 últimos años.

Comparativa del número de tramitaciones de prácticas del programa de Plan Propio de la Universidad de Cádiz de los años 2021, 2020 y 2022

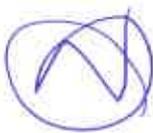
	2021	2020	2022
enero	46	65	24
febrero	44	65	42
marzo	56	72	58
abril	56	3	94
mayo	67	3	88
junio	93	14	74
julio	76	74	87
Agosto	13	13	21
septiembre	74	41	89
octubre	70	62	116
noviembre	52	71	90
diciembre	33	32	46
	680	515	895

En cuanto al número de prácticas por titulaciones universitarias, los datos obtenidos son:

Estudio	Selecciones
Grado en Administración y Dirección de Empresas	142
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	41



Grado en Ingeniería Informática	51
Grado en Ingeniería Aeroespacial	41
Grado en Derecho	46
Grado en Ingeniería Eléctrica	39
Grado en Finanzas y Contabilidad	35
Grado en Ingeniería Mecánica	3
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	47
Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima	39
Grado en Marketing e Investigación de Mercados	24
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	47
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	40
M.U. en Dirección de Marketing Digital y Social	21
M. Universitario en Conservación y Gestión del Medio Natural	8
Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	13
Doble Grado Ing. Eléctrica + Ingeniería Mecánica	13
Doble G. en Ingeniería eléctrica + electrónica industrial	9
M. en Contabilidad y Auditoría	6
M. en Dirección de Recursos Humanos	10
M. en Ingeniería de Fabricación	13
PCEO G. en F. y Contabilidad - Grado en RR. Laborales y RRHH	8
Doble Grado en Administración y dirección de Empresas y Derecho	8
Grado en Ciencias Ambientales	10
Grado en Química	13
M. en Gestión Integral Del Agua	7
D G Ing. Mec. + Ing. Diseño indust. Y Des del producto	8
Grado en Ciencias del Mar	8
Grado en Fisioterapia	7
Grado en Ingeniería Civil	6
M. en Agroalimentación	5
M. en Gestión Portuaria y Logística	8
M.U. en Dirección de Empresas	8
M.U. en Dirección Turística (Tourism Management)	4
D.G. en Ingeniería Electrónica Industrial	12
G. en Ingeniería Mecánica/DG. en Ingeniería Eléctrica	41
Grado en Enología	3
Grado en Estudios Ingleses	6
Grado en Gestión y Administración Pública	4
Grado en Ingeniería Química	8
M. en Gestión Integrada en Áreas Litorales	16
Master universitario en economía y des territorial	6
Master oficial en actividad física y salud	2



M.U. en prevención de riesgos laborales	2
Máster de Gestión e Innovación en Cultura Gastronómica	8
PCEO G. en Publicidad y RR. PP. - G. en Turismo	1
Grado en Biotecnología	5
Grado en CC del Mar/PCEO Grado en CC Ambientales	4
Grado en Criminología y Seguridad	5
Master en matemáticas	6
Grado en ingeniería Radioelectrónica	1
Grado en Ingeniería Marina	1
Grado en trabajo social	3
D.G. marketing inv. mercados y turismo	6
M.U. en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores (Masterup)	11
M.U. en Energías Renovables y Eficiencia Energética	4
Experto en social media marketing	4
D.G. en Derecho y en Criminología y Seguridad	3
D.G. en Química y en Enología	2
Experto AUHR	4
Experto en Social Media Marketing	1
Experto Universitario en Mantenimiento	3
Master en Patrimonio histórico arqueológico	1
Master en gest. Innov y cultura gastronómica	1
Master en genero identidad y ciudadanía	2
M. en Investigación en Ingeniería de Sistemas y de la Computación	2
Master en educacion ambiental	4
M.U. en Abogacía	1
Grado en Biología	2
M.U. en Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación	1
Master en Acuicultura y pesca	5
Master en asesoría jurídica de empresas	4
Doble G. en publicidad y Marketing e Investigación de Mercados	4
Master erasmus mundus	26
Master en Estudios hispánicos	2
Grado en CC Ambientales/PCEO Grado en CC Químicas	2
Grado en Educación Primaria	1
Grado en Enfermería	4
Grado en Estudios Árabes e Islámicos	1
Grado en historia	1
Grado en Ingeniería Radioelectrónica	3
Master U en Transporte marítimo	1
Grado en Turismo	4



M. en Gestión y Admón. Pública	8
M. en Matemáticas	1
M. Universitario en Nanociencia y Tec. De Materiales	6
M.U. en Patrimonio Arqueología e Historia	1
M.U. en protec. Jurídico sanitaria personas vulnerables	3
M.U. en Transporte Marítimo	2
Master Universitario en Psicología Gral. Sanitaria	4
Master en Relaciones Internacionales y Migraciones	1
Master en Ingeniería Industrial	4
Master en Ingeniería Acústica	8
Master Universitario en Mediación	1
Master Universitario en Inv. Y análisis del Flamenco	1
Master Universitario en Ing. de Caminos Canales y puertos.	1
Master Universitario en Ing. Naval y Oceánica	3
Master en ingeniería química	4
Master Universitario (MEVINAP)	5
Grado en Psicología	1
Título de Tercer Ciclo	2
	1088

Como se puede observar, la titulación con mayor número de prácticas sigue siendo la de **Grado en Administración y Dirección de Empresas (142 prácticas)** alcanzado un **21,7%** del total de las prácticas tramitadas durante el año 2022.

Distribución de convenios suscritos por la Universidad de Cádiz en 2020, 2021 y 2022

2020	2021	2022
123	204	164

Además de los datos del programa de prácticas de Plan Propio, también tramitamos prácticas vinculadas al programa de Títulos Propios de la Universidad de Cádiz. La evolución de los últimos tres años se puede observar en el cuadro siguiente.

Comparativa de tramitaciones de prácticas vinculadas al Programa de Títulos Propios en 2020, 2021 y 2022

2020	2021	2022
------	------	------



Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz
Avda. Doctor Gómez Ulla, 18, (Edificio Multifusos), 11003, Cádiz
CIF: G-11442167 Teléfono: 956-070372/74
<http://www.fueca.org> | secretaria@fueca.es

25	20	18
----	----	----

Empresas colaboradoras del programa de Plan Propio de la Universidad de Cádiz adheridas o han actualizado el convenio durante el año 2022

"AGATA" Asociación Gaditana de Terapias con Animales
 1xINTERNET España
 A.M.A-AGRUPACION MUTUAL ASEGURADORA
 ABANCE INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L.
 Abbott Laboratories S.A.
 ABEI ENERGY & INFRASTRUCTURE, S.L.
 Academia Britannia
 ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES, S.A.
 ACERINOX EUROPA. S.A.U
 ACOFINCA CENTRO PROPIEDAD
 ADECCO T.T., S.A. EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL
 ADIADA SL
 Admiral Intermediary Services S.A.U
 ADVANCED MECHANICAL SYSTEMS XEREZ SL
 AEROAVANCE, S.L.
 AEROSERV PUERTO REAL, S.L.
 AGADI
 Agalsur Property sl
 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.
 sonia romero moreno
 AGENCIA MARITIMA IBERNOR
 AGRÍCOLA JOSÉ ESTÉVEZ S.L.
 AGUAS DE CADIZ
 AGUAS DEL VALLE DE GUADIARO
 Ainhoa Rosado
 AIR WIFI SL
 AIRTIFICIAL AEROSPACE & DEFENSE , SAU
 AIRTIFICIAL AEROSPACE & DEFENSE ENGINEERING SAU
 ALESTIS AEROSPACE S.L.
 Alfredo Velloso Gonzalez
 ALPHA ECONOMISTAS & ASESORES, S.L.P
 ALTRAN INNOVACION, S. L.

Álvaro Ibáñez Jiménez
 AMERICOLD ALGECIRAS S.L.U.
 Andaluza de Montajes Eléctricos y Telefónicos, S.A.
 ANA EUGENIA LOPEZ GIL
 ANA JIMENEZ ABOGADOS
 ANDAL BUILDING TECHNOLOGIES, S.L.
 ANDALUCIA ECOTOUR, S.L.
 ANDALUZA DE GESTION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS AGISE S.L
 ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P.
 Ángel Durán Ortega
 Aplicaciones y proyectos personalizados del sur S.L.
 APM Terminals
 APM TERMINALS ALGECIRAS, S.A.
 AppliedIT S.L.
 APPLUS NORCONTROL, S.L.U. ULE
 AQUICULTURA BALEAR SAU
 Archivo Histórico Provincial de Cádiz
 ARDE MARKETING SL
 ARTRA SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.
 GUADALUPE PINO DELGADO
 JOSÉ FRANCISCO MANZANO OLMO
 ASESORIA PERLADO, S.L.
 ASESORIA Y CONSULTORIA PARA EMPRESAS YOU S.L.
 ASOCIACION CENTRO DOWN CEDOWN
 ASOCIACION DE FAMILIAS SOLIDARIAS PARA EL DESARROLLO
 Asociación Mujeres Ante el Mundo
 ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, AFANAS JEREZ
 ASOCIACIÓN PARA LA MEDIACIÓN SOCIAL EQUA
 ASOCIACION PRO DERECHOS HUMANOS ANDALUCIA



ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES Y PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA. AUTISMO CÁDIZ
ASOCIACION SÍNDROME DOWN DE CÁDIZ Y BAHÍA LEJEUNE
ASOCIACIÓN SOLOSURF. PRIMER CENTRO SURF TERAPEÚTICO
ASTILLEROS DE SANTANDER, S.A.
ATEXIS Spain
ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE, S.L.
AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA S.A.
AUTORIDAD PORTUARIA BAHÍA DE CÁDIZ
AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS
AVANADE SPAIN S.L.U.
AVANT PERSONAL SERVICES, SL
Axion Stocks Services
Ayuda T Soluclones Profesionales, S.L.
AYUNTAMIENTO ALCALA DE LOS GAZULES
AYUNTAMIENTO DE BARBATE
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE HUELMA
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
AYUNTAMIENTO DE JÓDAR
AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS
AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS
AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS
AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL
AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL
bahiamec, sl
BALEARIA EUROLINEAS MARITIMAS, S.A.
BALTEUS ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO SLNE
BANKINTER, S.A. ULE CURSO 2022/23
BARCELO HOTELS MEDITERRANEO, S.L.
BARMA PESCA, SL
BASURAS SIERRA DE CADIZ S.A.U.
BEAM SUNTORY SPAIN, S.L.
Valme Sánchez Domínguez
BELCON METAL Y MANTENIMIENTO SLU
Benowu International Academy SL
Beykebab S.L
BIDA FARMA S. COOP. AND.
Biotechnology Biopolym S.A.
BIOTECHNOLOGY RESEARCH LAB, SA

BLUE DOLPHIN CHICLANA
BODEGA GONZALEZ BYASS JEREZ S.L.
BODEGAS BARBADILLO, S.L.
BODEGAS CABALLERO, S.L.U.
BODEGAS EMILIO MORO
BODEGAS FUNDADOR S.L.U
Bodegas Luis Pérez S.L.
BODEGAS SANCHEZ ROMATE HNOS
BODEGAS WILLIAMS & HUMBERT S.A.U.
BOSONIT S.L.
Guillermo Fuentes
Bring Connections S.L
BRISAUTO, S.A
BUFETE CABILLAS, DUARTE & RUIZ
BUQUELAND EMPRESA EUROPEA DE LA ING. DE LA CALIDAD
C.P. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER EN CADIZ
CADIZ CF, SAD
Caetano Motors Cádiz S.L.
CAJA RURAL GRANADA SDAD. COOPERATIVA DE CREDITO
CALPE INSTITUTE OF TECHNOLOGY
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JEREZ
CANAGROSA LAB&SERVICES, S.L.
CAPITAL SOLUCIONES LEGALES SL
Carol Perez Garcia
COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE APLICACIONES TÉRMICAS, S.A.
CARRILLO DÁVILA SL
CAS MIOT, SL
CAST AUTOMATION SL
PASOS CADIZ
CBRE REAL ESTATE, S.A.
Unión Internacional Para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales
centro de estudios forgades slu
FRANCISCO JAVIER LIÑAN COCA
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA
CENTRO TECNOLÓGICO ACUICULTURA ANDALUCÍA
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SAU.
CERNAVAL,S.A
CHICLANA NATURAL S.A.
CHINA PARTNERS, S.L.
CLECE S.A.
CLECE SEGURIDAD



David Martínez Donaire
 CARLOS MORENO PEDROSA
 CLUB DE CREATIVOS DE ESPAÑA
 QUIRCHER INGENIEROS CONSULTORES S.L.
 Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz
 CLINICA COLMAN S.L.
 COMERCIAL ANGULAS DE TREBUJENA, SL
 COMERCIALIZACIONES GRÁFICAS, S.L.
 Comercializadora Publicitaria Avanzada S.L.
 COMPAÑÍA DE VINOS SANTIAGO JORDI S.L.
 COMPAÑÍA GADITANA DE CONTENEDORES
 COMPONENTES Y SERVICIOS ROSPA
 CONSEJO REGULADOR VINOS Y VINAGRES JEREZ
 CONSTRUCCIONES FELIPE CASTELLANO, S.A:U.
 CONSULTORES ASOCIADOS DE ANDALUCÍA,S.L.
 CONSULTORES Y ASESORES INSERTA DOS S.L.
 CONTASULT, S.L.
 CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.A.
 COSCO SHIPPING LINES SPAIN S.A.
 COSMEWAX, S.A.
 CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA, S.A.
 CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN CADIZ
 CT Ingenieros AAI S.L.
 C TSA
 CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA S.L.P.
 CUERVA ENERGIA S.L.U
 CULTURIA, SL.
 CUSTOM CREATIVE S.L.
 D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACION S.A.
 Salinas de Cadiz sl
 Maersk
 DESARROLLOS DE SISTEMAS AVANZADOS, S.L.
 DEUTSCHE BANK S.A.E.
 DIGITAL KNOWLEDGE HUB, SL
 DIMALARA, S.L.
 DISEÑO Y ELECTRONICA DYE SL
 DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
 DOMO21 INGENIERÍA E INSTALACIONES S.L.
 DRAGADOS OFFSHORE, S.A.
 DYNAMIC SYSTEMATIC APPLICATIONS SL
 ECOGESTION DE RESIDUOS SL
 Ecoherencia Sociedad Cooperativa Andaluza
 Edistribución Redes Digitales, SLU
 EFFICOLD S.A.
 egyzkilore logistic chipiona s.l
 EL MOTORISTA,S.L.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA GLOBAL, S.L.U.
 Elecram Servicios Corporativos S.L.
 ELECAM, S.A.
 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U
 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
 ELECTRICIDAD DE PUERTO REAL, S.A.
 Emilio de Lara Fernandez
 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS,
 INFRAESTRUCTURAS Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ
 MÁLAGA, S.A.
 ENSE CONIL, S.L.
 ENVISION NEW MEDIA S.L.
 Eonos, Proyectos de Ingeniería e Instalaciones, S.L.
 EPC TRACKER DEVELOPMENTS SL
 Epickids Lab SL
 ERNST & YOUNG Abogados, S.L.P.
 JOSE ANGEL HERNÁNDEZ
 EUROGRUAS ALGECIRAS; S.L.
 Europe Language Jobs
 EUTECNET 2018, S.L.
 EV Commercial Real Estate Madrid S.L
 Montserrat de la Milagrosa Buzon Barea
 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN
 JUAN
 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA
 EXPORTCARGO LOGÍSTICA INTEGRAL, S.L.
 Fáfara Lab 2004, S.L.
 FCC Aqualia
 Federación Extremeña de Gimnasia
 Feniks Cleaning and Safety S.L.
 Fernando Luis Camisón Fernández
 FISIOTERAPIA CHICLANA
 FK OFFICIAL SL
 Flex Company S.r.l.
 FLIGHT TRAINING EUROPE, S.L.
 FLIGHT TRAINING SERVICES
 FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA
 SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (FAMSI)
 FORDE REEDEREI SEETOURISTIK IBERIA S.L.U.
 Fórmula Gestión Integral S.L.
 Fountaine Pajot S.A.
 FRANCISCO JOSE RIVERIEGO DE LA VEGA
 FRANCISCO ROMERO RODRÍGUEZ
 FranJuba pan s.l.
 FRIZONIA REFRIGERACIÓN CLIMATIZACIÓN, S.L.
 FUECA



FUNDACION CEIMAR

Fundación Centro Español de Solidaridad Jerez
(Proyecto Hombre Provincia de Cádiz)

Fundación Entreculturas

FUNDACION FERROCARRILES ESPAÑOLES

Fundación Oso de Asturias

**FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÁDIZ**

FUNDACIÓN UPACESUR ATIENDE

FUTURALGA S COOP AND

GADIR AUTOMOCIÓN, S.A.U.

GECI ESPAÑOLA, S.A.

GEN S.A. (GRUPO ENERGETICO DE PUERTO REAL)

GEOTECNIA CONSULTORES SL

GEOTÉCNICA DEL SUR, S.A.

GESTEVA COOPERATIVA ANDALUZA

GESTOPO CONSULTING SL

GHENOVA DIGITAL, S.L.U.

GHENOVA INGENIERÍA, S.L.

Centro GlobalCAD 3.0 SL

González Byass Distribución, S.L.U.

GONZALEZ BYASS SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.

GONZALEZ BYASS, S.A.

GONZALEZ Y TELLO, S.L.

ALLSPORTSOURCING, S.L.

GRAYLING COMUNICACION, S.L.P

GRAZALEMA MOTOR S.L

GREGORY ARNOLD

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.

GRUPO EMPRESARIAL SOLERA S. L.

GRUPO EXO INDUSTRIAL CORPORATIVA

**Grupo ICC Soluciones Profesionales y Tecnológicas,
SLU**

GRUPO NAVEC SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.

Grupo Osborne, S.A .

GRUPO TAPAS TORRENT, S.L.

GTD DEFENSE & SECURITY SOLUTIONS SLU

GUADALETE MOTOR , S.L.

GUALA CLOSURES IBÉRICA SA

GUILLÉN AGÜERA ASESORES, S.L.P.

HARINAS SÁNCHEZ-PALENCIA, S.L.

HERCAM PROYECTOS Y OBRAS S.L.

HEREDEROS DE TORRENT MIRANDA, S.L.

**HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE
ANDALUCÍA S.A.**

HNOS.SANCHEZ-LAFUENTE, S.A.

Niamey SA

María Moreno Moreno

HOTEL PLAYA VICTORIA, S.A

HOYADA DE LOS LOBOS, S.L.U.

HUMANOX SOCCER S.A.

IBERCAJA BANCO S.A.

IBERIDEAS MULTISERVICIOS SL

IBEROMEDIA ACC

IDEA SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.L.

IFAPA CENTRO EL TORUÑO

IGM INGENIERIA MECANICA APLICADA, S.L.

IGNACIO MONTALDO LOPEZ

IGNIS GROWTH S.L

IMAN TEMPORING ETT S.L

IMPACT DATA SOLUTIONS S.L.

Indorama Ventures Química S.L.U

INERCIA DIGITAL S.L.

INETUM ESPAÑA, SA

Ingemansur S.L.

INGENIERIA DE GESTION INDUSTRIAL S.L.U.

Ingeniería y Desarrollos del Sur, S.L.

Gabinete de fisioterapia Inma Gomez

INNOMARITIME, SL

INOMA RENOVABLES SL

INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACION

DE LA CIUDAD DE CADIZ (IFEF)

INSTRUMENTACION ELECTRICIDAD, S.A.

Instrumentación y Aplicaciones Electrónicas S.L.

Integra Conexiones S.L.

INTELCA INSTALACIONES S.L.U

INVERSION Y DESARROLLO DE ENERGÍAS

SOSTENIBLES, S.L

FERNANDO RAMOS SAAVEDRA

ITELLIGENT INFORMATION TECHNOLOGIES SL

ITM TESTING SPAIN S.L.

javier plata paredes

JEREZ MOTOR SA

JOAQUIN GALVEZ RODRIGUEZ

JOSÉ ADOLFO BATURONE JEREZ

Jose Augusto Otero Martínez

Jose Ignacio Quintana Balonga

Jose María Pérez Gamez

GRUPO 3 GESTION EMPRESARIAL INTEGRAL

JOSE RIVERO ROMERO

JOSMAT TECNOLOGIC S.L.

Juan Diego Marín Sanz



Juan pedro fernandez navarro
JUAN RAMIREZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS
Juzgado de instrucción
Juzgados de Chiclana de la Frontera
KAEFER AISLAMIENTO
Kaizen Hoteles S.L.U
KONSELL ABOGADOS Y ASESORES S.L
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA
GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE
SEVILLA. FISEVI
LA IBENSE 1892, S.L.
LA LÍNEA VERTICAL S.L.
LA OTRA IBIZA S. L.
LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO S.L.
LABAQUA SAU
Laboratorios ABBAP Pharma S.L.
LABORATORIOS COGESUR, S.L.
LAFICO SOLA, S.L.P.
Laribar Industrial S.L.
JUAN CARLOS LARIOS IBAÑEZ
LEROY MERLIN ESPAÑA S.L.U.
Lesielle Cosmetics SL
Light Environment Control SL
LINSERTEC ASESORES, S.L.
Lorenzo Energías Renovables, S.L.
Los 3 Gulsantes by AyudaT S.L.
LUIS SÁNCHEZ GRIMALDI
MAERSK LOGISTICS AND SERVICES SPAIN SLU
MAERSK SPAIN SLU
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAHÍA DE
CÁDIZ
Mancomunidad de Municipios del Campo de
Gibraltar
MANINSOL MANTENIMIENTOS INTEGRALES S.L
MANUEL MARTOS GARCIA DE VEAS
Luace Sostenible SL
maría del rosario zuasti garrido
MARIA DOLORES NUÑEZ CANCELA
MARIA JOSE GUTIERREZ POSTIGO
María Pilar Muñoz Herranz
María Ramírez Espinosa de los Monteros
María Reyes Velázquez Martínez
MARISCAL ASOCIADOS ASESORAMIENTO DE
EMPRESAS SL
Mariscos Almeida, S.L.U.
MATAGORDA SOLUTIONS, S.L

MATRIOSKAS ASOCIACION ANDALUZA DE APOYO
AL DUELO PERINATAL
MECANIZADOS Y MONTAJES AERONÁUTICOS S.A.
MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY ESPAÑA,
S.L.U.
MEJORALIA ASESORES, S.L.U.
MESSEN, ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.C.P
METÁLICAS HERTOSA S.L.
Método Ambiental Consultores, S.L.
MI-GSO EXPERTO EN MANAGEMENT DE
PROYECTOS S.L
MIGUEL DOMECCQ SL
MONCOBRA, S.A.
MONELEG, S.L.
MONTECASTILLO SPORTS CATERING, S.L.
MONTEROTEL, S.L. (HOTEL LOS MONTEROS)
MOVI JEREZ, S.A.
DICAM TELECOMUNICACIONES S.L.
MURELOIL S.AU
MYASESOR TOTAL SERVICIOS DE CONSULTORIA SL
NALCO ESPAÑOLA S.L.
Nara Solar S.L.
NAVANTIA S.A., S.M.E.
NORTEM CHEM, S.A.
NTT DATA SPAIN, S.L.U.
NURIA HERRERO LAPAZ
NYTELCOM TELECOMUNICACIONES SL
OCA INSPECCION, CONTROL Y PREVENCION, S.A.
OP TRADE S.L.
Ortzadar S.L.
PABLO ISORNA ALVAREZ
PAGA MENOS LUZ, SL
PAGO DE CARRAOVEJAS, S.L.U.
FIESTA HOTELS & RESORTS, S.L.
PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.
Pegasus Aviación, S.A.
PERE VENTURA I FAMILIA SL
PETACA CHICO, S.L.
PLUS ASESORES, S.C.
Polo Valley, S.L.
PRODUCTOS DE ALMADRABA SL
PROTON INGENIEROS
Proyectos de Arquitectura, Ingeniería y
Urbanísticos, S.L.
PUNTA UMBRIA TURISTICA, S.A.
Quita Deudas Legal Group S.L.



Ramón Iglesias Pérez
 RAMON MUÑOZ BOU
 RANDSTAD EMPLEO EMPRESA DE TRABAJO
 TEMPORAL S.A.
 RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL SL
 Red de Apoyo a Inmigrantes "Dimball"
 REPSOL S.A.
 ROCCO Genesis SL
 ROMEU & CIA, S.A.
 RVB BUSINESS CONSULTING SL
 SAFE MARKETING ONLINE -COMUNICARE
 SAGa3 Consultoría del Sur SL
 SAN NICOLAS MARITIMA S.L.
 Cloud Estudio
 SANDVIK MARINE ELECTRONICS S.L.
 Santiago Belgrano Parra
 SARRIAS GEA INGENIEROS SL
 SCHINDLER, S.A.
 Schneider Electric España, S.A.U.
 SEAT, S.A.
 Segula Tecnologías España, S.A.U.
 Seranval Trade & Investments Sociedad Limitada
 SERVEO SERVICIOS, S.A.
 SGS TECNOS, S. A.
 SISTEM MELESUR ENERGÍA, S.A.
 Sistema de Observación y Predicción Costero de
 las Islas Baleares
 SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTIAS DE
 ANDALUCIA SGR
 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES
 INDUSTRIALES S.A.
 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U.
 Sofitec Aero SL
 SOLERA MOTOR , S.A.
 SOLNET TELECOM SL
 SOLUCIONES DE INGENIERIA DESARROLLO Y
 MEDIO AMBIENTE S.L.
 Sotec Consulting
 ST MICHAEL SCHOOL
 STAR CONTAINER SPAIN, S.A.
 STRAIT OF GAMING, S.L.
 SUMINISTRADORA ELECTRICA DE CADIZ, S.A.
 SUMINISTROS JUGAR, SL
 SURCLIMA JUNIOR SLU
 Manuel Salvado Manzorro
 TALLERES GARRUCHO

TALLERES LA TORRE MARQUEZ S.L.
 TARSIS RENOVABLES S.L
 TÉCNICAS GADES S.L.
 TECNOAMBIENTE S.L.U.
 TECNOFOR SUR, S.L.
 TECYSA TECNOLOGIA Y SERVICIOS AMBIENTALES
 S.L.
 Texla Energías Renovables S.L.
 The Route (route66 digital marketing S.L)
 TIC TAC TOC 21 PLAN MARKETING SL
 TIO PEPE WINE COMPANY S.L.
 TITANIA, ENSAYOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES
 S.L.
 TOMAS TORRES PERAL
 Total Terminal International Algeciras, S.A.
 TRANS SESE S.L.
 TRANSPORTES GENERALES COMES S.A.
 Trasmediterranea
 TRESLINVER 2007, S.L.
 TRIADI-KO S.L
 TRIBUT ASESORES S.L.
 TUI Spain SLU
 Turística Konrad S.L.
 TURMARES TARIFA S.L.
 Tutor Asesores, SLP
 UNITRANS LOGISTIQUE ,S.L
 UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
 UNNOX HT S.L.U.
 VECTATIO INTEGRAL, S.L.
 VERENIDGE TANKREDERIJ SPAIN S.A.
 VIA AUGUSTA JULIA,S.L.
 PAOLA CLAVERIA GONZALEZ
 VICTOR MANUEL DOMINGUEZ MARIN
 Victoriano Ojeda Gil
 JUAN IGNACIO IGLESIAS TRIAY
 VIVANCOS & DOMINGUEZ ABOGADOS SCP
 VO.DE .AFEDU
 Vol Technology
 W.U.creations 2015 S.L.
 WEENDEE TECHNOLOGY S.L.
 WRIST EUROPE INTERSHIP ALGECIRAS S.L.
 XEREZ DEPORTIVO F.C.
 XERINTEL INTERNET TECHNOLOGIES SL
 Yunbit S.L.
 OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS Z, S.L.
 ZPMC ESPAÑA, S.L.U.



6.5 MEMORIA DE CONVENIOS CONTRATOS Y ACUERDOS DEL AÑO 2022

a) ACUERDOS de COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

- 1. 1 Acuerdo específico de colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz, para la colaboración en las actividades "Joint Master Erasmus Mundus In Water and Coastal Management" (WACOMA) y en las actividades "Joint Ph.D. Erasmus Mundus in Marine and Coastal Management" (MACOMA)**
Objeto: Colaboración en la gestión Joint Master Erasmus Mundus in Water and Coastal Management (WACOMA) y en la gestión Joint Ph.D. Erasmus Mundus in Marine and Coastal Management (MACOMA).

Fecha: 01 de Octubre de 2004 – Vigente – WACOMA

Fecha: 27 de Enero de 2011 – Vigente – MACOMA

WACOMA-MACOMA

Ingresos pendientes devengados durante el año 2021: 41.685,50 €

WACOMA-MACOMA

Ingresos pendientes devengados durante el año 2022: 32.349,78 €

- 2. Acuerdo específico de colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz. "Centro Superior de Lenguas Modernas"**
Objeto: Favorecer el desarrollo y crecimiento del Centro Superior de Lenguas Modernas de la Universidad de Cádiz

Fecha: 23 de Marzo de 2006 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2021: 833.418,07 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 868.518,76 €

- 3. Acuerdo específico entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz, para la encomienda de gestión y explotación de 18 viviendas propiedad de la Universidad de Cádiz, sujetas al régimen autonómico de promotores públicos en alquiler. "Residencia Internacional La Caleta"**

Objeto: Gestión y Explotación de 18 Viviendas para estudiantes de la Universidad de Cádiz.

Fecha: 12 de Septiembre de 2007 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2021: 113.668,49 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 129.731,91 €

- 4. Acuerdo Específico de Encomienda de Gestión entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz para colaborar con la Unidad de Evaluación y Calidad. "planificación y coordinación de la encuestación de la satisfacción de la docencia de la Universidad de Cádiz"**



Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz
Avda. Doctor Gómez Ulla, 18, (Edificio Multiusos), 11003, Cádiz
CIF: G-11442167 Teléfono: 956-070372/74
<http://www.fueca.org> | secretaria@fueca.es

Objeto: Planificación y coordinación de la encuestación de la satisfacción de la docencia de la Universidad de Cádiz de los cursos académicos.

Fecha: 9 de Octubre de 2007 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2021: 71.214,91 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 81.721.10 €

5. Acuerdo específico de colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz “Cursos de Postgrado y Formación Continua y Aula Virtual”

Objeto: Favorecer el desarrollo, crecimiento y control del programa de Cursos de Postgrado y Formación Continua de la Universidad de Cádiz y la realización de dichas actividades a través del Campus Virtual.

Fecha: 23 de Marzo de 2006 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2021: 181.354,70 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 178.182,70 €

5.1 Anexo XXIV al Acuerdo Específico de Colaboración de Cursos de Posgrado y Formación Continua y Aula Virtual de 23 de Marzo de 2006 entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz. “Centro de Formación de Recursos digitales”

Objeto: Colaboración entre el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación docente y Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz para fomentar, organizar y desarrollar actividades de carácter formativo y técnico que se van a impartir en el Centro de Formación de Recursos Digitales de la Universidad de Cádiz.

Fecha: 13 de Marzo de 2010 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2021: 65.412,60 €

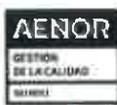
Ingresos gestionados durante el año 2022: 65.412,60 €

5.2 Prórroga al Acuerdo Específico de Colaboración de Cursos de Posgrado y Formación Continua y Aula Virtual de 23 de Marzo de 2006 entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz. “Campus Virtual 2020”

Objeto: Dar continuidad para el ejercicio 2018 a la colaboración que se está desarrollando, previendo la dotación económica de la Universidad de Cádiz al Proyecto ya iniciado de potenciación y consolidación del Aula Virtual de la Universidad de Cádiz, para abordar tanto los trabajos previstos en el proyecto de Campus Andaluz Virtual como las actuaciones que se llevarán a cabo relativas a la virtualización de materiales en el marco del Espacio Europeo de la Educación Superior.

Fecha: 01 de Enero de 2013 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2021: 115.942,10 €



Ingresos gestionados durante el año 2022: 112.770,10 €

6. Acuerdo Específico de Encomienda de Gestión entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz, para la colaboración en la gestión del Aula Universitaria Iberoamericana.

Objeto: Intensificar y consolidar la red de relaciones de la Universidad de Cádiz con Universidades Iberoamericanas. Promover programas de movilidad dirigidos a profesores y estudiantes de la Universidad de Cádiz con universidades Iberoamericanas. Potenciar el desarrollo de actuaciones docentes y programas de colaboración con Universidades Iberoamericanas.

Fecha: 01 de Diciembre de 2007 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2021: 38.183,54 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 39.856,79 €

7. Convenio Específico entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz, para la gestión de la Cátedra de Emprendedores y fomento del espíritu emprendedor.

Objeto: Colaboración en la dinamización, motivación, y divulgación del potencial emprendedor de la Universidad de Cádiz. Promover y organizar programas de formación en creación de empresas y apoyar las iniciativas emprendedoras que surjan desde la comunidad universitaria de la Universidad de Cádiz.

Fecha: 01 de Enero de 2008 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2021: 161.815,34 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 134.605,16 €

8. Convenio Específico entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz, para la gestión de la Escuela Infantil “La Algaida” del Campus de Puerto Real.

Objeto: Gestión de la Escuela Infantil “La Algaida” en el Campus de Puerto Real.

Fecha: 30 de Julio de 2008 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2021: 272.060,05 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 281.456,02 €

9. Acuerdo Específico de Encomienda de Gestión entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz, para la colaboración en la gestión del Aula Universitaria Hispano-Rusa

Objeto: Intensificar y consolidar la red de relaciones de la Universidad de Cádiz con universidades Rusas. Promover programas de movilidad dirigidos a profesores y estudiantes de la Universidad de Cádiz con universidades Rusas. Potenciar el desarrollo de actuaciones



Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz
Avda. Doctor Gómez Ulla, 18, (Edificio Multiusos), 11003, Cádiz
CIF: G-11442167 Teléfono: 956-070372/74
<http://www.fueca.org> | secretaria@fueca.es

docentes y programas de colaboración con Universidades Rusas.

Fecha: 01 de Enero de 2010 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2021: 67.538,09 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 63.328,77 €

10. Prórroga tácita de la colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz para el desarrollo de las actividades de los Posgrados Oficiales realizadas durante el año 2022

Objeto: Colaboración en el desarrollo y fomento de las actividades de los postgrados oficiales.

Fecha: 01 de Enero de 2012 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2021: 94.000,00 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 94.000,00 €

11. Convenio de colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz, en la organización e implementación de un programa formativo para operadores y mantenedores de corbetas fabricadas por Navantia.

Objeto: Consolidar y reforzar la colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz mediante la organización e implementación de un programa formativo de operadores y mantenedores de las corbetas fabricadas por Navantia.

Fecha: 09 de abril de 2021 – 09 de abril de 2024 (prorrogables)

Ingresos gestionados durante el año 2021: 700.671,37 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 612.712,60 €

b) ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES

1. Desarrollo de cursos a distancia international University Study Center de Barcelona

Objeto: Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz e IUSC para la realización de actividades previstas en el art. 7 de los estatutos de esta Fundación, en concreto, la formación y cualificación de Profesionales y Titulados Universitarios.

Fecha: 13 de Noviembre de 1999 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2021: 5.511,10 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 5.137,74 €

2. Acuerdo Específico de Colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras para el desarrollo de cursos de formación permanente



Objeto: Desarrollo de cursos de Formación Permanente

Fecha: 16 de Enero de 2006 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2021: 36.960,00 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 40.950,00 €

3. Cursos en colaboración con el Instituto Superior de Estudios Lingüísticos y Traducción

Objeto: Desarrollo de las actividades formativas

Fecha: 30 de Septiembre de 2007 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2021: 69.326,64 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 77.611,50 €

4. Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz

Objeto: Colaborar en la docencia e investigación interdisciplinar, así como otras acciones que redunden en beneficio de la Comunidad Universitaria y en las empresas y entidades que conforman el entorno de la Universidad de Cádiz.

Fecha: 11 de Mayo de 2009 – Vigente

5. Formato Educativo Curso sobre Sistemas de Gestión. Universidad de Cádiz – Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz – Formato Educativo

Objeto: Acuerdo específico de colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz y Formato Educativo para el desarrollo de un curso sobre Sistemas de Gestión.

Fecha firma: 09 de Febrero de 2011 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2021: 76.140,00 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 114.550,00 €

6. Formato Educativo Curso sobre Sistemas de Gestión. Universidad de Cádiz – Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz – Formato Educativo

Objeto: Acuerdo específico de colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz y Formato Educativo para la realización de actividades formativas a distancia con metodología virtual, a través de la plataforma virtual de la Universidad de Cádiz. Colaboración en la Impartición del Máster Propio de Sistemas Integrados de Gestión y del Master Propio en dirección de proyectos basado en el modelo IPMA (International Project Management Association)

Fecha firma: 30 de Junio de 2013 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2021: 15.590,01 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 5.960,00 €

7. Academia Local Cisco:



Objeto de los Acuerdos: Colaboración con las Academias Locales para la implantación de Redes Académicas de Cisco Systems. Impartición de formación de Cisco Systems.

Fecha: Si ninguna de las partes, previa notificación por escrito, con una antelación de seis meses, da por terminado el Acuerdo, será prorrogado anualmente.

Ingresos gestionados durante el año 2021: 22.500 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 21.900 €

- 7.1 IES EL ARGAR
- 7.2 IES LA ROSALEDA
- 7.3 IES FRANCISCO ROMERO VARGAS
- 7.4 IES CANOVAS DEL CASTILLO
- 7.5 IES MIGUEL ROMERO ESTEO
- 7.6 IES MAR DE ALBORAN
- 7.7 IES CAMPANILLAS
- 7.8 IES MAR DE CADIZ
- 7.9 IES LOS VIVEROS
- 7.10 IES BEZMILIANA
- 7.11 IES POLITECNICO JESUS MARIN
- 7.12 IES GUADALPIN
- 7.13 IES BELEN
- 7.14 IES PADRE POVEDA
- 7.15 IES JULIO VERNE
- 7.16 IES MARQUES DE COMARES
- 7.17 IES INCA GARCILASO
- 7.18 IES HERMANOS MACHADO
- 7.19 IES ALBERT EINSTEIN
- 7.20 IES LLIBERIS
- 7.21 IES SIERRA DE LAS VILLAS
- 7.22 IES ORETANIA
- 7.23 IES LOS CERROS
- 7.24 IES CAMAS
- 7.25 IES GERALD BRENAN
- 7.26 IES LOS MANANTIALES
- 7.27 IES POLITECNICO HERMENEGILDO LANZ
- 7.28 IES LAS FUENTEZUELAS
- 7.29 IES FELIPE SOLIS VILLECHENOUS
- 7.30 IES DELGADO HERNANDEZ
- 7.31 IES POLIGONO SUR
- 7.32 IES INGENIERO J.DE LA CIERVA Y CODORNIU
- 7.33 IES ALONSO CANO
- 7.34 IES FRANCISCO JAVIER DE BURGOS



- 7.35 IES Z Aidin-Vergeles
- 7.36 IES Alijar
- 7.37 IES Jorge Guillen
- 7.38 IES Pablo Picasso
- 7.39 IES Sidon
- 7.40 IES Pablo de Olavide
- 7.41 IES Mare Nostrum
- 7.42 IES Martin de Aldehuela
- 7.43 IES Gran Capitan
- 7.44 Colegio Salesiano "San Ignacio"
- 7.45 Centro de Formacion Padre Piquer
- 7.46 Escuela Profesional Sagrada Familia (Fundacion SAFA)
- 7.47 IES Fuensanta
- 7.48 IES Ciudad Jardín (Sevilla)
- 7.49 IES Luis Bueno Crespo de Armilla
- 7.50 IES Punta del Verde
- 7.51 IES Ataulfo Argenta
- 7.52 IES La Puebla
- 7.53 IES Francisco de los Rios
- 7.54 La Salle Sagrado Corazon de Jesus
- 7.55 IES Virgen de las Nieves
- 7.56 IES Al-Andalus (Almeria)
- 7.57 IES Alisal
- 7.58 Universidad de Jaen
- 7.59 Escuela Politecnica Superior Diesia (Univ.Huelva)
- 7.60 Universidad de Cadiz
- 7.61 Universidad de Malaga (Dpto.Arquitectura)
- 7.62 IES Fuengirola nº 1
- 7.63 IES Padre Miravent
- 7.64 IES Virgen del Carmen
- 7.65 IES Rodrigo Caro
- 7.66 Universidad de Córdoba
- 7.67 IES Castillo de Luna
- 7.68 IES Nuestra Señora de los Remedios
- 7.69 IES Padre Suarez
- 7.70 IES Abyla
- 7.71 I.E.S. Al-Ándalus Almunecar
- 7.72 IES Axati Lora del Río (Sevilla)
- 7.73 IES Fuente Grande



8. Convenio Marco de Colaboración, Científica, Técnica, Cultural y Empresarial entre la Fundación Universidad y Empresa de la provincia de Cádiz y Lynceo Consulting Multimedia, S.L.

Objeto: Colaborar en actividades, científicas, técnicas, culturales y empresariales.

Fecha: 17 de Abril de 2015 - Vigente

9. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Asperger Cádiz

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 16 de Mayo de 2016 - Vigente

10. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Abaniko

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 17 de Mayo de 2016 - Vigente

11. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Alendoy

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 17 de Mayo de 2016 - Vigente

12. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Andaluza de Emigrantes Retornados "Plus Ultra"

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 17 de Mayo de 2016 - Vigente

13. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Cádiz

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 19 de Mayo de 2016 - Vigente

14. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Solosurf

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 23 de Mayo de 2016 - Vigente



15. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Gaditana de Personas con Discapacidad Física "Agadi"

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 23 de Mayo de 2016 - Vigente

16. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Afanas Cádiz

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 24 de Mayo de 2016 - Vigente

17. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Madre Coraje

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 24 de Mayo de 2016 - Vigente

18. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Comedor Virgen Poderosa en Cádiz Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 31 de Mayo de 2016 - Vigente

19. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Colectivo de Prevención e Inserción Andalucía (CEPA)

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

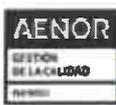
Fecha: 8 de Junio de 2016 - Vigente

20. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Fundación Fragela

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 10 de Junio de 2016 - Vigente

21. Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y RPF Pádel Plus



Objeto: Abordar la realización de cursos, seminarios, jornadas, congresos, talleres u otras actividades que sean de interés mutuo

Fecha: 20 de Septiembre de 2016 - Vigente

22. Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía, S.L.U. - EUSA-

Objeto: Abordar la realización de cursos, seminarios, jornadas, congresos, talleres u otras actividades que sean de interés mutuo

Fecha: 30 de Septiembre de 2016 - Vigente

23. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Juniors

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 11 Noviembre de 2016 – Vigente

24. Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz y la empresa International Language Learners Services Co SL

Objeto: Realización de cursos, seminarios, jornadas, congresos, talleres u otras actividades que sean de interés mutuo.

Fecha: 5 de Mayo de 2017

Duración: Del 5 de Mayo de 2017 - Vigente (4 años - prorrogables a 4 más)

25. Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz y la Federación de Enseñanza de CCOO Andalucía

Objeto: Realización de cursos, seminarios, jornadas, congresos, talleres u otras actividades que sean de interés mutuo.

Fecha: 24 de Mayo de 2017

Duración: Del 24 de Mayo de 2017 - Vigente (4 años prorrogables)

26. Acuerdo de Colaboración entre National University of Singapore (NUS) y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: Acuerdo de confidencialidad.

Fecha: 28 de noviembre de 2019

Duración: indefinida

27. Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz y Catas con Arte.



Objeto: Realización del Máster de Título propio: “Gestión e Innovación en Cultura Gastronómica. Máster Ñam” y los dos cursos de experto universitario denominados “Innovación, creatividad y cultura gastronómica” (Correspondiente el Módulo General del Máster) y Gestión de proyectos gastronómicos: crear, dirigir, innovar” (Correspondiente el Módulo Específico del Mater) para el curso 2020-2021.

Fecha: 20 de mayo de 2020

Duración: Del 20 de mayo de 2020 - Vigente (4 años)

28. Convenio de Colaboración específico para el desarrollo del Máster Microfinanzas, Derechos Humano y Cooperación al desarrollo entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresas de la provincia de Cádiz y la Fundación Yunus Tailandia.
Objeto: Cooperación en el desarrollo del Máster en Microfinanzas, Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo, impartido principalmente online y acreditado por la Universidad de Cádiz.

Además, el presente convenio se formaliza para la realización de programas conjuntos, incluidos cursos certificados, seminarios, conferencias, talleres u otras actividades de educación transnacional dirigidas a estudiantes no universitarios, que son de interés mutuo.

Fecha: 25 de junio de 2020

Duración: Del 25 de junio de 2020 – Vigente 4 años y prorrogables a 4 más.

29. Modelo de Contrato para la Prestación de Servicios Científicos, Técnicos Artísticos o Docentes (Art. 83 LOU) entre la Universidade da Coruña (UDC) y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: Regular la prestación de los servicios de la UDC que se detallan en la cláusula tercera, bajo el título global “Curso on-line de Inglés Técnico Naval (5 ediciones)” para la ENTIDAD.

Fecha: 29 de abril de 2021

Duración: Del 29 de abril de 2021 al 23 de marzo de 2023

30. Acuerdo de Colaboración entre Desarrollo Andaluz de Diagnóstico por Imagen S.A. (DADISA) y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: Financiación en concepto de becas de matrícula, por parte de DADISA para alumnos del curso “Experto Universitario en dirección y gestión económica de instituciones sanitarias” impartido en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación del Campus de Jerez (Jerez de la Frontera) en modalidad online, con la celebración de alguna sesión presencial durante el desarrollo del curso.

Fecha: 9 de junio de 2021

Duración: De octubre 2021 a Mayo de 2022

Ingresos gestionados durante el año 2021: 2.000 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 2.000 €

31. Contrato de Patrocinio entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz y Janssen-Cilag, S.A.



Objeto: Curso "Experto en Dirección y Gestión Económica de Instituciones Sanitarias, Cádiz 2021-2022"

Fecha: 1 de julio de 2021

Duración: Del 1 de octubre 2021 al 30 de mayo 2022

Ingresos gestionados durante el año 2021: 9.102,75 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 25.893 €

32. Acuerdo de Colaboración entre Grünenthal Pharma, S.A. (GRÜNENTHAL) y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: Colaboración empresarial acordada por parte de Grünenthal para la realización del "Curso de Experto en Dolor para Farmacéuticos" a desarrollar conjuntamente entre la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria y La Universidad de Cádiz.

Fecha: 29 de Julio de 2021

Duración: Curso Académico 2021/2022

Ingresos gestionados durante el año 2021: 31.042,20 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 24.700,00 €

33. Convenio de Colaboración entre OXIMESA, S.L.U. y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) para el patrocinio del Experto Universitario en Dirección y Gestión Económica de Instituciones Sanitarias.

Objeto: La financiación por parte de OXIMESA de 5 becas para el curso organizado por FUECA "Experto Universitario en Dirección y Gestión Económica de Instituciones Sanitarias" que se impartirá durante el año académico 2021/2022 en formato online, con algunas sesiones presenciales en el Campus de Jerez de la Frontera.

Fecha: 3 de septiembre de 2021

Duración: Curso Académico 2021/2022

Ingresos gestionados durante el año 2021: 5.500 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 0 €

34. Acuerdo de Colaboración entre PALEX MEDICAL, S.A.U. (PALEX) y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: Financiación por parte de PALEX del curso "Experto Universitario en dirección y gestión económica de instituciones sanitarias" en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación en el Campus de Jerez (Jerez de la Frontera), en modalidad online, con la celebración de alguna sesión presencial durante el desarrollo del curso.

Fecha: 4 de octubre de 2021

Duración: De octubre de 2021 a mayo de 2022

Ingresos gestionados durante el año 2021: 3.000 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 3.000 €

35. Acuerdo de Colaboración entre PRIM, S.A. y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)



Objeto: Financiación en concepto de becas de matrícula, por parte de PRIM, para alumnos del curso "Experto Universitario en dirección y gestión económica de instituciones sanitarias" en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación en el Campus de Jerez (Jerez de la Frontera), en modalidad on-line, con la celebración de alguna sesión presencial durante el desarrollo del curso.

Fecha: 4 de octubre de 2021

Duración: De octubre de 2021 a mayo de 2022

Ingresos gestionados durante el año 2021: 1.000 €

Ingresos gestionados durante el año 2022: 0 €

36. Acuerdo de Colaboración entre el Centro Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente (CETENMA) y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: Impartición de 24 horas de formación sobre Huella ambiental y Huella hídrica incluidas en el "II Experto universitario de Economía Circular de la Universidad de Cádiz y gestionado por la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz; y la preparación de la documentación entregable asociada a dicha formación, en la fecha acordada entre las partes.

Fecha: 11 de noviembre de 2021

Duración: Marzo/Abril 2022

NUEVOS

1. Contrato Menor para la Contratación del Servicio "Elaboración de Preguntas para la primera convocatoria y segunda convocatoria de 2022 de Titulaciones Náuticas" entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: La elaboración de las preguntas que se ha de utilizar para los exámenes teóricos y prácticos que posibilitan la obtención de los títulos náuticos de: Patrón de Navegación Básica; Patrón de Embarcaciones de Recreo Reducido; Patrón de Embarcaciones de Recreo; Patrón de Yate y Capitán de Yate.

Custodia de los documentos que conforman los exámenes náuticos aludidos en el párrafo así como su entrega al Tribunal Único Calificador.

Organización y coordinación de la logística necesaria para llevar a cabo las pruebas teóricas para la obtención de los títulos náuticos.

Fecha: 16 de marzo de 2022

Duración: Del 1 de marzo de 2022 al 30 de junio de 2022

Ingresos gestionados durante el año 2022: 14.500 €



2. Contrato Menor para la Contratación del Servicio "Asistencia Técnica al Tribunal Único para la obtención de las Titulaciones Náuticas" entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: Asistencia técnica al Tribunal en la elaboración de informes relacionados con las baterías de preguntas y en las respuestas a las posibles alegaciones y recursos a plantear por los/as personas aspirantes a la obtención de dichos títulos.

Informe y asesoramiento sobre los lugares y calendario de exámenes de cada convocatoria. Elaboración de una memoria de evaluación del desarrollo de las pruebas de cada convocatoria.

Fecha: 16 de marzo de 2022

Duración: Del 1 de marzo de 2022 al 30 de septiembre de 2022

Ingresos gestionados durante el año 2022: 14.800 €

3. Acuerdo de Convenio específico entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresas de la provincia de Cádiz y la Cátedra ABA España sobre Análisis Aplicado de Conducta para el Desarrollo de un "Máster de Formación Permanente y un Curso de Especialista

Objeto: Realización del Máster de Formación Permanente y un curso de Especialista en Intervención Basada en Análisis Aplicado de Conducta (ABA) en Autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo para el curso 2022-2023 y anualidades sucesivas durante el periodo de vigencia del presente convenio.

Fecha: 28 de junio de 2022

Duración: Del 28 de junio de 2022 – Vigente 4 años y prorrogables a 4 más.

4. Convenio de Patrocinio entre Izasa Scientific SLU y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz

Objeto: Patrocinio del curso "European Summer Workshop: Transmisión Electron Microscopy of Nanomaterials" (TEM-UCA 2022) 10ª Edición.

Fecha: 05 de julio de 2022

Duración: Del 12 al 16 de septiembre de 2022

Ingresos gestionados durante el año 2022: 600 €

5. Contrato Menor para la Contratación del Servicio Elaboración de Preguntas para la tercera convocatoria de 2022 de Titulaciones Náuticas.

Objeto: La elaboración de las preguntas que se ha de utilizar para los exámenes teóricos y prácticos que posibilitan la obtención de los títulos náuticos de: Patrón de Navegación Básica; Patrón de Embarcaciones de Recreo Reducido; Patrón de Embarcaciones de Recreo; Patrón de Yate y Capitán de Yate, correspondientes a la 3ª convocatoria de 2022.

Custodia de los documentos que conforman los exámenes náuticos aludidos en el párrafo anterior, así como su entrega al Tribunal Único Calificador.



Organización y coordinación de la logística necesaria para llevar a cabo las pruebas teóricas para la obtención de los títulos náuticos.

Fecha: 23 de septiembre de 2022

Duración: Del 28 de septiembre de 2022 al 5 de noviembre de 2022

Ingresos gestionados durante el año 2022: 14.500 €

6. Acuerdo de colaboración empresarial entre la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC), la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Grünenthal Pharma, S.A.

Objeto: Regular los términos y condiciones que deben regir entre las Partes para la consecución del Proyecto y para con terceros que surjan en relación con el mismo.

Fecha: 6 de octubre de 2022

Duración: 1 año desde la firma de este.

7. Convenio de Colaboración empresarial entre Grünenthal Pharma, S.A. (GRÜNENTHAL) y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: Colaboración empresarial acordada por parte de Grünenthal para la realización del "Curso de Experto en Dolor para Farmacéuticos" a desarrollar conjuntamente entre la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria y La Universidad de Cádiz.

Fecha: 18 de octubre de 2022

Duración: Curso Académico 2022/2023

Ingresos gestionados durante el año 2022: 25.000 €

8. Convenio de Colaboración entre Desarrollo Andaluz de Diagnóstico por Imagen S.A. (en adelante HT MÉDICA) y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: Financiación por parte de HT MÉDICA, del curso "Experto Universitario en dirección y gestión económica de instituciones sanitarias" impartido en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación del Campus de Jerez (Jerez de la Frontera) en modalidad online.

Fecha: 17 de octubre de 2022

Duración: De octubre 2022 a mayo de 2023

Ingresos gestionados durante el año 2022: 2.000 €

9. Convenio de Colaboración entre Tratamiento de Archivos S.L. y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: Financiación por parte de Tratamiento de Archivos S.L., del curso "Experto Universitario en dirección y gestión económica de instituciones sanitarias" impartido en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación del Campus de Jerez (Jerez de la Frontera) en modalidad online.

Fecha: 3 de noviembre de 2022

Duración: De octubre 2022 a Mayo de 2023

Ingresos gestionados durante el año 2022: 4.000 €



10. Convenio de Colaboración entre OXIMESA, S.L.U. y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: Financiación por parte de OXIMESA del curso “Experto Universitario en dirección y gestión económica de instituciones sanitarias” impartido en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación del Campus de Jerez (Jerez de la Frontera) en modalidad online.

Fecha: 14 de noviembre de 2022

Duración: Año Académico 2022/2023

Ingresos gestionados durante el año 2022: 5.500 €

6.6 WEB DE LA FUNDACIÓN Y REDES SOCIALES

a) Página Web de la Fundación

El portal general de la Fundación durante el año 2022 ha recibido **85.957** visitas, frente a las **95.787** visitas del año 2021, suponiendo una disminución de un **10,26%** con respecto al año anterior. El número de usuarios ha disminuido de los **37.195** del año 2021 a los **34.989** del año 2022 lo que supone un descenso del **5,93%**.

Por otro lado, el portal temático de formación ha recibido, durante el año 2022 ha recibido **166.664** visitas frente a las **206.033** visitas del año 2021, suponiendo una reducción del **19,11%**. El número de usuarios también ha decrecido de los **39.556** del año 2022 frente a los **41.928** usuarios del año 2021, suponiendo una reducción del **5,66%**.

b) Medios Sociales

Se mantiene la presencia en las redes: **Facebook, Twitter y LinkedIn.**

Facebook

Durante el año 2022, la página de Facebook de la Fundación alcanzó el número **3.607** de seguidores frente a los **3.499** seguidores del año 2021, lo que supone un aumento anual de **108** seguidores.

Respecto al alcance, durante el año 2022 el alcance total se ha elevado a **12.646** personas frente a las **5.306** personas alcanzadas durante el año 2021.



Se han publicado **65** noticias en todo el año, una media de **5** publicaciones al mes. El número de publicaciones es mayor al del año anterior, en el que se publicaron **30** noticias.

El alcance medio de las publicaciones ha sido de **195** personas. El año pasado el alcance medio fue de **449** personas.

Twitter

Durante el año **2022** la cuenta de Twitter de la Fundación alcanzó los **1.431** seguidos frente a los **1.405** seguidores del año **2021**, lo que supone un aumento anual de **26** seguidores.

En cuanto al número de impresiones por las publicaciones realizadas, durante el año **2022** se consiguieron **12.520** frente a las **37.319** impresiones del año **2021**.

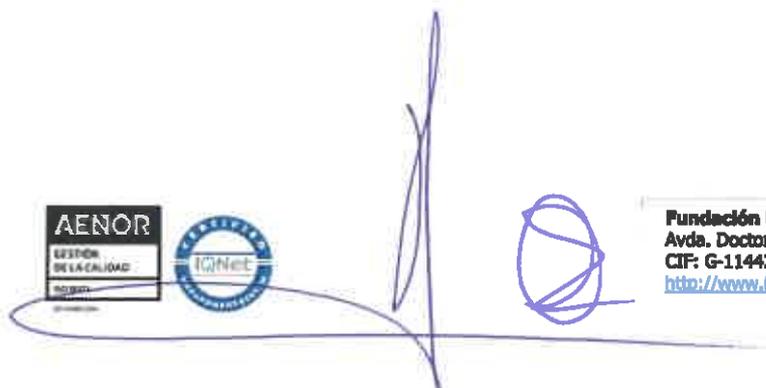
Se han escrito un total de **64** tweets en **2022** frente a los **33** tweets realizados en **2021**.

LinkedIn

Durante el año **2022** el número de seguidores de la página de la Fundación en esta red alcanzó la cifra de **7.340** frente a los **7.262** seguidores del año **2021**. Esto supuso un aumento de **78** nuevos seguidores durante este año.

6.7 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FUECA

La Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz obtiene el certificado de su Sistema de Calidad en marzo de 2004. Desde entonces, FUECA tiene el Certificado de Registro de Empresa con el nº ER-0498/2004 que evidencia la conformidad de su sistema de calidad con la norma UNE- EN ISO 9001:2000 y, desde la auditoría de renovación de marzo de 2018, en la norma UNE-EN ISO 9001:2015, dándole derecho al uso de la marca AENOR de Empresa Registrada y, en consecuencia, el Certificado de Registro IQNet, Red Internacional de Certificación de la que es miembro AENOR.





Este sistema no sólo garantiza la fiabilidad de la gestión de gran parte de las actividades que desarrolla la Fundación, sino la unificación en las formas de trabajar de los empleados y facilita la información detallada de nuestros procedimientos en cada una de las áreas frente a las posibles incorporaciones de manera que, cualquier trabajador, nuevo o no, tiene un documento guía de cómo, quién y cuándo se hacen las cosas en FUECA. Además ello nos ha llevado a incorporar en nuestra gestión herramientas y metodologías que nos permiten, entre otras ventajas, ser más eficientes en el desarrollo de nuestras actividades, mejorar nuestra gestión interna y mejorar nuestra imagen social. La implantación de este sistema de gestión nos permite llevar a cabo el desarrollo a medida de nuestras propias aplicaciones informáticas acordes a los procedimientos actuales. En este sentido cabe destacar la implantación con éxito de la aplicación de control económico y de la aplicación informática de gestión administrativa del Área de Formación.

Otra de las mejoras obtenidas es la implantación de un Sistema de Gestión Documental a través de la red interna de FUECA, el cual permite disponer en cualquier momento de las últimas actualizaciones en los procedimientos. Además disponemos de un histórico de los mismos de cara a llevar un control exhaustivo de las modificaciones de cualquiera de los procesos. A partir de la implantación de este Sistema de Gestión Documental la actualización de los procedimientos y de los registros se puede llevar a cabo de manera mucho más rápida y sin papeles, facilitando la incorporación de estos al sistema.

Entendemos nuestro Sistema de Gestión de la Calidad como un punto de partida en nuestro empeño por garantizar la fiabilidad y profesionalidad de nuestros servicios por ello, día a día el personal de FUECA se esfuerza en cumplir este sistema y mejorarlo.

Desde la Gerencia se apostó en firme por la continuidad de este sello asignando un responsable de Calidad y facilitando los recursos, tanto humanos como económicos, necesarios para garantizar un óptimo desarrollo de este. En esta línea, y fruto del proceso de mejora continua que venimos desarrollando en FUECA, desde 2011 se ha integrado en el Sistema de Calidad los procedimientos desarrollados en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) por lo que se ha creado una nueva área denominada "Departamento de Sistemas de Gestión" más acorde a las actividades que se desarrollan.



Uno de los objetivos puestos en marcha desde el nuevo Departamento de Sistemas de Gestión es capacitar a todo el personal FUECA en el proceso de las Normas ISO 9001:2015, creando una cultura de la calidad en la empresa y mejorando la satisfacción de los empleados en el trabajo. Esto se lleva a cabo haciendo partícipe a todo el personal en la revisión de los procedimientos, con un alto grado de Implicación por parte de la gerencia de FUECA y a través de distintas acciones formativas.

Todo lo anteriormente expuesto nos ayuda a mejorar la imagen y confianza de nuestros usuarios, lo cual hace aumentar el valor de nuestros servicios y por tanto nuestra competitividad de cara al exterior, la cual se ve reflejada en el gran número de actividades que la Fundación gestiona año tras año.

Con relación a la Política de Calidad, ésta se fundamenta en el conocimiento de las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y procura, desde ese conocimiento, conseguir la satisfacción de estas.

Esto lleva a la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz a adquirir el compromiso de identificar y satisfacer los requisitos de nuestros usuarios y a garantizar que nuestras actividades se gestionan dentro del marco normativo vigente. Esto se traduce en un compromiso de la Fundación con su mejora continua a todos los niveles organizativos.

Los estatutos fijan como objetivo general “promover y fomentar las relaciones de la Universidad con las empresas e instituciones de nuestro entorno”, lo que define nuestro marco de actuación, a través de los programas de formación, los programas de prácticas en empresas y la formalización de nuevos proyectos y convenios, poniendo en marcha las siguientes actuaciones:

- Concienciar al equipo directivo de la importancia de su participación en el proyecto de mejorar los flujos de información.
- Mantener un sistema de gestión de calidad que permita la mejora continua de los servicios prestados por la Fundación, así como la gestión de sus actuaciones conforme a las normas y procedimientos definidos en su Manual de Calidad.
- Prestar todos los servicios con el fin de conseguir la plena satisfacción de los usuarios.
- Conseguir las condiciones adecuadas para obtener cualquier informe de auditoría o de certificación externa que favorezca la mejora de la Fundación.
- Impulsar la obtención de resultados medibles en los procesos de la Fundación, mediante la incorporación de indicadores en los mismos.
- Implantar herramientas de calidad que permitan asegurar que todas las actividades llevadas a cabo en el ámbito de la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz se realizan



de acuerdo con las normas, procedimientos, instrucciones, consiguiendo la satisfacción de los usuarios a los que la Fundación se debe.

- Establecer los métodos de los equipos de trabajo y su ámbito de actuación, que permitan lograr los mejores resultados con el menor coste.
- Fomentar la participación de las personas de la Fundación en el desarrollo de la calidad y en el proceso de mejora continua, promoviendo su formación y que se comprometa activamente en la consecución de la calidad Integral de la Fundación, fomentando entre el personal un espíritu de exigencia en el trabajo.

Para facilitar la consecución de estos objetivos, FUECA ha implantado, desarrollado y mantiene un sistema de gestión de la calidad basado en la Norma ISO9001:2015 con el fin de hacer uso de estas herramientas para asegurar un trabajo de calidad.



7. FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN



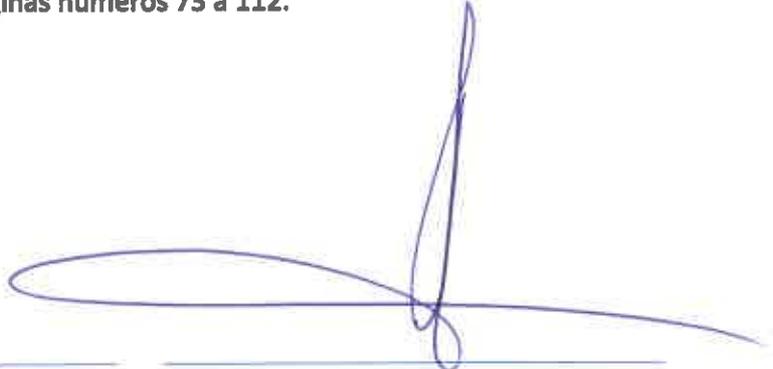
En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y una vez aprobado por el Pleno del Patronato de la Fundación, el presidente y el secretario de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ han firmado el presente informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, declara firmados los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo, que se extiende en las páginas números 73 a 112.

Cádiz, a la fecha de la firma.



D. Francisco Piniella Corbacho
Presidente



D. Francisco Javier Alba Guerrero
Secretario

12 DE JUNIO 2023

8. INFORME DE AUDITORÍA



Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz
Avda. Doctor Gómez Ulla, 18, (Edificio Multiusos), 11003, Cádiz
CIF: G-11442167 Teléfono: 956-070372/74
<http://www.fueca.org> | secretaria@fueca.es

Esponera

Esponera Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana nº 137, 4º planta
28046 Madrid
España

www.esponera.es

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los miembros del Patronato de la
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.2.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Entidad en funcionamiento

La Fundación presenta unos fondos negativos por importe de 7.049 miles de euros y un fondo de maniobra negativo. Esta situación es consecuencia fundamentalmente de la resolución adversa para la Fundación de diversos procedimientos administrativos y judiciales relacionados con subvenciones recibidas y ejecutadas por la Fundación en ejercicios anteriores (ver nota 2.18 c de la memoria adjunta).

En este contexto, en el ejercicio 2021, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz analizó la viabilidad de la Fundación, acordando una serie de medidas, entre las que destacan la conversión en el ejercicio 2022 de la Fundación en medio propio, conforme a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de forma que esta amplíe las actividades objeto de encargo por la Universidad de Cádiz y la realización de una aportación económica por parte de la Universidad de Cádiz por importe de 2 millones de euros materializada en el ejercicio 2023 (ver notas 2.2 c y 2.22 de la memoria adjunta). En función de lo anterior, el Patronato, considera que se dispondrá de recursos suficientes para hacer frente a las actividades de la Fundación con normalidad y por ello presenta las cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento.

1

Esponera Auditores, S.L. Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 29.300, Folio 46, Sección 8, Hoja 144.20029.
Sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 5-2509



Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz
Avda. Doctor Gómez Ulla, 18, (Edificio Multiusos), 11003, Cádiz
CIF: G-11442167 Teléfono: 956-070372/74
<http://www.fueca.org> | secretaria@fueca.es

Esponera

Esponera Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana nº 157, 4º planta
28046 Madrid
España

www.esponera.es

Lo anterior indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, dependiendo la viabilidad de la misma de la ejecución de las medidas adoptadas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos

Tal y como se detalla en la nota 1 de la memoria, la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ es una entidad de naturaleza fundacional sin ánimo de lucro, siendo su objeto fomentar y desarrollar cuantos cauces permitan el diálogo y la colaboración entre la Universidad de Cádiz y las empresas existentes dentro de su ámbito de actuación.

De acuerdo con lo detallado en la cuenta de resultados de las cuentas anuales adjuntas (ver nota 2.15 a), la Fundación registra como ingresos del ejercicio 3.984 miles de euros correspondientes fundamentalmente a matrículas, actividades formativas y convenios de gestión.

Para cubrir el riesgo, nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación del control interno sobre los procesos de registro de ingresos, el análisis del corte de operaciones, el análisis de márgenes y sus variaciones al cierre del ejercicio. Nuestro trabajo también incluyó la confirmación de saldos con los principales deudores de la Fundación.

Provisiones y contingencias

Tal y como se detalla en la nota 2.18.c de la memoria adjunta, la Fundación está expuesta a un número significativo de reclamaciones correspondientes a procedimientos relacionados con subvenciones recibidas y ejecutadas en ejercicios anteriores.

Para cubrir el riesgo, nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros: El mantenimiento de reuniones con la dirección de la Fundación y la discusión sobre el estado actual de los casos legales en curso, la revisión de posibles provisiones a registrar, la solicitud de confirmación del estado de las reclamaciones a los abogados y asesores de la Fundación y la evaluación de la integridad y exactitud de la información en la memoria de los casos y provisiones legales.

2

Esponera Auditores, S.L. Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 29.990, Folio 40, Sección 8, Hoja M-528009.
Sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 5-2108



Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz
Avda. Doctor Gómez Ulla, 18, (Edificio Multusos), 11003, Cádiz
CIF: G-11442167 Teléfono: 956-070372/74
<http://www.fueca.org> | secretaria@fueca.es

Esponera

Esponera Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana nº 157, 4ª planta
28046 Madrid
España

www.esponera.es

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con

3

Esponera Auditores, S.L. Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 28.390, Folio 46, Sección 8, Hoja M-528008.
Sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 5-2309



Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz
Avda. Doctor Gómez Ulla, 18, (Edificio Multiusos), 11003, Cádiz
CIF: G-11442167 Teléfono: 956-070372/74
<http://www.fueca.org> | secretaria@fueca.es

Esponera

Esponera Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana nº 157, 4ª planta
28046 Madrid
España

www.esponera.es

condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato y la Dirección de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato y la Dirección de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Esponera Auditores, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2109

51071714F Firmado
JUAN digitalmente por
FRANCISCO 51071714F JUAN
SANZ (R: FRANCISCO SANZ
B86331980) (R: B86331980);
Fecha: 2023.06.05
16:38:46 +02'00'

Juan Francisco Sanz Montero
Inscrito en el R.O.A.C nº20.748
5 de junio de 2023

AUDITORES

Instituto de Contables Jueves
de Cuentas de España

ESPONERA AUDITORES, S.L.

NIC: 051200000

9600 EUR

16160 COMPENSA

Instituto de Auditores de Cuentas según
la normativa de auditoría de cuentas
española e internacional

4

Esponera Auditores, S.L. Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 28.380, Folio 46 Sección 8. Hoja M-528006.
Sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-2109



Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz
Avda. Doctor Gómez Ulla, 18, (Edificio Multidusos), 11003, Cádiz
CIF: G-11442167 Teléfono: 956-070372/74
<http://www.fueca.org> | secretaria@fueca.es